

□ □	LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1669 Part.º 1744 BADAJOZ	□ □
ALMACÉN DE PAPELERÍA u Objetos de Escritorio	<p style="text-align: center;"> LIBRO 8 <i>Tom.º XIX.</i> ACTAS <i>28 Septiembre 1740 a 14 Enero 1741</i> </p>	IMPRINTA Y LIBRERÍA - POSADA
□ □	MODELRCIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados	□ □



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de La Nava de Santiago

Año 1910.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión gestora del Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cient folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora del Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con goli'ras al tres pesetas cada pliego de papel de págos al Estado, clase ----- número ----- importe -----

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Nava de Santiago a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde,

Francisco Galán



Grupo I. Núm. 06-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cient hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella celebre concernientes a Comisión Gestora Ayuntamiento, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Nava de Santiago a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

Manuel Sastre



V.º B.º:

El Alcalde,
José

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Acta de la sesión ordinaria, La Navada de Santeago a veinti-
celebrada el 28 Septiembre de 1940 } diecho de Septiembre de un nove-
señores concurrentes

Alcalde - Presidente
D. Jorge Soliz Galan
Vocales

D. Francisco Prieta Garcia
" Bartolomé Jimenez Jimenez
" Cecilio Luoro, Benito
" Fernando Gomez Viqueano
" Julian Cruz Jimenez
" Manuel Villalobos Garabanda

ciudad cuarenta, siendo la hora de la reuni-
ón y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Jorge Soliz Galan se reunieron en el Salon
de Sesiones de la Casa Consistorial para ce-
lebrar la ordinaria del día de hoy los señores Vo-
cales de la Comisión gestora de este Ayunta-
miento que al margen se expresan y por
comprobar la totalidad de la misma.

Declarado abierto el acto fue leída por mi-
el Secretario el acta de la anterior que fue-
do aprobada sin modificaciones de clase
alguna. Tambien fueron leídas los Bo-
letines oficiales y demas correspondencia
recibida durante la quincena acordandose
el cumplimiento de las que afectan.

Dada lectura por el Secretario al anteproyecto de
gastos formados por el mismo para el presupuesto
municipal ordinario de 1941, los señores reuni-
dos acordaron: Aceptar el anteproyecto de
gastos formados por Secretaria y aumentar en
el proyecto que se forma las cantidades siguientes:
200 pesetas en gastos de representación del
Ayuntamiento; 150 pesetas en el haber del guarda
municipal; 500 pesetas para personal temporero
o Auxiliar de Secretaria; 350 pesetas en el
haber del Alguacil; 100 pesetas para proteccion
de aguas; 5.000 pesetas para ficha anual que con
los 500 consignados suman 5.500 pesetas. Esta can-
tidad solo será hecha efectiva al Sr. Delegado de
Auxilio si se descarga al vecindario de la
ficha anual que actualmente viene abonando,
esto es que el Ayuntamiento se hace cargo de dicho
gasto como sustitucion de los cuotaj que ahora



abonar directamente los recibos, caso contrario
quedaría esta partida disponible para transfun-
das o sobre de liquidación; 125 pesetas para
adquisición de Banderos Nacionales; 450 pesetas
se consignaron para Organizaciones Juveniles del
F. B. O. y de las J. O. y 1.810 pesetas se con-
signaron para aportación en la construcción del
Cuartel de Falange en la capital de la pro-
vincia, cuyo proyecto de presupuesto municipal
ordinario para 1941 será expuesto al público
en la Secretaría municipal para oír reclame-
ciones durante el plazo de ocho días hábiles
en el mismo y otros días subsiguientes se
admitirán dichas reclamaciones que podrán
formularse por los contribuyentes o interesados.

Acto seguido se acuerda en virtud de las dis-
posiciones vigentes imponer el recargo del 32
por ciento sobre los cuotas de la contribución
Industrial para 1941.

También se acuerda abonar por fin de Trá-
mite el importe de haberes de empleados y
demás atenciones gerenciales.

El Sr. Presidente expuso que se hacía neces-
ario realizar obras de reparación en la Casa
Consistorial con el fin de disponer de las
dependencias necesarias para el mejor despacho
de los asuntos. Entendidos los señores concejales
acuerdan que la mejor solución al asunto es
el traslado de la oficina que se encuentra en
el piso alto, sin perjuicio de que la alcaldía
se avocare al persona capacitada por sí al-
guna otra solución hubiera que el Ayuntamiento
recomunicara el alquiler de un local.

Respecto al saneamiento y abastecimiento



de aguas a la poblacion acordaron que la Alcaldia se encargue de cubrirse el corte de bombas para calmarlas, caso de ocurrir, en los pozos que sirven de abasto a la poblacion, con lo cual se haria una higienica el suministro de aguas que actualmente se lleva a cabo por medio de cubos y con los pozos completamente descubiertos.

En vista de las quejas producidas por los vecinos, el Sr. Alcalde manifiesto que era necesario ocuparse de dar salida a las aguas que se estancan en la calle Liria debido a la construccion realizada por D. Francisco Suarez, que ha interrumpido la servidumbre o salida de aguas que ahora producen el estancamiento. Duti- rades las señas reunidas acordaron que la Alcaldia se aviente con el vecino Jacinto Garcia Martin dueño de un solar limitrofe con la construccion para dar salida a las aguas por medio de una zanja que en el mismo se construya y entre tanto esto se pudiese realizar dar salida por la calle expresada para desaguar en la Carretera.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la adquisicion de un retrato de José Antonio Primo de Rivera y un crucifijo para ser colocados en el Salón de Sesiones.

Por ultimo acordaron que se libere al Sr. Alcalde de los gastos que le ocasiona la ida a Badajoz para asistir al Comandante por lo hace el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que se libere del cap. 2º art. 1º

En ruego y preguntas unigen de los señores Vocales hizo uso de la palabra.

Con lo cual y habiendo quedado pendiente solo el nuº 6 de la orden del dia por se refiere al Comandante de Armas conformente a lo de rentas adeudados de orden del Sr.



Presidente y al grito de Corrida byzantina se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures]

Fernando Carcho - M. Villalobos

Mamuel Dugu - Julián Carcho

Diligencia

Laengo yo el Secretario para hacer constar por ella que las sesiones ordinarias de esta Comisión gestora correspondientes a los días doce y veintidós del actual no han podido celebrarse por encontrarme enfermo el que suscribe y no haber funcionario alguno que me substituya en mis funciones.

La Villa de Santiago a 4 de Noviembre 1.940.

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a nueve de No-

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Jorge Solís Galán
Vocales

- D. Bartolomé Fouca,
- " Cecilio Sarrá, teca
- " Fernando Carcho
- " Julián Carcho Fouca,
- " Mamuel Villalobos

viembre a las once y cuarenta y cinco de la hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solís Galán se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que constituyeron la mayoría absoluta frente que solo ha dejado de asistir sin alegar justa causa el Vocal D. Francisco Riera Garcia.

Declarado abierto el acto yo el Secretario



de lectura a la ordinaria últimamente celebrada que fue aprobada sin modificaciones. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida desde aquella, quedando enterados los señores reunidos y al cumplimiento de las que le afectan.

Acto seguido por el mismo Secretario se dio lectura a las distribuciones de fondos de Octubre y Noviembre que fueron aprobadas.

Dada lectura a la cuenta rendida por el Intendente del Ayuntamiento en la capital de Antonio Lima Lamy, correspondiente al tercer trimestre del año actual de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 156'74 ptes. el cual correspondiendo a la décima del pago de atenciones municipales 1.345'72 ptes. que dichos fondos tenían de cobrarse, acuerdan aprobarla y formular en partes los partidos que comprende librandonse de su importe 750 ptes. su importe de los gastos de correo del mismo.

Tambien se acuerdan formalizar así en su parte como en partes los partidos percibidos de recargos y aplicados a atenciones municipales en la Hacienda Mancomunada y Diputación.

Seguidamente y con arreglo al orden del día el Sr. Presidente expuso que por el Sr. Cura parroco se le habia ofrecido en venta un cercado de la pertenencia de la Iglesia al sitio San Antonio por si al Ayuntamiento conviniera adquirirlo para en su día destinarlo a grupos escolares u otros edificios publicos. Enterados los señores reunidos acuerdan que el asunto pase a la Comisión de Hacienda para que proyecte lo que estime oportuno.

Tambien expresado Sr. Cura se habia interesado que el Ayuntamiento encubiesera una superposición para con su sueldo ayudar a la terminación



de las obras que se están efectuando en la Parroquia y
adquisición de mobiliario para la misma. Dada
por los señores reunidos acordaron no suscribir can-
tidades alguna para las obras de reparación de la
Iglesia por no haber consignación en presupuesto.

Se acuerda librar al Sr. Alcalde del cap. 4.º art. 1.º
la suma de 56.70 pesetas importe de las partes de
viaje a Badajoz el día 31 del pasado para asistir
a la llamada del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Tambien se libraron del capitulo 5.º art. 1.º
la suma de 14 pesetas a Facilio Lopez importe
del arreglo de los sillones de la Casa Comunal.

Por ultimo la Corporacion acuerda hacer
constar en acta el subinmenco de la misma
por el fallecimiento del funcionario jubilado
de este Ayuntamiento D. Juan Gomez Llanos, dando
el pasaje a la familia y costear unos fu-
nerales por su almsa. Asi mismo acor-
dan librar a la viuda D.ª Isabel Maria
Villalobos Ferrnido por fin de Diciembre los
traberos del mismo del pasado mes y los de
los dos siguientes que se le conceden como
supervivencia al igual que el Estado
realiza con sus funcionarios.

Acuerdan que las sesiones se celebren los
dias señalados y hora de las veinte.

En unos y preguntas ninguna variacion
uso de la palabra.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos
de que tratar, de orden del Sr. Presidente
se levanto la sesion al grito de arriba
España, levantandose la presente acta
que firman los señores concurrentes
de fe y el Secretario, certifico.

Julian Ferrnido Fernando Ferrnido



Sesión ordinaria del 7 de Noviembre de 1940 a las 8 de la noche en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de San Pedro de Macoris, República Dominicana, a las 8 de la noche.

Alcaldes
 Presidente

D. Jorge Solís Galan

D. Francisco Piola Garcia

" Bartolomé Gama, Jilón

" Cecilio Suarez, Cueva

" Fernando Cortes Vireane

" Julián Cortes Jover

los señores y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Solís Galan se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores señores que al margen se expresan y que componen la mayoría absoluta de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, puesto que solo ha dejado de asistir por encontrarse ausente, el Vocal D. Manuel Villalobos Novales.

Declarado abierto el acto fue leída la sesión anterior siendo aprobada la misma con la modificación de revocar el acuerdo de no contribuir en cantidad alguna para la suscripción destinada a los fines de reparación de la Parroquia, acordándose con respecto a la misma suscripción dicha suscripción con la suma de cinco pesos que se libraran del presupuesto actual caso de que haya disponibilidad para ello o de lo contrario se librará del que se forme para 1941.

Suscripción

Dada lectura a la correspondencia recibida durante la primera y segunda mitad de la sesión.

Cercado

En vista del acuerdo tomado en la sesión anterior respecto al ofrecimiento de un terreno al sitio de San Mateo la Comisión de Hacienda propone la compra de dicho terreno siempre que convenga los precios del mismo y la compra quedo autorizada y en su vista que por la Alcaldía se valore el importe de su valor por si este comisionada, llevar a efecto la compra, acordándose después lo procedente.

Temporeros

Acto seguido y con arreglo al orden del día acordaron liberar 150 ptas. del capítulo 6º artº 1º a D. Juan Santibañez Moreno por sus servicios de temporeros de oficina durante el periodo mes de Octubre.

También acordaron recomendar a expresados señores temporeros de oficina, en vista de los buenos trabajos



que actualmente pesan en la localidad el que se le abo-
naron 5 puntas diarias desde el 25 de octubre, con cargo
al capítulo 6.º art.º 1.º del presupuesto, y que dado
la carencia de personal de oficina para poder atender
debidamente al despacho de los asuntos se asistió del
Excmo. Sr. Director General de Admón. Local la creación
de una plaza de Auxiliar de Secretaría con el haber
anual de 2.000 ptas. que se consignaron en el presu-
puesto para 1941.

Seguidamente la Corporación acordó denegar a los
factores Julian Barchof Jorin y Fernando Barchof Xes-
cains para que procedan a la identificación de
las parcelas pertenecientes al ayuntamiento con el fin
de, una vez conocidos, fijar el precio del arriendo
de las mismas.

Y igualmente acordaron los señores reunidos hacer
las averiguaciones necesarias para el cobro de las
rentas adeudadas de las fincas sujetas a con-
finación por el Estado como pertenecientes
a individuos culpables de actividades marxistas
y que se proceda al arrendamiento de las fin-
cas no se cobren por los jornales corrientes en la localidad.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión
al grito de "Orrisa Suprema" a las veintuna horas
extendiéndose la presente acta que firman los
señores reunidos, de que yo el Secretario certifico,

[Firma] *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

[Firma]
Julian Barchof Jorin

[Firma]
Manuel...



Sesión ordinaria del Sr. Ayuntamiento de La Haya de Santiago a siete de diciembre de mil
día 7 de Diciembre de 1940 } novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinty



- Señores concurrentes
Alcaldes - Presidente
 D. Jorge Loliy Galán
Factores
 D. Francisco Piola
 « Bartolomé Gómez
 « Benito Luero, Jera
 « Julián Corcho Gómez
 « Manuel Villalobos



bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Loliy Galán se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión gestora de este ayuntamiento expresados al margen por cuyo voto la mayoría absoluta de la misma junta se ha referido al concurrir el Vocal D. Fernando Corcho Piola.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia de la gerencia, acordándose su cumplimiento.

Por el Secretario J. J. J. se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha el cual fue aprobado.

Dada lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 15 de Noviembre pasado dando instrucciones para la confección de los presupuestos municipales de 1941, la Corporación quedó enterada y acordó incluir en presupuesto de 1941 la suma de cien pesetas para constituir el capital fundacional del Instituto de Estudios de Admon. Local y excluir en dicho presupuesto las sumas de 150 ptas. para la Comisión del Subsidio al Combatiendo.

El Sr. Alcalde manifestó que en la Compañía Anónima "Plus Ultra" había reserido una póliza de seguro de incendios del local que ocupan las Dependencias Municipales cuya prima anual es de 1750 ptas., teniendo que abonar ahora por cuota inicial 23'70 ptas. Entendiéndose acordó abonar el rubro cuota inicial del cap. de imprenta que la prima anual se incluya en presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó suscribirse a la revista cultural "Escorial" y a la revista de Admon. Práctica de Barcelona, cuyas cantidades importe de las suscripciones se llevarán al presupuesto para 1941. También acordó adque-

ver los dos volúmenes de la legislación del Estado
que ofrece "La Admisión Práctica" cuyo importe de
50 pesetas se consignará en el próximo presupuesto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión
a las veintitena hora del día de arriba expresado,
levantándose la presente acta que firman las se-
ñoras concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

M. Villalobos Julian Corcho

[Firma]

[Firma]

Sesión extraordinaria de la Junta de la Villa de Santiago a diez y seis de
 día 16 Diciembre de 1940 } Diciembre de mil novecientos cuarenta;

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. José Lolisy Galan
 Gestores

D. Francisco Piola
 " Bartolomé Lame,
 " Fernando Corcho
 " Julian Corcho
 " Manuel Villalobos

previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el
 Ayuntamiento pleno con la asistencia de los señores
 Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen, al
 objeto de discutir, y en su caso aprobar, el presupuesto
 municipal ordinario para el ejercicio de 1941, cuyos
 proyectos fue ratado por la Comisión municipal ges-
 tora en sesión de veintidós de Septiembre pasado
 y expuesto al público por término de ocho días en
 la forma prevista por el Estatuto municipal vigente
 sin que, contra el mismo, se haya presentado re-
 clamación u observación alguna dentro de dicho
 plazo y ocho días subsiguientes. Dijéndonos de-
 tectadamente cada uno de los artículos y relaciones
 que comprende dicho presupuesto, y encontrándonos
 en su totalidad conformes con los servicios que
 vienen a cargo de la Corporación municipal, in-
 vens con los recursos de la localidad, que se ex-
 tablecen para atender a aquéllos, se ha acordado
 por unanimidad prestarle aprobación, quedando



en su cuantía fijada el total de ingresos en cuarenta y siete mil pesetas y el de gastos en cuarenta y siete mil pesetas resultando por tanto cubierto dicho presupuesto y sin déficit ni excedido.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del original a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente estatuto municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, como el secretario, que de cada uno certifico.



Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like Fernando Carcho and Julian Carcho.

Villalobos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veintinueve de diciembre día 21 de diciembre 1840 de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de señores concurrentes los veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Soliz Galán se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Comunal para celebrar sesión ordinaria los señores señores expresados al margen que componen la totalidad de la Comisión.

- Alcalde. Presidente
- D. Jorge Soliz Galán
- Secretarios
- D. Francisco Bidalanza
- " Bartolomé Gómez
- " Cecilio Suarez de
- " Fernando Carcho
- " Julian Carcho
- " Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fueron leídas y aprobadas sin modificación la ordinaria anterior y la extraordinaria del día diez y seis del actual. Tambien fueron leídas los Boletines oficiales y de otras correspondencia recibidas durante la funiciana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido acordaron abonar antes de las fiestas los haberes de empleados hasta fin de diciembre.

y demás atenciones pendientes del 4º trimestre.

Tambien acordaron aprobar la cuenta de medi-
camentos suministrados a la Beneficencia municipal
durante el 2º semestre del año actual que importa
544'55 pesetas y que su importe se cubra en la man-
comunidad junto con las haberes de los Sanitarios.

Se acuerda el pago de 91'32 pesetas importe de la
retribucion al empleado del Registro de Califica-
cion obrera durante los meses de Noviembre y Diciembre
el pago de 15'20 pta. al Jefe de la Comision de San-
tidad al Comisario por gastos en la reunion y
envio de fondos de los meses de Octubre, Noviembre
Diciembre.

Con arreglo al orden del dia la Corporacion acuer-
da proceder por fin de año a la formacion
del padrón de personas que han de ser inscri-
das en la Beneficencia municipal para 1941
a cuyo fin se concederá un plazo de ocho
dias para que soliciten su inclusion con perso-
nas que se consideren con derecho al disfrute
de dichos beneficios.

Asimismo acuerdan en principio adquirir
prenda de obrigo con arreglo a las disposi-
nes del presupuesto para distribuir las entre las
familias necesitadas de la poblacion.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que
tratar de orden del Sr. Presidente y al fin de
comida byraria se levanto la sesion a las veis.
Alina horas extendiendose la presente acta que
firmaron los señores gobernantos, de fe certificado



[Handwritten signatures and names: José María, Julián, Carlos, Julián, and others]

Silencio

7

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número suficiente ya que han concurrido solo los señores D. Francisco de Paula García y D. Bartolomé Jiménez Alarcas por cuya causa se celebrará la supletoria el lunes a igual hora.



La Vara de Santiago 4 Enero 1.941,

El Alcalde,

El Secretario

Jose Saliz y Galan

Manuel Villalobos

Sesión ordinaria supletoria La Vara de Santiago a diez de enero del año del día 6 de enero de 1941) noventa y uno, bajo la Presidencia

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Jose Saliz y Galan
- Señores
- D. Bartolomé Jiménez
- " Cecilio Cuervo Escobar
- " Julian Cordobes Jimeno
- " Manuel Villalobos

del Sr. Alcalde D. Jose Saliz y Galan se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores señores expresados al margen que componen la mayoría absoluta de la Comisión factora, puesto que solo han dejado de concurrir sin alegar justa causa los señores D. Francisco Paula García y D. Francisco Cordobes Viscaino.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leídas los Boletines oficiales y de otras correspondencia de la finca con diligencia en cumplimiento.



Acto seguido se dió lectura a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 20 de diciembre pasado inserta en el B.O. de día 23 del mismo referente a obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones, de cuya Circular quedaron enterados los Sres. reunidos y acuerdan dispense a la Oficina de información que radica en el Gobierno civil para que facilite las asesoramientos necesarios, ya que seria de gran conveniencia la salida de las aguas de la Obra de Arriba y la construcción del alcantarillado.

villados en determinadas calles de la población.

Dada lectura a la liquidación verificada con el pre-
candidato del Repartimiento de retenciones y quedando
enterados las señores reunidos.

Tambien acuerdan requerir a D. Ricardo San-
chez Sanchez, para que dentro de un plazo de 15 dias
abone en este Ayuntamiento las cantidades que adeuden
por concepto de la mitad de las anticipos para
Caminos vecinales de los años 1937 y 1940 que
en junto suman 1.500,50 pesetas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de
que tratar se ordena del Sr. Alcalde relevando
la sesion al fin de cumplir lo prevenido, exten-
diendose la presente acta que firmen los ven-
deros concurrentes, el juez el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures: Don José Poliz Galan, Don Francisco Priola Garcia, Don Bartolomé Jimeno, Don Cecilio Luana, Don Julián Borches, Don Manuel Villalobos]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a diez y ocho de enero de
dia 18 de enero de 1941

Señores concurrentes los veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José
Alcalde. Presidente Poliz Galan se reunieron en el Salon de sesiones de la
D. Jorge Poliz Galan Base Constitucional los señores expresados al margen que
Gestores componen la mayoría absoluta de la Corporación.
D. Francisco Priola Garcia ra de este Ayuntamiento para celebrar sesion ordi-
" Bartolomé Jimeno, Jimeno naria; habiendo dejado de concurrir solo el señor
" Cecilio Luana, Luana Fernando Borches Viscaino sin haber alegado falta cuando
" Julián Borches, Borches Declarado abierto el acto fue leído y aprobada
" Manuel Villalobos, Villalobos sin modificaciones la sesion anterior. Tambien
fueron leidos los Boletines Oficiales y de un correo con
denuncia de la quincena acordada en cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura a la cuenta rendida
por el Jefe Adm. del Ayuntamiento en Badajoz, Don

Antonio Sierra Páez, correspondiente de la Frontera el 1740
la cual arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de once
peretas 16 centavos. Interados los señores reunidos le
presentaron su aprobación y acordaron se formularien los
partidos que comprendi con cargo a Remotas, libandore
de misivas 7'65 pta. por con tal cuader ha satisfecho.

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de
proceder al examen de la liquidación del ejercicio del
presupuesto de misivas cuarenta, formada por
la Secretaría para lo que se iba a proceder a la lectura
de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo, escri-
bano Sr. Presidente, y comunicada que fue la lectura, el ay-
untamiento Sr. Presidente declaró a viva voz la debencia y no
habiendo hecho uso de la palabra ninguna fecha
el Sr. Presidente expresó que la liquidación aprobada
dijo presentada queda aprobada de esta forma: -
Obligaciones pendientes de pago en tránsito y uno de
diciembre de misivas cuarenta 0.219'46 pnetas.
Créditos pendientes de cobro en igual fecha 37.725'57
peretas.

Existencia para el ejercicio de misivas cuarenta
y uno 7.542'12 peretas.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que por las que-
rijas de la calle Carretera de este pueblo se le ha-
bían producido quejas respecto a la salida de
aguas residuales que despiden malos olores y
proceden en su mayoría de la casa sita en la Plaza
núm. 1. de la pertenencia de D^{na} Juana Berro Cortés
que habita D^{na} Julia Gallegos Alfaro. Interados
los señores reunidos por unanimidad acordaron
que por la Alcaldía se dirija oficio a D^{na} Julia Ga-
llegos Alfaro prohibiéndole en absoluto el arrojar
materias fecales a la servidumbre de aguas que
conduce a la cañería de la Carretera y que pro-
duce olores perjudiciales para la salud pública

y municipalmente para aquellos vecinos.

Tambien acuerdan los señores que se proceda con cargo a los fondos de la Decima a la apertura de hoyos para la plantacion de arboles.

Dada cedula a un oficio fecha 13 del actual de la Camarada Regida de Divulgacion y Asistencia Sanitaria Social de Badajoz, en la que interesa la cooperacion de esta Junta para subvencionar los gastos de la plaza de la camarada que haya de asistir al curso de Divulgaciones rurales de la Hermandad de la Ciudad y el Campo, que asimismo a S. S. de S. S. la Corporacion acuerda no contribuir con cantidad alguna por carencia de consignacion en presupuesto para tal fin.

Acto continuo la Corporacion, previos los asesoramiento necesarios, teniendo en cuenta la capacidad economica de los vecinos que han solicitado su inclusion en el padron de Beneficencia municipal para 1941 acordame formar la siguiente lista de vecinos con derecho a la asistencia gratuita medicofarmacologica para el año actual:

N.º de orden	Nombre y apellidos	Personas de familia	N.º de orden	Nombre y apellidos	Personas de familia	N.º de orden	Nombre y apellidos	Personas de familia
1	Angela Pinar Villalobos	5		Anterior ---	29		Anterior ---	77
2	Quiceto Caballero Gomez	5	12	Juana Yaca Jomala	3	27	Lucia Barris Sanchez	5
3	Manuela Cortes Badilla	3	13	Herminyilda Sanchez	7	28	Dominga Villalobos Mateos	2
4	Francisco Lucas Perez	6	14	Jacinto Cortes Gomez	2	29	Magdalena Sanchez Jimeno	6
5	Catalina Garcia Galeano	1	15	Constantina Sanchez Perez	5	30	Gregorio Rodriguez, Alamo	2
6	Juana Expósito Galan	2	16	Manuela Garcia Rubio	1	31	Josefa Paraga Lunitana	1
7	Julian Prager Caballero	1	17	Blisa Prager Lunitana	3	32	Juan Nevada Prager	6
8	Victoriana Villalobos Sanchez	1	18	Dominga Garcia Sanchez	5	33	Celia Villalobos Mateos	5
9	Jose Sanchez Campes	2	19	Gracinda Prager Lunitana	3	34	Benigno Coria Romero	10
10	José Moreno Nevada	2	20	Trinidad Cortes Alvarro	2	35	Juana Jomala, Albaro	5
11	Miguel Moreno Lopez	1	21	Trinidad Cortes Alvarro	2	36	Jose Valero Villalobos	7
			22	Jose Cortes Nevada	4	37	Manuel Coria Romero	8
			23	Pedro Perez, Olivo	2	38	Palmira Cortes Villalobos	4
			24	Herminyilda Yaca Cortes	3	39	Esteban Garcia Cortes	5
			25	Jacinto Barris Calvo	3	40	Alfonso Romano Sanchez	5
			26	Francisca Nevada Prager	3	41	Julian Campes Coria	5
				Signe ---	77			
							Total ---	153



89

Por último acordaron que el padrón así formado se exponga al público durante ocho días para oír reclamaciones, pasados los cuales se sacaran las relaciones necesarias para su entrega a los Sanitarios y se notificarán a los interesados. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar el orden del día, Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas, al punto de Ocho de la noche, extendiéndose en presente acto que firman los señores concurrentes de que

yo el Secretario certifico.
D. Fernando Corchero
D. Julián Corchero
D. Manuel Villalobos

sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Santiago de Badajoz de día 25 de mayo de 1941

- Pres. concurrentes
Alcalde - Presidente
 D. Jorge Saliz y Galan
Gestores
 D. Francisco Rola
 " Bartolomé Jimeno,
 " Cecilio Luaces,
 " Fernando Corchero,
 " Julián Corchero,
 " Manuel Villalobos

y treinta minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores señores presentes al momento abrió la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Saliz y Galan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto con la debida antelación,

Declarado abierto el acto el Sr. Alcalde manifestó que motivo de la convocatoria era ver el medio de ayudar en lo posible a las familias necesitadas de la localidad para remediar la situación de los niños llevándoles artículos alimenticios, de los que carecen para su subsistencia.

Antes de las veintidós horas por unanimidad acordaron que se haga por la Junta o Comisión de Abastos una relación de familias necesitadas a las que se les facilitará gratuitamente raciones de bacalao, aceite y garbanos y que el importe de todo ello lo abone este ayuntamiento con cargo al presupuesto una vez sea puesto en ejecución el régimen de habilitación para calamidades públicas, por medio del

oportuno expediente la cantidad de 2,500 pesetas que se con- sidera quedan ascender estos sucesos.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la convocatoria se ordena del Sr. Alcalde se levante la sesión a las veintidós horas, al punto de Arriba de España, ex- tendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Corchero Julian Corchero Manuel Villacobos



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a primeros de febrero de este día 1.º de Febrero del 1941, novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de la tarde.

Señores concurrentes yo y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís

Alcalde - Presidente Salvo se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Com-

D. José Solís Salas
Gestores

Interior los señores Gestores expresados al margen que componen la mayoría absoluta de la Comisión

D. Francisco Riala
D. Bartolomé Gómez
D. Fernando Corchero
D. Julian Corchero
D. Manuel Villacobos

punto que solo ha dejado de concurrir por encon- trarse ausente de la localidad el Sr. Cecilio Lucero.

Declarado abierto el acto fueron leídas y aprobadas sin modificaciones la ordinaria anterior y la ex- traordinaria del día 15 de febrero pasado. También fueron leídas los Boletines oficiales y demás co- rrespondencia de la que se acordó su cumpli- miento.

Acto seguido se dio lectura al escrito que presen- tan varios vecinos de la calle Valle de este pueblo en la que solicitan que por esta Corporación se pro- ceida a expropiar la casa del vecino Pedro Liria Romero con el fin de hacer una travesía a la ca- lle Hernán Cortés que además es de gran necesidad para dar salida a las aguas de aquel sector, bu- teradas los señores reunidos por unanimidad acor- dando que dicha instancia pase a informe de la Comisión de Hacienda la cual propondrá lo que

Pagos

estime de los acordados en definitiva de los presupuestos.
 Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos:
 Al Alcalde 24 pta. importe de las pta. de viaje a Mérida
 para asistir a la reunión convocada por orden del Excmo. Sr.
 Gobernador civil que se libraron del exp. 2.º art. 1.º; 40 pta. de
 importe de un viaje a Badajoz, hecho por el mismo finísimo
 Rafael y 15 pta. por derechos de traslado de los resúmenes de
 asistencia llevados por el mismo, los cuales se libraron del
 capítulo de viáticos y 507'10 pta. importe de 80 mar-
 tos adquiridos del Comercio de Hijo de Don Francisco Bal-
 derón Julián, de Mérida para abastecer a fami-
 liar necesidad los cuales se libraron de la parte
 que se habilita en el presupuesto y di-
 versos para calamidades públicas, una vez sea
 comunicada la aprobación y puesta en vigor del mismo.
 Con lo cual y no habiendo hecho uso de la pa-
 labra ningún factor ni más asuntos de que tra-
 tar, de orden del Sr. Presidente se levantó la se-
 sión al punto de cerrar la sesión a las veintidosa
 horas, extendiéndose la presente acta que firman
 los señores concurrentes, de fecho el Secretario, con
 fecho.



[Signatures]
 Manuel López
 Fernando Cardeña
 Juan
 Manuel Due

Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Jueces, por cuya causa se celebrará la supletoria el lunes día 17 a igual hora.
 Lañara de Santiago 15 febrero 1941.



El Alcalde *[Signature]*
 El Secretario *[Signature]*

Lesión ordinaria supletoria } La Navada de Santiago a diez y siete de
del día 17 de Febrero de 1941 } Febrero de mil novecientos cuarenta y uno,

Pres. concurrentes
Alcaldes - Presidentes
D. Jorge Solís y Galan
Secretar
D. Francisco Piola Garcia
D. Bartolomé Juncos, Alcaide
D. Cecilio Luera, Secua
D. Fernando Corchus, Secretario
D. Julián Corchus, Jefe
D. Manuel Villacorta, Secua

siendo la hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcaide D. Jorge Solís y Galan se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Gestores expresados al margen que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.
Declarado abierto el acto fue leído y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.
También fueron leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia acordándose en cumplimiento.

Leído el oficio fecha 5 del actual que a la Alcaldía dirige D. Julia Gallardo Alfaro en el que ofrece su aprobación para la construcción de la alcantarilla de la carretera por donde corren las aguas residuales al Cerrojo, la Corporación quedó enterada y acuerda dar las gracias por su ofrecimiento a expresada Señora y que se leida en junta en momento oportuno.

B. O.

Leída lectura a un oficio del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación provincial de Badajoz, fecha 5 del actual en el que participa que para dar de baja una de las suscripciones al Boletín Oficial se remite a la Jefatura del ayuntamiento. Entendidos los señores remidos por unanimidad acuerdan dar de baja la suscripción al B. O. de la provincia que viene recibiendo a nombre del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral y que se comunique este acuerdo.

Pape

Se acuerda pagar del capítulo de imprentas una suma puesta en oficio en el presupuesto ordinario la suma de diez pesetas importe de la comoda facilitada a los individuos castigados gubernativamente para la limpieza de calles.

Bercado



11

Leída la comunicación del Sr. Cura parroquial fecha A los actuales en la que participa que el valor del cercado de San Andrés, cuya adquisición acordó en principio esta Jeytura, es el de cuatro mil pesetas. Entendidos los señores reunidos por unanimidad acuerdan aceptar el precio de cuatro mil pesetas para la adquisición del Cercado perteneciente a la Parroquia a fin de destinarlo en su día a la construcción de edificios públicos, y que este acuerdo se comunicó al Sr. Cura parroquial, para en su caso habilitar el crédito necesario y proceder al otorgamiento de documentos.

Acto seguido y con arreglo al orden del día debía procederse a la designación de los Vocales uates de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la perfección del repartimiento a fin de ceptarse la Decisión de catorce de marzo, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto municipal de 6 de marzo de 1934, que fue leída y aprobada.

Por el infrascripto Secretario fueron presentados a la Corporación los siguientes documentos:

- a) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- b) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- c) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- d) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término, por parroquias.
- e) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, comprendida de domiciliados dentro y fuera del término.

7) Cópia del padrón municipal de habitantes, con su
fuerza a cada parroquia de la que consta este término.
Examinados y recibidos todos los precedentes docu-
mentos con los originales de donde proceden, fue-
ron: los repartimientos de la contribución Rústica y
Urbana, Padrón y matrícula de industriales y el
empadronamiento general de habitantes, fueron
aprobados, procediéndose inmediatamente a la
designación de los Vocales que la Corporación mu-
nicipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación Parte Real

- D. Juan José Goyena Zamblana, mayor contribuyen-
te por rústica, domiciliado en este término.
D. Juan Goyena Zamblana, mayor contribuyen-
te por rústica, domiciliado fuera de este término.
D. Damian Villalobos Zamblana, mayor contribuyen-
te por Urbana, domiciliado en este término.
D. Francisco Riela Garcia, mayor contribuyente
por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal

Parroquia Única

- D. Manuel Calvo Chaves, cura párroco.
D. Tomás Leucero Garcia, mayor contribuyente por la
Rústica, residente y domiciliado.
D. Juan Bellido Llanos idem por Urbana, id. id.
D. Tomás Riela Garcia, idem por Industrial y C.
Hecha la anterior designación, acordó que se
haga pública la misma, conforme preceptúa el
último párrafo del artículo 489 del Estatuto, en
la cual y no habiendo más asuntos en el orden del
día, el Sr. Presidente manifestó que los S.^{os} de D.
Alonso Goyena Ferrada dueños de un Molino de Harina
en ruinas al sitio Charca de Corrión de este Mu-
nicipio habían quitado la compuerta del mismo
facilitando la salida sin necesidad de las aguas.

Charca Arriba

con el consentimiento profusivo para los atrevamientos de un
buterato de los señores reunidos por unanimidad
reordaron que por la Alcaldia se dirija oficio a
los Srs. Hacedores del D. Alonso Gregorio Ferrando
para que en el mas breve plazo calapuen la
congruente del Molino de la Charca de Arriba o
Laguna de La Albuera propiedad de este Munici-
cipio para evitar la salida innecesaria de
las aguas de dicha Laguna, puesto que el Molino
no funciona y sin si no lo realizan se proce-
dera al cierre provisional de las compuertas.

Con lo cual y no habiendo usado mas de la
palabra ningún hecho de orden del Sr. Presidente
se levanto la sesion al fin de la tarde de hoy
a las veintidós horas, extendiéndose la presente
acta que firman los señores concurrentes el
Jefe y el Secretario, certifico.

[Signatures]
Francisco Triana, Manuel Villalobos, Simón Florch y Julian Corchó, Manuel Rey



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a primeros de marzo
dia 1º de marzo de 1941 de mis veintidós cuarenta y uno, siendo la
hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Jose Saliz Galan se reunieron en el salon de
sesiones de la Casa Consistorial los señores Jectores ex-
presados al margen que componen la totalidad
de la Comisión Jectora para celebrar la presente
sesion ordinaria.
Declarado abierto el acto fue leído y aprobado
por unanimidad el acta de la anterior.
Leídas las Peticiones Oficiales y demas corres-
pondencia recibida durante la quincena se
acordó su cumplimiento.

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Jose Saliz Galan
- Jectores
- D. Francisco Triana Garcia
- " Bartolomé Jimenez
- " Cecilio Llanos Yena
- " Fernando Corchó
- " Julian Corchó
- " Manuel Villalobos

Presupuesto

Dada lectura a un oficio del Sr. Delegado de Hacienda en: 2da fecha 21 del pasado por el que autoriza la ejecución del presupuesto municipal ordinario de 1941 siempre por la partida de 1.900 pesetas que aparece en el cap. 11: art: 4: con destino a Gobierno Civil y Cuartel de f. E. E. y de las J. O. U. L. sea trasladado al capítulo 18: presupuestos. Sueldos de los señores reunidos por unanimidad acordaron sea trasladada al capítulo 18: artículo Único, la suma de cuil evoeicentapsetas que figuraban en el cap. 11: art: 4: y en esta forma puesto en ejecución el presupuesto ordinario para 1941, haciéndose las oportunas rectificaciones y que con certificación de este acuerdo se remita nuevamente al Sr. Delegado de Hacienda la copia certificada de dicho presupuesto.

Acto seguido por el Sr. Interventor se dio lectura al estado de distribución de fondos de los meses de Enero, febrero y marzo, el cual fue aprobado.

Auxiliar

Leído un oficio fecha 19 del pasado del Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando acuerdo del Sr. Director General de Administración Local de vice del superior autorizando a este Ayuntamiento la creación de una plaza de Auxiliar de Secretaria dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, la Corporación acuerda que la misma se provea con arreglo a las disposiciones vigentes, a cuyo fin se estudiará el caso por Secretaría y si alguna duda surgiera sea consultada a la Superintendencia para obrar con mayor acierto.

Seguidamente y con arreglo al orden del día se acuerda obrar los haberes de empleados de los dos meses transcurridos así como la parte pro-

Pagos

previas a la consignación para Daxilio Lacia.
 También fueron acordados los siguientes pagos: del cap. 1.
 artículo 4.º la suma de 165'66 ptes. por la parte de quinientos
 del Secretario el loyteniente de letrado a diecinueve; del cap. 1.
 artículo 10.º la suma de 100 ptes. para la compra
 de la parroquia; del mismo cap. y artículo 24 ptes. por
 acceso a las detenciones y 108'50 ptes. por gastos del traslado
 de los mismos a la cárcel del partido y 15 ptes. de
 un acceso concedido a D. Rey Garcia Cortés, el
 cual se librará del cap. 3.º art. 4.º.

Acto seguido se acordó la consignación suelta que por la Al-
 caldía se requiere a aquellos señores que labran tie-
 rras de la jurisdicción del ayuntamiento para que satisfagan
 las rentas correspondientes a los mismos.

Por último acordaron que las sesiones ordi-
 narias que celebre esta Comisión Jertora tengan
 lugar los días señalados y hora de las veintidena.
 Con lo cual y no habiendo hecho uso de la
 palabra ninguno de los señores Jertores, al orden del
 Sr. Presidente se levantó la sesión al grito de Ori-
 lla España a las veintidena horas, extendiéndose
 la presente acta que firman los señores concu-
 rrentes, de que yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures]
 Julián Corcho Marcos
 Villalobos Manuel Amador

Sesión ordinaria } La tarde de Santiago a quince de marzo de
 del día 15 de marzo 1741 } en veintidena y cinco, siendo la hon-
 rarios concurrentes } de las veintidena y bajo la presidencia del Sr. Al-
 Alcalde Presidente } calde D. Jorge Soliz y Galon se reunió en el salón
 D. Jorge Soliz y Galon } de sesiones de la Casa Consistorial los señores Jertores
 Jertores } expresados al margen que componen la totalidad
 de la Comisión Jertora de este ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la función, acordándose en consecuencia.

Subscripción

Acto seguido y con arreglo al orden del día el Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que con el fin de socorrer a las familias necesitadas de la población había abierto una subscripción entre las personas presentes en la cual van sueltas para indicado fin unas 2.500 pesetas y era del parecer que el Ayuntamiento suscribiera alguna cantidad y con el objeto de todo interesar al Excmo. Sr. Gobernador el fin facilite artículos de consumo para hacerlos llegar a las necesitadas. Cebados de los señores reunidos para dar sus votos en la relación para el socorro de calamidades públicas, las cuales se liaban una vez habilitado el oportuno crédito y que se reclamen del Excmo. Sr. Gobernador ciertos artículos de primera necesidad que se abarresen de expresada recomendación.

Haber Secretario

Dando lectura a una instancia que dirige el Secretario del Ayuntamiento Sr. Manuel Duque Cortés solicitando elevación de su haber con arreglo al Decreto del Ilustre Sr. de la Gobernación fecha 24 del pasado la Corporación acuerda elevar dicho haber desde 1.º de Abril próximo en quinientas pesetas anuales ya que actualmente disfruta 4.500 pesetas con inclusión de dos quinientos, siendo con que le correspondía el haber anual de 5.000 pesetas y que para satisfacer la parte correspondiente al año actual se supla el oportuno crédito en 375 pesetas.

Leída por un el Secretario la memoria redactada en el expediente de suplemento de créditos para ele-

nación haber el Secretario, Socorro de Veintidós y pu-
blicas y abono de subsidios familiares, según las últi-
mas disposiciones, la Corporación acuerda lo siguiente:

Suplemento crédito

Se acepta en principio y hace suya la propuesta
de suplemento de crédito que ha sido leída, exponerse
al público por quince días en la forma que dispone el
art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1.944, y
cumplido este trámite, con las reclamaciones que
se hayan formulado, convinguen al Ayuntamiento
pleno y de rebu cuenta.

Auxiliar

En vista del acuerdo adoptado en la ordinaria
anterior, el Secretario informa que para mayor acuerdo
en la provincia de la plaza de Auxiliar de Secretaria
creada en este Ayuntamiento y aprobada por la Dirección
de Admón. Local había consultado el caso a la
Escuela de Gobernadores cívicos de la provincia en oficio
de la Alcaldía, cuya contestación no responde
a la propuesta que se hacía y por ello teniendo en
cuenta las disposiciones que rigen la provisión de
destinos (Orden de 30 de Octubre de 1.939) esta plaza
que nos ocupa debe ser cubierta por el turno de
Caballeros mutilados previa oposición. Entendidos
los señores reunidos por unanimidad acordaron
habilitar esta plaza con carácter interno entre ex-
combatientes de la localidad, los cuales se soli-
citaban en un plazo que la Alcaldía señale y en
la próxima se dará cuenta de los que se pre-
senta para nombrar al que se considere más apto
y reúna condiciones para ello.

Con lo mas y no habiendo mas asuntos de que tratar de
orden del Sr. Presidente al fin de la corrida se levantó
la sesión a las 22'30 extendiéndose la presente
que firmaron los señores concurrentes, de que certifico,

José María López García Secretario
Julian Gorro
Francisco...



Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz a veintinueve de
 día 29 de Marzo de 1841 } Marzo de mil novecientos cuarenta y uno
 Presidencia del Excmo. Alcalde D. José Solís y
 Juan de Serrano en el Salón de sesiones
 de la Casa Consistorial. Los señores señores ex-
 presados al margen que componen la Comi-
 sión de la Comisión gestora de este ayun-
 tamiento. Declarado abierto el acto festivo y se
 aprobó por unanimidad el acta de la ante-
 rior. También se leyeron los Boletines ofi-
 ciales y demás correspondencia de la gubi-
 erna acordándose en cumplimiento.

D. Juan José Salas
 D. Manuel Villalobos
 D. Julián Cortés Vascos
 D. Fernando Cortés
 D. Cecilio Luera
 D. Bartolomé Gómez

Auxiliares

Acto seguido se dió lectura a las in-
 stancias presentadas, para ocupar el tri-
 namente la plaza de Auxiliar de Seceta-
 ria de este Ayuntamiento, por los señores
 excomulgados Alfonso del Pozo Calderon,
 Rufino Agudo Duran y Juan Cortés Vas-
 cos. Entendidos los señores reunidos y te-
 niendo en cuenta que los aspirantes deuen
 tener buenas condiciones para su desem-
 peño, las méritas que alcanzan y el nivel de cul-
 tura de los mismos son próximamente igua-
 les, acuerdan que estos sean convocados
 para el sábado día 5 de Abril a fin de
 que ante el Alcalde y el Jefe D. Bartolomé
 Gómez, y algún otro que pueda asistir escriban
 al dictado y redacten algún ejercicio prác-
 tico para ver de entre los aspirantes el que
 mas capacidad tiene y en su caso elevar
 la propuesta para el nombramiento en la
 proxima que se celebre.

Se acuerda librar por fin de trámite las
 atenciones pendientes y los haberes de empleados.

Se dio lectura y fue aprobada la cuenta del suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del año actual que importa 227'95 ptas. y que en conjunto sea pagado en la Mancomunidad Sanitaria firmadamente con los haberes de los Sanitarios del mismo trimestre.

Con lo cual y no habiendo hecho uso de la palabra ningún gestor ni tampoco mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion al punto de Ocho de la mañana a las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo texto el Secretario certifica.

[Firmas manuscritas]
Julian Luchas
M. Villalobos



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a doce de Abril de 1941
dia 12 de Abril de 1941
Señores concurrentes
Alcalde-Presidente Sr. Alcalde D. Jorge Solís Galan
D. Jorge Solís Galan
D. Francisco R. Isla
" Bartolomé Gómez
" Fernando Corchó
" Julian Corchó
" Manuel Villalobos
Señores concurrentes
Lectura de la cuenta de los gastos y pago, siendo la hora de las veintidós y treinta y cinco minutos, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a quienes se ocuparon la presidencia a nombre de la misma junta que solo ha dejado de concurrir en el pasado primer cuatrimestre el Sr. Cecilio Suarez Vera.
Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena acordándose su cumplimiento.

Por el Secretario judicialmente se dio lectura al acta.

Temporales

del Sr. Alcalde y previa compraventa de las fincas pertenecientes se acuerda escribirse temporales de Oficina al camarada ex-combatiente Alfonso del Paso Balderon por ser de entre los tres aspirantes el que mayor capacidad ha demostrado y además que ha desempeñado la Secretaría local de Falanges, actualmente ejerce el cargo de burocrata del Registro de Colocación obrera, siendo el sueldo a disfrutarse por el mismo el correspondiente al grado de 2000 p.f. Dada lectura a mi oficio del Sr. Teniente de la Junta, Sr. D. José de Cueva de Manrique fecha 8 de actual en el que solicita la creación en este pueblo de un puesto de la Guardia civil que se comprendería de su cabo y seis faroleros de Infantería, para lo cual sería necesaria la construcción de una Base Cuartel que reúna las debidas condiciones de independencia ya que actualmente se carece de local apropiado, la Corporación acuerda dirigirse al Instituto de la Vivienda para en su caso concertar y construir la Base Cuartel con la ayuda del Estado ya que de otro modo este Municipio no dispone de medios económicos para la realización de tal obra. Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar me despido haber hecho uso de la palabra sin perjuicio de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintidós horas extinguiéndose la presente acta que firman las señoras concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Benito del Sr. Teniente

Comisario *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*
 Suarez *[Firma]* Barcho *[Firma]* *[Firma]*
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*



Sesión ordinaria del Ayuntamiento antiguo a veintidós de Abril de mil noventa y uno, siendo la hora de la sesión tres concurrentes linas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José López

Alcalde-Prudente

D. Jorge Soliz Galan

Regidores

D. Francisco Priola

" Bartolomé Gomez

" Cecilio Luero

" Fernando Castro

" Manuel Villalobos

Galán se reunieron en el Salón de sesiones de la Coma Consistorial los señores expresados al margen que componen la mayoría absoluta de la Comisión gestora puesto que solo han dejado de concurrir sin alegar justa causa el señor Julián Bordehieu, declarándose abultado el acto que se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la quincena acordándose su cumplimiento.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos 5.º, 8.º y 7.º artículos 1.º, 5.º y 7.º del presupuesto de gastos de la consiguación necesaria para atender a aumento del sueldo del Secretario, Sueldo de Exclamaciones judiciales y abono de subsidios familiares que formula el Secretario y que hace suya la Comisión municipal gestora en sesión de quince de Marzo la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece un sobrante de treinta y cinco mil noventa y ocho pesetas treinta y tres céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las 375 pesetas, 2.500 pesetas y 1.240'75 pesetas respectivamente que se solicitan a las alcancías por el orden anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el suplemento de crédito de 375 pesetas 2.500 pesetas y 1.240'75 pesetas respectivamente por contracción de la consiguación del capítulo 15

del presupuesto de ingresos con deducción a los capitulos 6.º, 8.º y 9.º artículos 1.º, 5.º y 7.º del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Jefe de Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto seguido y con arreglo al orden del dia se acuerda nombrar Comisionado de quinta para cubrir el dia 30 de actual al finis de recibir ante la Junta de Clasificacion y Revision de Bienes, al Comarcal Alcalde Presidente de esta Comision Gestora a fin que se le abonen los gastos de viaje con cargo al cap. 1.º art. 11.º del presupuesto de gastos y se le faculten los fondos necesarios para el necesario traslado de un modo.

Con lo cual y no habiendo hecho uso de la palabra ninguna otra se levantó el presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]
Francisco Priola, Manuel Suarez, Julian Cordo, Carcho Manabuzo



Sesion ordinaria y extraordinaria a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Soliz y Galan se reunieron en el Saln de sesiones de la Casa Consistorial los señores concurrentes al margen que componen la mayoría absoluta de la Comision Gestora puesta por el Sr. Alcalde de concurrir por encontrarse ausente el Sr. Manuel Villalobos Bertrando.

D. Fernando Corchaf
" Julian Corchaf

Declarado abierto el acto se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la quincena acordaron en consecuencia lo siguiente.

Leída la distribución mensual de fondos que forma el Secretario judicialmente que lo aprobada.

Se acuerda nombrar Gallardo de Quintanilla para las funciones del recuento 1.942 al Cabo licenciado del Ejército D. Rufino Agudo Durán al que se le abona en 10 pesetas por indemnización con cargo al cap. 1.º artículo 11.º del presupuesto de gastos.

Respecto a las próximas fiestas de Santa Lucía patrona del pueblo acuerdan asistir en Corporación a los actos religiosos y no hacer gastos que signifiquen ostentación de lujo, así como tampoco hacer ninguna banda de música para amenizar los festejos por las dificultades que se tropiezan para el alojamiento y comida de los componentes de la misma.

En vista de la petición que hace la vecina Hilario Marco franco acuerdan facilitar a la misma un litro diario de leche de vaca con destino a la lactancia de un niño pequeño con carácter retroactivo desde 1.º del actual, cuyo importe se abonará al cap. 8.º art.º 5.º.

Dada lectura a la cuenta rendida por el Jefe Admón. en Badajoz, D. Antonio Sierra, correspondiente al primer trimestre del año actual de la que aparece un saldo a favor del Municipio de 575'03 pesetas, acuerdan aprobarla formalizando los gastos que corresponden con cargo a las oportunas consignaciones en presupuesto y libranza de mandatos aquellas que sean del carácter de recargos.

Acto seguido se dio lectura a la siguiente resolución emitida por D.^a Isabel María Villalobos Garrido, viuda del Secretario jubilado de este Ayuntamiento D. Juan Gómez Llauro solicitando se le conceda la pensión de viudedad que le corresponde con arreglo al artículo 47 del Reglamento de 23 de Agosto de 1944 a cuyo fin acompaña los documentos prevenidos en la Circular de 20 de noviembre de 1945 cuya legalidad reconocieron los señores reunidos y en su virtud por unanimidad acuerdan: 1.^o Reconocer el derecho que tiene la viuda D.^a Isabel María Villalobos Garrido a percibir la pensión anual de setecientos cincuenta pesetas que asciende la cuarta parte del mayor sueldo activo disfrutado por su fallecido esposo D. Juan Gómez Llauro, Secretario en propiedad que fue de este Ayuntamiento. 2.^o Que dicha pensión le sea abonada desde 1.^o de Enero de 1946, ya que hasta fin de Diciembre de 1940 le fue abonada la pensión de jubilación que su esposo venía percibiendo y 3.^o Que para los efectos de determinar la proporción en que debe contribuir el Ayuntamiento de Alange por resultar que su esposo tiene prestados en aquel Ayuntamiento ocho meses de servicios y no llegar en este a los veinte que el Reglamento determina se eleva la instancia de la recurrente y la documentación que a la misma acompaña, juntamente con certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45 del mencionado Reglamento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar ni tampoco hecho uso de la palabra ninguno de los señores señores,



orden del Sr. Presidente se levantó la sesión al grito de Corribo España a los veintidós horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman las señoras concurrentes, al que yo el Secretario, certifico.

Jorge Saliz y Galan

Manuel Suarez

M. Habas

Marcho Julian Cordo

M. Habas

Manuel Suarez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintidós de mayo día 24 mayo 1842 de veintidós horas y veintidós minutos, siendo la

Señoras concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Jorge Saliz y Galan

Secretos

D. Francisco Priola

" Bartolomé Gomez

" Cecilio Suarez, Ben

" Fernando Corchof

" Julian Corchof

" Manuel Villalobos

hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Saliz y Galan se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria de este día los Comandados

gestos expresados al margen que componen la totalidad de la Comisión gestora.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leídas las Partidas Oficiales y demas correspondencia de la que con acuerdo se cumplimentó.

Acto seguido se acordó fijar el jornal medio diario de un vacero en la localidad para efectos de prueba en asuntos de familia en ocho pentas, se designaron testigos por parte del Ayuntamiento para que declararan en los expedientes de excepción los señores D. Diego Corchof Barasa y D. Cecilio Priola.

Viéramos como padres de los niños un 23 y 7 del mes de mayo 1842.

El Sr. Alcalde manifestó que como ya habiamos dicho, entre la correspondencia leída se encuentran

en oficio del Comandante del puesto de la Guardia civil de Montijo interesando se facilitaran por esta Alcaldia, medios de locucion para desplazarse a esta, al menos tres numeras, para garantizar el orden en las pasadas fiestas de Santa Quiteria, a cuya comunicacion, como no podia facilitar lo que se interesaba y entendia no debia haber sido puesta, no habia dado contestacion alguna, por cuya causa el Brigada de la Gu. Brig. D. Francisco Fuentes le habia pedido explicaciones el dia 13 del actual, pero como el fue habla con haber estado con acierto y no asi el Brigada expresado, respecto a la Corporacion apruebe su conducta seguida en este asunto y haga constar en acta su magisterica protesta por la explicacion ni sustitucion justificada que le habia sido pedida.

Entendidos los señores reunidos por unanimidad acuerdan no inculcacion alguna adhesion al proceder del Alcalde y la magisterica protesta por la conducta para con el mismo observada por el Brigada de la Guardia Brig. D. Francisco Fuentes.

Por ultimo acuerdan celebrar las sesiones ordinarias los dias señalados y hora de los venidos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion al punto de Arrriba España, a las venidas horas extendiendose la presente acta por firman los señores concurrentes de luego el Secretario, certifica.

[Signatures]
 Julian Lopez Fernando Garcia
[Signature]



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a siete de junio de mil
 día 7 de junio de 1941 } oncecientos cuarenta y uno, siendo la base de

Sesiones concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Jorge Saliz y Galan

Gestores

D. Francisco Rida Garcia

« Bartolomé González

« Cecilio Luan, Vera

« Fernando Corchof

« Julian Corchof

los venididos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Jorge Saliz y Galan se reunieron en el Salón de Se-
 siones de la Casa Consistorial los señores expresados
 al margen que componen la mayoría absoluta
 de la Comisión Gestora puesta por solo ha de fonde
 de admitir por cuantros y usente el Comandante
 Manuel Villalobos Corchof.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por
 unanimidad el acto de la anterior. También fue
 leído los Boletines Oficiales y demás corres-
 pondencia de la finisera acordándose en cum-
 plimiento.

Acto seguido por el Secretario Interino se
 dio lectura y fue aprobado el informe de dis-
 tribución de fondos para el mes de la fecha.

Seguidamente la Presidencia expuso la necesidad
 en que se encontraba la Corporación de proceder
 al cobro de cuotas pendientes de Repartimiento
 de utilidades de años anteriores para poder
 atender las necesidades del Municipio. Entre
 todos los señores reunidos por unanimidad
 acuerdan dar un plazo voluntario para sa-
 tisfacer los descubiertos existentes transcurridos
 el cual se pasaran al periodo ejecutivo y que
 para el cobro voluntario se entreguen los valo-
 res al Tesorero o Secretario Alfonso del
 Peto Calderon para que realice la cobranza de
 cual hará entrega diariamente de los sumas
 que recaude.

Como más no habiendo más asuntos de que tratar
 se retiró del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
 11 de la tarde de Badajoz a las veintidós horas ex-
 tendiéndose la presente acta que firmaron



20

Las señoras concejales de que yo el Secretario, certifico
 D. Juan García
 D. Juan García
 D. Juan García

D. Manuel Pizarro
 y
 D. Julian Guecho

Sesión ordinaria de la Corporación de San Sebastián a veintinueve de junio
 día 21 de junio de 1941 de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la
 hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde-Presidente D. Jorge Solís Galan se reunieron en el Salo
 de sesiones de la Casa Consistorial los señores expe-
 rados al mayor que componen la mayoría absoluta
 de la Comisión Jutara puesta por solo los señores de
 asistir en alguna Junta causa los señores D. Ceci-
 lis Suarez, Zena y D. Julian Guecho foring,
 Declarado abierto el acto se leida y se aprobó por
 unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron
 leidas los Boletines Oficiales y demas correspondencia
 de la primera acordandome su cumplimiento.

- Prop. concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Jorge Solís Galan
- D. Francisco Priola
- D. Bartolomé Jona
- D. Fernando Guecho
- D. Manuel Villalobos

Acto seguido y con arreglo al artículo 265 pricipien-
 tes del capítulo VIII del Reglamento de puntos se dio
 lectura a los expedientes de prórroga de primera
 y filial de primera clase solicitadas por los casos
 que se expresan:

Moro Manuel Pizarro Melara núm. 13 del recuadro 1.942
 justifica por medio del oportuno expediente ser
 hijo único en sentido legal de padre sexagenario
 y pobre a quien mantiene y auxilia el derecho de
 concesión de prórroga de 1ª clase por ser asien-
 tado de familia comprendido en el caso 1.º del ar-
 tículo 265 del Reglamento de puntos, y en su con-
 secuencia la Corporación por unanimidad
 acuerda otorgar a dicho moro la prórroga de
 primera clase que solicita. No se formulon reclamacion.

Mozos Alamos Lunitana N.º 14 del replanteo 1942

justifica que media del expediente se
hija unido en sentido legal de modo vinda y
pote a finir mandame y asilible el derecho de
concesion de prerrogativa de 1.º clase por ser soportan
unico de familia comprendida en el caso 2.º del
articulo 25º del vigente Reglamento, y en su
consecuencia la Expropiacion por utilidad publica
acuerda otorgar a dicho modo la prerrogativa
de primera clase que solicita. No se formen
las reclamaciones de clase alguna.

Con lo cual se ha habido un asunto de
que tratar en hecho uso de la palabra un
gran sector, de orden del Sr. Presidente y a
falta de arriba se para se levanta la sesion
a las veintidos horas cuarenta cinco minutos
extendiendose la presente acta que firman los
señores concurrentes, de que yo el Secretario, cede.



[Handwritten signatures]
Julian Corchero Manuel Villar

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a cinco de Julio de mil noventa
y cuatro dia 5 de Julio de 1941

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Jose Solis y Galan
- Secretario
- D. Francisco Rieba
- " Bartolomé Gomez
- " Cecilio Lusa
- " Julian Corchero
- " Manuel Villar

veintidos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Jose Solis y Galan se reunieron en el Salon de re-
pocas de la Casa Comunal los señores
señores expresados al margen que componen la
mayoria absoluta de la Comision Gestora, puesto
que solo ha de faltar de concurrir en alguna parte
causa el señor D. fernando Corchero y Lusa,
para celebrar la ordinaria del dia de la fecha,
Declarada abierta el acta fue leida y se
aprobo por unanimidad el acta de la anterior.

Tambien fueron leidos los Boletines oficiales de una
comunidad de la provincia de Badajoz en un
subito.

Acto seguido por el Secretario Jefe se dio lec-
tura y fue aprobado el estado de distribucion de fondos
para el mes de la fecha.

Leida la cuenta del suministro de medicamentos a la
Beneficencia municipal durante el segundo trimestre
del año actual que asciende a 337'10 pesetas, la be-
noperacion ayudo aprobada y que se imparte de mi-
nistro en la Mancomunidad Sanitaria.

Fuero aprobados los siguientes gastos: del capitulo
impuestos 25 pes. importe del socorro abonado a
Salvador Angel Garcia para sus gastos como
voluntario en las filas que han de ir a luchar
contra Rusia; del cap. 1.º art. 10.º la suma de
diez pesetas a Juan Manuel Lopez, Cochales por
las cosas facilitadas a la Jua. Civil de La Hoya;
del cap. 6.º art. 1.º la suma de 105 pesetas
importe del arrendo de la maquina de escribir y
del transporte de la misma.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que
tratar en dicho uso de la palabra, termino de los
señores señores se levanto la sesion a las veinti-
nueve horas al grito de Viva Espana, exten-
diendose la presente acta que firman los seño-
res concurrentes, de que se certifica.

[Firmas manuscritas]
D. Villalobos Julian Gomez Manzanera



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Hoya de Santiago a diecinueve de Julio de
dia 19 de Julio de 1941, un noventa y cinco, siendo la
Presencia concurrente de los señores D. Jose Solis y Galan se reunieron en el Salon de
Alcalde-Presidente D. Jose Solis y Galan se reunieron en el Salon de

D. Jose Soliz Galan
Jefe de la Comision

sesiones de la Casa Comunal de los señores Jueces expresados al margen y se cumplieron la mayoría absoluta de la Comisión gestora puesto que solo ha dejado de asistir un señor, Sr. Cecilio Suarez, Cava.

- D. Francisco Riola
- " Bartolomé Gomez
- " Fernando Cortes
- " Julian Cortes
- " Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fue leída y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leídas las Partidas Oficiales y demas correspondencia de la finisima ciudad con su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura y fue aprobada la cuenta rendida por el Jefe de la Comision en Badajoz de Antonio Sierra Ruiz correspondiente al Exercicio del año actual, de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 145'37 ptes.

La prudencia manifiesta que esta Comision debe ocuparse de examinar las cuentas municipales de los ejercicios anteriores al ejercicio 1940 contra las cuales no se han formulado reclamaciones de dote alguna y en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 2º del art. 136 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, la Comision acuerda por unanimidad que pase a la Comision de Hacienda para emitir el dictamen o Memoria a que se refiere el articulo 127 del mencionado Reglamento.

Seguidamente se acuerda recomendar a la Comision de Hacienda para emitir el dictamen de revision ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz al Alcalde D. Jose Soliz Galan de que se le abran los gastos de viaje y que se pudiesen abonar los fondos necesarios para el transporte y socorro de los señores que fueren a dicho acto el dia 28 del actual a las once y media de la mañana.

Dada lectura al expediente de suplemento de crédito para cumplir las obligaciones sanitarias a que se refiere el Decreto de 30 de Mayo pasado, se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido oída, expóngase al público por quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convienga a lo oportuno para el pleito de este asunto.

Se acuerda librar a los interesados las cantidades de los suportes de los recursos facultados en especie a las raciones necesitadas con motivo de la fertilidad de Santa Luciana.

El Sr. Alcalde expuso que era del parecer se vendiera la pesca de los lagos Charcas de este Municipio, pues aunque no sea mucha el cástrose que se obtenga, de no aprovecharse ocurriría lo que en otros años fue utilísimo este aprovechamiento sin beneficio para el Municipio. En los años de sequías venidas acumulan por se arruina la pesca de los charcas, prescindiendo, por su escaso valor, de los requisitos legales de su venta.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar en hecho uso de la palabra ninguno de los señores señores, se ordena al Sr. Alcalde y al Jefe de Arriba España se le remita la venia a las señoras por expedirle la presente acto que firmen los señores concurrentes de que y el Sr. Jefe de Arriba España.

Don Juan de Dios
 Don Juan de Dios
 Don Juan de Dios
 Don Juan de Dios
 Don Juan de Dios
 Don Juan de Dios



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a dos de agosto de mil
 día 2 de agosto de 1.941) novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de

Sesión convocada

Alcalde-Presidente

D. Jorge Solís Galan

Actores

D. Francisco Riola

" Bartolomé Jimenez

" Cecilio Suarez

" Fernando Corchuelo

" Manuel Villalobos

Las veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Jorge Solís Galan se reunieron en el Salón

de sesiones de la Casa Consistorial los señores

Actores expresados al margen que componen

la mayoría absoluta de la Comisión factora

puesto que solo ha dejado de concurrir por

encontrarse enfermo el factor Sr. Julián Corchuelo.

Declarado abierto el acto se leyó y fue apro-

bada por unanimidad el acta de la anterior.

También fueron leídos los Boletines oficiales y

demás correspondencia de la municipalidad acor-

dándose su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura y fue aprobado

el estado de distribución de fondos para el

mes de la fecha.

Fueron presentadas las cuentas municipales corres-

pondientes al ejercicio de 1940, que suscriben como

ciudadanamente, D. Jorge Solís Galan como orde-

nador de pagos, D. José Santibañan Moreno,

como depositario y D. Manuel Duque Cortés como

Sr. Interventor y leídas por el Secretario con

toda minuciosidad de detalles de las que con-

proceden.

Resultados: 1.º Que los documentos que los in-

tegraron están de acuerdo con los formularios man-

dados observados por las disposiciones vigentes.

2.º Que las cuentas de que se trata han estado ex-

puestos al público en la Secretaría municipal

por término de quince días, durante los cuales y

ocho subsiguientes no se formularon reclama-

ciones de clase alguna.

3.º Que en la tramitación de este expediente se

han observado las prescripciones legales.

4.º - Que la exlicencia por figura es como precedente del año anterior y de trece mil trescientas treinta y tres pesetas sesenta y siete céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascendan a veintiocho mil seiscentos ochenta y nueve céntimos, formando un total de cargo de cuarenta y un mil trescientas cuarenta y tres pesetas cincuenta y seis céntimos, y siendo treinta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesetas cuarenta y cuatro céntimos los pagos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de siete mil quinientas cuarenta y dos pesetas doce céntimos.

5.º - Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento tres mil trescientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos y un pasivo de ~~...~~ pesetas, con una diferencia de ciento tres mil trescientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos.

6.º - Que la relación de deudas asciende a treinta y siete mil seiscientos veintinueve pesetas sesenta y siete céntimos, y la de acreedores a diezmil doscientas diez y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fecha veintiseis de Julio pasado propone la aprobación provincial de las cuentas municipales del ejercicio 1940 y en su día la definitiva según preceptiva las disposiciones.

Considerando: = 1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2.º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º - Que durante el periodo de exposición al público

y ocho días posteriores no se formuló reclamación de clase alguna.

4.º - Que el precedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobadas provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.940 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los concejales por medio de oficio.

Seguidamente se dió lectura al anteproyecto de gastos para 1.942 firmado por el Secretario y el Sr. D. D. Acuerdan aceptar el anteproyecto de gastos firmado por el Secretario, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales, otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones edictos convenientes los contribuyentes o cualquier interesados.

Con lo cual y no habiéndose comparecido de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Presidente: *H. Rico* *P. Pineda* *M. de la Cruz*
Secretario: *J. García Suarez*
Juliano García *Manuel Dues*



Diligencia =

La sesión ordinaria que debió celebrarse el día 16 del actual no tuvo lugar por encontrarse ausente para asuntos urgentes de familia el Secretario que suscribe, por cuya causa también lugar la supletoria en el día de la fecha.

La Villa de Santiago a 18 de agosto 1941.

El Secretario

Manuel Dugu

Sesión ordinaria supletoria } La Villa de Santiago a diez y ocho
del día 18 Agosto 1941 } de agosto de mil novecientos cua-

rentos concurrentes }
Alcald- Presidente }
D. Jorge Solís y Salas }
Secretar }
D. Francisco Riola }
" Bartolomé Gómez }
" Cecilio Suárez }
" Juan Cochón Vázquez }
" Julián Cochón Gómez }
" Manuel Villalobos }
Baldinos Oficiales y Comisarios

se reunió, siendo la hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solís y Salas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los camaradas gestores expresados al margen que concurran la totalidad de la Comisión Gestora de este ayuntamiento.

Declarado abierto el acto se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y Comisarios correspondientes de la quincena acordándose su cumplimiento.

Se acuerda librar del cap. 1º artículo 10º la suma de 50 pesetas importe de los gastos de traslado al ferrocarril de continuación del detenido José Saavedra Vega. También acuerda que en cargo a la respectiva consignación en presupuesto se efectúe la limpieza anual de las locales Escuela.

Por último la Corporación acuerda declarar fiesta local el día 22 del actual, quinto aniversario de la liberación de este pueblo por las Tropas Nacionales, y que se celebre misa solemne para la arriencia a la cual será invitado el reclutador por medio de proclamas y en importe se libran del cap 13º art 5º.



Con lo cual y no habiendo mayor asunto de que
 tratar en tan pocos hechos uso de la palabra
 ninguno de los camareros factores, de orden del
 Sr. Alcalde y al efecto de arriba se levantó
 levantó la sesión a las veintidós horas ex-
 tendiéndose la presente acta que firman
 todos los concurrentes, de que certifico
 D. Pedro Muñoz Gaiterz Julian Gaiterz
 D. Manuel Villalobos J. Gaiterz J. Gaiterz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a treinta
 día 30 de Agosto de 1841 de Agosto de veintidós en
 la Casa Consistorial de Santiago, siendo la hora de la reunión
 Alcalde-Presidente y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Jorge Saliz y Julian se reunieron en el
 de sesiones de la Casa Consistorial los
 señores factores expresados al margen
 D. Bartolomé Gómez que componen la mayoría absoluta
 de la Comisión gestora de este Ayuntamiento
 D. Fernando Cortés que solo ha dejado de concurrir
 D. Julián Cortés el factor D. Cecilia Luera Deves
 D. Manuel Villalobos
 Declarado abierto el acto fue leído
 se aprobó por unanimidad el acta
 de la anterior Sesión fueron leídas
 los Boletines oficiales y demás corres-
 pondencia a la que se acordó dar
 su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda conceder
 quince días de licencia al teniente
 del Ayuntamiento D. Manuel Roque Cortés para
 que ausentándose de la población pueda
 atender a su salud.

Se acuerda el pago de 100 pth. en parte de
 un bagaje satisfecho por la Alcaldía

25

a un Juan. O'ay que va de ~~de~~ puesto
de Montijo.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar al capítulo 15º artículo 1º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al aumento de sueldo del Médico de Asistencia Pública Asistencial que forma el sueldo y ha en suya la Comisión municipal gestora en sesión de diez y nueve de julio pasado, la cual ha permanecido expuesta al público por término de finis días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando la cifra que figuran en el capítulo 15º del presupuesto el sueldo que en el 18 del de gastos, aporsee un sobrante de treinta y cinco cuarenta y ocho pesetas treinta y tres céntimos, de las que perfectamente pueden deducirse las sesenta y siete pesetas y seis céntimos y trescientas cuarenta y siete pesetas que se solicitan a las autoridades que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de 66'56 y 350 pes. por contracción de la consignación del capítulo 15º del presupuesto de gastos con arreglo al artículo 15º artículo Único del de gastos, para los fines que se indican anteriormente y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar en hecho uso de la palabra ninguno de los señores gestores, al fin de la Sesión ordinaria se levantó la Sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de cuyo el Secretario certificó.



Manuel Villafabre
 Manuel Villafabre
 Manuel Villafabre

Manuel Villafabre

Diligencia -

La proyojo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día trece del actual no se celebró por encontrarme el que suscribe en uno de licencia y estar ausente. Conto y certificó.

La Nava de Santiago 19 Septiembre 1941.

Manuel Villafabre

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veintidós de Septiembre día 27 de Septiembre 1941. Sesión de diez y nuevecientos sesenta y seis, señores concurrentes siendo la hora de las veintidós bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís y Galan se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Comarcal y gestores y procedió al momento por comparecer los Escalidos de la Comisión gestora de este Ayuntamiento.

Declarada abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leídas las Boletines oficiales y una copia de una reunión de la última ordinaria acordaron su cumplimiento.

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
 D. José Solís y Galan
Gestores
 D. Francisco Riala
 " Bartolomé Jorin,
 " Cecilio Luara,
 " Fernando Corchaf
 " Julián Corchaf
 " Manuel Villafabre



Acto seguido por el Secretario se dio lectura y fue aprobado el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha.

El Sr. Presidente manifiesta que según le había comunicado el Sr. Cesa gárron no cobraba cantidad alguna por la misa cantada el día de agosto pasado y aniversario de la liberación de este pueblo, la cual le había sido encargada en virtud del acuerdo de esta Junta. Entrados los señores reunidos acuerdan dar las gracias por medio de oficio al Sr. Cesa gárron de este pueblo.

Acto seguido por el Secretario se dio lectura a la circular de la Dirección General de Sanidad, fecha 8 del actual, inserta en el D. O. del 8 de agosto del mismo concediendo a los Practicantes y matronas la elevación proporcional de sueldo al igual que le fue concedida a los Médicos en decreto de 30 de Mayo pasado y cuyos beneficios les corresponden desde 1º de Mayo. Entrados los señores reunidos por unanimidad acuerdan recurrir al Pradiente Sr. Cirujano Agudo Lumbana el crédito de 240 ptas correspondiente al aumento del año actual desde la fecha 1º de Mayo, ya que el total aumento sobre su haber actual es el de 360 ptas. y por este crédito se lleve al presupuesto ordinario de 1942 y se tengan en cuenta las nuevas contingencias con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente y al voto de la mayoría se levanta la sesión a las veintitres extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, de que go el Secretario, ceteris paribus.

[Signatures]
 Manuel Durán
 Sr.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Sanlúcar a veinticinco de Octubre de
 día 25 de Octubre de 1941 uná uncientos cuarenta y uno, siendo la hora

Personas concurrentes
 Alcalde - Presidente
 D. José Saliz y Galán
 Secretarios
 D. Francisco Priola
 « Bartolomé Jaime,
 « Cecilio Suárez,
 « Fernando Cuchado
 « Manuel Villalobos

de los recibidos y bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde D. José Saliz y Galán se reunió en el
 Salón de sesiones de la Casa Consistorial los
 camaradas señores expresados al margen que
 componen la mayoría absoluta de la Comisión
 que solo ha dejado de concurrir por en-
 contrarse enfermo el señor D. Julián Barboja.
 Declarado abierto el acto fue leído y se
 aprobó por unanimidad el acta de la ante-
 rior. Tambien fueron leídos los Relejos Pi-
 ciales y demas correspondencia recibida
 desde la última ordinaria acordándose en
 cumplimiento.

Matricula

Acto seguido se dio lectura y fue aprobada
 el estado de distribución de fondos para el
 mes de la fecha.

Se acuerda establecer el recargo del
 15 p/o sobre las cuotas del Seguro de la Con-
 tribución Industrial para 1942.

Quinto

Fue leído y quedó aprobada la cuenta
 rendida por el señor Adm. del Ayuntamiento
 en Badajoz D. Antonio Sierra Linares correspon-
 diente al tercer trimestre del año actual de
 la que aparece un saldo a favor del mismo
 de 229'16 pta. y que los señores que componen el
 Ayuntamiento en Contabilidad.

En vista de estar señalado para el día 1º de
 Noviembre el ingreso en Caja de los meses de
 recargas 1942 se acuerda nombrar Comi-
 sionado que lo realice al señor Manuel Villa-
 lobos Cuchado al que se le abona 45'60 pta.
 por gastos de viaje.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que ha-

Señoras

ha podido identificar las fincas propiedades de
 el Sr. Agente en la Bohena traza las encomienda
 obrando algunos vecinos en vista del abandono en
 que se encuentran. de las señoras propiedades
comunidad señalan que las fincas expresadas
arrostradas, bien de las que las veían cultivando,
a de las labradas de la localidad, ni que para
ello se exijan reparos dada la poca impor-
tancia de las siguientes, oficiándose tambien en virtud,
 Por último acordaron revaluar las horas
para celebrar las sesiones ordinarias a las veinte.
 Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que
tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la
sesion a las veinte horas extendiéndose la
presente acta que firmen los señores concu-
rrentes, de que es el Secretario, certifico,
propio de los señores J. Carcho
Julian Lopez W. Villalaz & Suarez
Mariano



Diligencia

La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido
 celebrarse por ausencia del Sr. Alcalde para
 asuntos urgentes de familia por lo cual se ce-
 lebrará la siguiente el lunes a igual hora.
 La linda de San Juan a 8 Noviembre de 1941.

El Secretario
Mariano

Sesión ordinaria de La Nueva de Santiago a diez de noviembre
día 10 Noviembre de 1941 de las veinte horas y veinte y una, siendo la
hora de las veinte y veinte y una, siendo la
Presidencia del Sr. Al-
calde Presidente calde D. Jose Salas y Galán se reunieron en el
Salón de sesiones de la Casa Comunal para
celebrar la ordinaria supletoria del día de hoy,
Los señores gestores expresados del momento

D. Bartolomé Gómez
 " Cecilio Suárez
 " Fernando Berchón
 " Julián Berchón
 " Manuel Villalobos

que componen la totalidad de la Comisión Jutana de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la finisera acordándose su cumplimiento.

Leída por el Secretario Jutamento, la distribución de fondos para el mes de la fecha quedó aprobada.

Se acuerda contribuir con cuarenta pesetas en la suscripción abierta a favor de los voluntarios de la División Azul que tan gloriosamente combaten en los campos de Rusia.

Con el fin de realizar las obras enajenadas por la Alcaldía para contribuir un peso de aguas potables para abastecimiento de la población al sitio de la Pecera se acuerda imponer la prestación personal de carros.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se habiendo hecho uso de la palabra impuso de los señores señores, de orden del Sr. Presidente al pronto de Corrida España se levantó la sesión a las veintinueve horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*
 Julián Berchón Suárez
 Manuel Villalobos
 Fernando Berchón
 Cecilio Suárez



[Firma]

-sion ordinaria del } La Navad Santiza a veintidos de Noviembre
 dia 22 de Noviembre del 1841 } de sus nacimientos cuarenta y uno, siendo
 Señores concurrentes la hora de las veintey baxo la Presidencia del Sr.
 Alcalde - Presidente Alcalde Don Jorge Poliz y Galan se reunieron en el
 D. Jorge Poliz y Galan Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores
 Señores Jectores expresados al margen que componen la
 D. Francisco Piola mayoría absoluta de la Comision Jectoral de este
 « Bartolomé Gómez Ayuntamiento puesto que solo ha dejado de asis-
 « Cecilio Suárez tir sin alegado fuita causa el Jector Fernando
 « Julián Corchof Corchof Escalano, para celebrar la sesion ordi-
 « Manuel Villalobos naria del dia de hoy.

Declarado abierto el acto fue leida y quedó apro-
 bada sin modificaciones el acta de la anterior.
 Comision fueron leidos los Boletines oficiales y
 demas correspondencia de la quincena aver-
 andose su cumplimiento.

Repartimiento

Acto seguido y en virtud de haber terminado el perio-
 do conductor tipo de exposicion al publico del Repar-
 timiento general de utilidades para el año 1841, se
 acuerda proceder al sellado de talones y veri-
 ficado sea puesta al cobro en periodo volun-
 tario entendiendose los valores para tal fin al
 Oficial temporero de Secretaria D. Alfonso
 del Pozo Calderin, mediante el oportuno cargo.

Tambien acuerdan que la cantidad consij-
 uada en presupuesto para trabajos de confec-
 cion del Repartimiento de utilidades expresado
 asuamente a 250 pñ. sea librada a favor del Se-
 cretario de este Ayuntamiento Don Manuel Dupre Cor-
 tez que ha efectuado dichos trabajos.

Pagos

Se acuerdan los siguientes pagos: del expediente de
 imprenta 50 pñtas al Reverendo padre Pedro Tho-
 mas como limosna por el funeral en el Vaniver-
 rario de la muerte de Don Antonio Prieto a Risa
 del cap. 1.º art. 1.º la suma de 1850 pñtas. impjnt. de

la cuota del año actual por el seguro de incendios.
Se dió lectura a la cuenta presentada por el farmacéutico del municipio de Medinaceli a la Beneficencia Municipal durante el 3^{er} trimestre del año actual que asciende a 710'05 pesetas, la cual fue aprobada y en su importe se ingresará en la Mancomunidad Sanitaria.

Junta Pericial

Seguidamente y para dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley de 26 de Septiembre pasado sobre ordenación de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria y artículos 20 de la Orden de 23 de Octubre pasado se procede a la designación de los Vocales que han de formar parte de la Junta pericial a que los mismos se refieren en la forma siguiente:

D. Juan Manuel Gofena Lumbana y D. Jacinto Calzado Gallardo contribuyentes agricultores y D. Tomás Leucero García como ganadero. D. Manuel Gorrada de la Busba y García como Médico y D. Jacinto Páez de García como Veterinario. No se designan al propietario de explotación forestal ni el técnico de agricultura por no existir en la localidad.

Presupuesto

Puesto a discusión el presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1942 cuyo proyecto fue notado por la Comisión fiscal en sesión de día de agosto pasado y expuesto al público por término de ocho días en la forma prevista por el Estatuto Municipal vigente, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación u observación de clase alguna durante dicho plazo y ocho días subsiguientes.

Discutiéndose detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y comprobándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad.

que se establecen para atender a aquellos, se acuerda por unanimidad preserle aprobacion quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en cincuenta y dos mil quinientas pesetas y el de gastos en cincuenta y dos mil quinientas pesetas remediando por tanto subelido dicho presupuesto y sin deficit inicial y que se exponga al publico y se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los articulos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal.

Agente

Acto seguido y previa lectura a una comunicacion del Comandante Jefe provincial del Movimiento de Avanzada ordenado al Jefe Administrativo de este Ayuntamiento en Basilio D. Antonio Sierra Sainza el cese en su cargo de representante de este Municipio, designandome en su lugar al Organismo provincial dependiente de la Jefatura de F. B. G. y de las J. O. N. S. a quien se confieren plenos poderes para recaudar de las Oficinas provinciales todos los libramientos que correspondan a este Municipio, asi como para pedir y pagar las atenciones pasivas correspondientes al mismo, abreniendome la suma de ciento cincuenta pesetas consignadas en presupuesto por sus locos, arif debiendo rendir cuentas de su actuacion por trimestres vencidos y remesas en la forma que se le ordigne el saldo que a favor del Ayuntamiento resulte y por ultimo que se remita certificacion de este acuerdo para que sirva de credencial autorizandole a la vez para que una vez empiece a funcionar dicho Organismo recija de la anterior Jencia todos los valores

matulias y justificantes que den en ella y por sujecion
a este Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se ordena al L. Presidente y al p. de
de Correos de España se levante la sesion a
las venidas de hora extendiendose la presente
acta que firman los señores concurrentes de
que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
Francisco Riola, Fernando Barcho, Julian Barcho, Manuel Villalobos Barcho

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a seis de diciembre de
dia 6 de diciembre de 1841 mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora
Señores concurrentes de las veintey tres la presidencia del Sr. Alcalde Don
Alcalde-Presidente Don Jose Soliz Galan se reunieron en el Salon de se-
ñores de la Casa Comunal para celebrar la ordi-
naria correspondiente al dia de hoy los señores
señores expresados al mayor y conyuntamiento la
mayoria de la Comision gestora por haber dejado
de asistir sin alicar justa causa los señores
D. Bartolome Jover, J. J. Escal, Don Benito Luan,
Cena y D. Manuel Villalobos Barcho.

Declarado abierto el acto fue leida y se aprobó por
unanimidad sin modificaciones de clase alguna el
acto de la anterior. Tambien fueron los señores
Oficiales y demas correspondencia de la presente
acordandose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario p. de la fecha se dió
lectura al estado de distribucion de fondos para el
mes de la fecha, el cual fue aprobado.

Seguidamente por el L. Presidente se propuso a
la Comision gestora que teniendo en cuenta las ser-
vicio que a la Corporacion vienen prestando los fun-
cionarios municipales tanto de Oficina como subal-
ternos debia concederles una paga extra

dinaria precedente a una municipalidad con sustento de las proximas Pascuas.

Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron que dicha propuesta para para su estudio a la Comision de Hacienda la que informara acerca de la posibilidad para ello y en un caso se adoptara el acuerdo pertinente.

Con lo cual y no habiendose mas asuntos de que tratar se retiró del Sr. Presidente y el resto de "Comision de Hacienda" se levanto la sesion a las veintiduenas horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veinte de diciembre de dia 20 de diciembre de 1911 sesion novecientos cuarenta y uno, siendo habida

<p><u>Señores concurrentes</u></p> <p><u>Alcalde-Presidente</u></p> <p>D. Jorge Soliz y Galan</p> <p><u>Secretarios</u></p> <p>D. Cecilio Suarez</p> <p>" Fernando Cochon</p> <p>" Julian Cordobas</p> <p>" Manuel Villalobos</p>	<p>de las veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Soliz y Galan se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Comunal los señores concurrentes por unanimidad al margen que comparecieron la mayoría absoluta de la Comision gestora punto fue solidario dejado el concurso sus alegar punto con ra los señores Francisco Priola Garcia, Odon Tolome Garcia, y Illenas.</p>
---	---

Declarando abierto el acto fue leida y quedo aprobada por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leidas las Boletines oficiales y demas correspondencia de la municipalidad acordandose su cumplimiento.

Acto seguido y segun las ultimas ordenes recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe



Gestión Adm.

provincia del movimiento se acuerda por unanimidad fundar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del día 22 de Noviembre por el que se nombraba para representar en Badajoz a este Ayuntamiento a la Organización de F. S. G. de las J. O. N. S. y en su virtud, con arreglo a lo acordado se adopta el siguiente: La Comisión gestora acordó por unanimidad nombrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Pérez Roldán, D. Francisco Liara Meluía y D. Francisco González, requiriéndolos individualmente, mayores de edad y con domicilio en dicha Capital, autorizándolos para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de inscripciones, hipotecas, participación en la Patente Nacional de Autantables, recargos municipales y, en suma, para cuantas cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los Organismos oficiales y particulares de la provincia, confiriéndoles este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en derecho corresponde.

Pagos.

Seguidamente se acuerda librar los haberes de empleados y demás atenciones periódicas antes de pasen al igual que el Estado realza con sus funcionarios. También se acuerda aprobar la cuenta de medicamentos suministrados a familias incluídas en la Beneficencia municipal durante el 4.º trimestre por importe 225.20 ptas. que en su importe junto con el haber del personal Sanitario del 4.º trimestre se cubre en la Mancomunidad antes de fin de año.

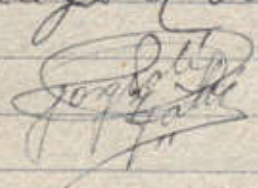

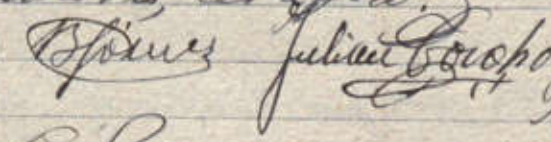

Paga extraordinaria

Acto seguido y como continuación (hecha) a la propuesta hecha por la Alcaldía en la sesión ordinaria anterior de conceder

a los funcionarios municipales una paga extraordinaria constituida en una mensualidad con motivo de pasen la Corporacion visto el parecer del Jefe representante de la Comision de Hacienda camorada Fernando Berchot y teniendo en cuenta la situacion economica del Municipio por unanimidad acuerdan conceder a los funcionarios municipales D. Manuel Dupue Cortes, Secretario, D. Alfonso del Pozo Calderon, Auxiliar temporero de Secretaria, D. Fernando Garcia Villalobos Guarda municipal y D. Francisco Bartol Cabello, el importe de una paga extraordinaria ascendente a haber mensual que cada uno disfruta, por los relevantes servicios que vienen prestando, y que se habilita en presupuesto el gobierno credito para ello caso de no disponer de credito suficiente en el capitulo de suplementos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde y al efecto de arriba se levanta la sesion a las veintinueve horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes a quien el Secretario certifica.



Diligencia

La porra y el Secretario para hacer constar por ella que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha tenido lugar por falta de asistencia de todos los señores concurrentes.

La tarde de este dia a 3 de Enero de 1842.



Sesión ordinaria supletoria, La Haya de Badajoz a cinco de Enero
 del día 5 de Enero de 1942 } de mil novecientos cuarenta y dos,


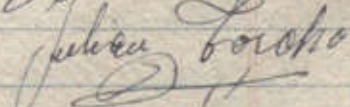


- Señores concurrentes
Presidente actual
D. Bartolomé Gómez
Gentoriz
D. Cecilio Suarez
" Julián Corchero
" Manuel Villalobos

siendo la hora de las veinte y bajo la Presidencia del segundo Beniente Alcalde D. Bartolomé Gómez, J. L. por enfermedad del Alcalde Presidente e invitación del primer Beniente se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial las Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la mayoría de la misma.

Declarado abierta el acto fue leído y aprobado por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las Baldones Oficiales y demás correspondencia de la finis una acordando en cumplimiento.

A continuación la Comisión gestora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día 20 del pasado, por el que se nombraron representantes videlicet de este Ayuntamiento en Badajoz a los Apoderados D. Juan Pérez Valdán, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco González Argued.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se ordenó al Sr. Presidente y al Sr. D. Corchero España se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Firmas:  Julián Corchero  Manuel Villalobos 




Sesión ordinaria del
 día 17 de Enero de 1942
 Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Jorge Solís y Galán
 Señores
 D. Bartolomé Gómez
 D. Julián Corchón
 D. Manuel Villalobos

La Sesión se abrió a las diez y siete de buena
 hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Jorge Solís y Galán se remitió en el Salón de Sesio-
 nes de la Casa Consistorial, los Vocales de la Comisión
 futura expresados al margen que componen la ma-
 yoría de la misma punto que solo han dejado de asis-
 tir sin alegar justa causa los señores Francisco
 Ricala García, Cecilio Luero, Genay Fernando
 Corchón y Escarín.

Declarado abierto el acto se leyó y se apro-
 bó por unanimidad el acta de la anterior.
 También fueron leídas las Boletines oficiales
 de mayor correspondencia de la primera adivi-
 sándose su cumplimiento.

La Corporación queda enterada de la aprobación
 por la Dirección General de Admon. Local del ex-
 pediente de pensión a favor de D.ª Isabel María
 Villalobos Garrido, viuda del Secretario que fue de este
 Ayuntamiento D. Juan José Llanos, para atender a cuya
 pensión figura la correspondiente cantidad en el
 presupuesto para 1942.

Se da lectura a la cuenta rendida por el Excmo.
 Adm. que fue de este Ayuntamiento D. Antonio Lina
 Solís correspondiente al 4.º trimestre del año 1941
 de la que aparece un saldo a favor del mismo el
 537'33 puntos, la Corporación queda enterada preban-
 dole su aprobación y acordando se haga constar
 en el acta la ratificación de la misma por los señores
 que ha prestado dichos señores durante el tiempo
 que ha obtenido la representación de este Ayuntamiento.
 Acto seguido por el Secretario fuertemente se dio lee-
 tura a los documentos de liquidación del presupuesto
 municipal ordinario del ejercicio 1941 los cuales se
 darán sobre la mesa para su examen por los señores

reunidos y verificada el sueldo por unanimidad
resolvieron aprobar dicha liquidación incorporando
al capítulo Resultas del presupuesto de ingresos para
el actual ejercicio la suma de ochos mil ciento
setenta y una pesetas cincuenta céntimos como
existencia en Caja el 31 de Diciembre de 1941 y treinta y
siete mil ciento dos pesetas setenta y nueve cén-
timos por créditos pendientes de cobro en quinquena,
al capítulo Resultas del presupuesto de gastos
cuatro mil quinientos quince pesetas cincuenta y
dos céntimos que quedaron pendientes de pago en fi-
da ex presado ejercicio, de todo lo cual se formará
el correspondiente presupuesto refundido y se
remite un ejemplar de la liquidación al Jefe.
Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Dada lectura a la comisión fecha 16 del
actual del Jefe Sr. Delegado de Hacienda de la
provincia en la que autoriza la ejecución del pre-
supuesto municipal ordinario votado por este
Ayuntamiento para 1942 siempre que se arbitre
dentro del ejercicio la cantidad correspondiente
al 3% de los recaldos firmados hasta 1.000 pesetas
con destino al seguro de vejez, y en la cantidad
que se consignó en el capítulo 16 de gastos se en-
tenderá comprendida la que la Superioridad re-
nala para edificaciones provinciales. Dadas las
los rendos reunidos por unanimidad acordar
poner en ejecución el presupuesto municipal
ordinario formado para el ejercicio de 1942
y que por medio de expedientes, de habilitación
y suplemento de créditos se atiendan en dicho
presupuesto las atenciones del 3% del seguro de
vejez y la cantidad que la Superioridad renala
para edificaciones provinciales.
Con lo cual no habiendo más asuntos de p

tratar en hecho uso de la palabra en punto de ley ba-
marada de Jentes, de orden del Sr. Presidente se levantó
la Sesión a las veintidós horas y treinta minutos ex-
trañándose la presente acta que firman los señores
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



George [Signature] M. Villalobos
F. Carcho Julian Lopez
Manuel [Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Santiago a treintaynueve de bueno día 31 de bueno de 1942	de sus noventa y cuatro, siendo la hora
Señores concurrentes	de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Alcalde Presidente	José Solís y Galán se reunieron en el Salón de Sesio-
D. José Solís y Galán	nes de la Casa Consistorial los Comandantes Jueces
Jueces	de la Comisión Jectora que al momento se expresan
D. Bartolomé Giménez	que constituyen la mayoría absoluta de la mis-
" Fermán de Bosch	ma puesto que solo han dejado de asistir los Jec-
" Julián Bosch	tores D. Francisco Piñola García y D. Cecilio Linares,
" Manuel Villalobos	que no se sabe a qué causa para ellos.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior.

También fueron los Boletines oficiales y demás correspondencia de la finca a los señores en cumplimiento.

Por el Secretario interviniente se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha de cual quedó aprobado.

Dada lectura por el Secretario a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil acompañada con trece cines de la Jefatura de Sanidad sobre adopción de medidas para el aislamiento de personas, la Comisión quedó enterada y acordó que por la Alcaldía en unión del Sr. Jefe municipal de Sanidad se adopten las medidas necesarias para el mejor exa-

to cumplimiento de cuenta se y dema, utilizandose para los gastos que se exigen la cantidad fijada en presupuesto para epidemias.

Leidos los documentos de redaccion del periodo municipal el habitante en 31 de Diciembre de 1941 fueron aprobados acordandose en exposicion al publico durante los quince proximos dias del mes de febrero para ser redimidos y tramitados dichos gastos se remiten a S. Jefe Provincia de Badajoz.

Leido igualmente un oficio del Sr. Srta. porras invitando a la Corporacion a la festividad religiosa de la Candelaria acuerdan asistir al acto.

A propuesta de la Alcaldia se acuerda conceder a la vecina Sofia Basora Parola, un litro diario de leche para alimentacion al su hijo varista que se encuentra enfermo y carece de recursos, en las normas de la Ley del cop. 8º art. 5º.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio del Sr. Presidente y al grito de Arrriba España se levanto la sesion a las veinticuatro horas treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de fecho de secretario, certifico.



[Signatures]
Francisco Pizarro, Julian Cordo, M. Villalobos, J. Cercho, Manuel Del...

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de la reunion de las once y media de la noche. Se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Comunal los señores concurrentes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Salas y Galan D. Jose Lopez Galan los Comarcalos señores expresados al margen que con...

Gestores

- D. Cecilio Luon,
- " Fernando Bercheg
- " Julian Bercheg
- " Manuel Villalobos

gracia la mayoría absoluta de la Corporación gestora para que solo han dejado de concurrir ni a pesar de la causa para ello los señores D. Francisco de la Jara y D. Bartolomé Guzmán, Jueces.

Acordado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Concurrió después leído los Boletines oficiales de una correspondencia de la primera orden de su cumplimiento. Leído por Secretario el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha quedó aprobado.

Acto seguido y al objeto de proceder a la designación de los Vocales reales de las Comisiones de evaluación parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección de el mismo, con capítulo V, título IV, libro II del estatuto municipal de 8 de marzo de 1.934, que fue leído en el momento.

Por el infrascripto Secretario fueron presentados manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, comprendida de domiciliados dentro y fuera del término.
- F) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Examinados y colados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, fueron los repartimientos de la contribución rústica y Urbana Padm y matrícula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediendo inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Dpto

D. Juan Fernando Gafara Quintana, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

D. Juan Gafara Quintana, mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término.

D. Juan Collado Llanos, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.

D. Miguel Fernando, Villalobos, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personar del Dpto

Parroquia Unica

D. Manuel Calvo Chave, Cupa parrocos.

D. Bonifaz Leones Garcia, contribuyente por Rústica, residente y domiciliado.

D. Manuel Lopez, folgosa, idem por Urbana Idem.

D. Bonifaz Riela Garcia idem por Industrial.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma, conforme preceptiva del último párrafo del artículo 169 del Estatuto.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde la Comisión acuerda arrendar directamente las parcelas de tierra que posee el Ayuntamiento, enajenadas a precio de finca privada, reservándose los aprovechamientos.

Por último acuerdan señalar la hora de la venidura para celebrar sus sesiones ordinarias esta Comisión gestora.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de

Terminado

que tratar, de orden del Sr. Presidente y al efecto de
 dar la ley y levantar la sesión a las veintidós
 una horas, extendiéndose la presente acta que fir-
 man los señores concurrentes de luego el Secre-
 tario certifica.

Manuel de
 Villalobos

Manuel de
 Villalobos

Sesión extraordinaria } La Villa de Santiago a veinte de febrero de mil
 del día 20 de febrero de 1942 } novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veintidós
 señores concurrentes } una y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Solís y
 Alcalde-Presidente } Juan de Guzmán en el Salón de Sesiones de la Casa Comu-
 Sr. José Solís y Juan } nitaria para celebrar sesión extraordinaria convo-
 Gestores } cada al efecto con la antelación prevenida en la
 Sr. Bartolomé Gómez } Ley Municipal de Camaradas gestoras expresadas
 " Fermán de Cerebos } al margen que componen la mayoría de la Comi-
 " Julián Cerebos } sión Gestora, por haber dejado de asistir a pesar
 de estar citados ni haber alegado falta como lo
 fueron Francisco Prieta García, Cecilio Linares, Juan
 Manuel Villalobos Cerebos.

Declarada abierta el acta y dada lectura a la con-
 vocatoria la Corporación suelta por unanimidad
 aprobar el arrendamiento de los locales n.º
 3 y 6 de la calle de Ordoña de este pueblo, con destino
 al destacamento de la Guardia Civil del punto de
 Montijo ordenado por la Dependencia y que para
 satisfacer los alquileres correspondientes arren-
 dantes a 360 pesetas la de Sr. Manuel Villalobos Ja-
 rrido y a 600 ptes. la de Sr. D. Adolfo Moreno Villa-
 lobos así como para los demás gastos que originen
 se supla del cobro de liquidación por me-
 dio del oportuno expediente concursal necesari-
 o para ello.



Con lo cual no siendo otro el objeto de la convocacion, se ordena del Sr. Presidente y al grito de Corral España se levanta la sesion a las veintidós horas, enarantando cinco minutos extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de cuyo el Secretario, cada uno.

Jose Soliz Galan *Julian Cochos* *Manuel Villalobos*
Manuel Villalobos

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios a veintidós de febrero de 1842, mis novecientos sesenta y dos, siendo la hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Señores concurrentes:
 Alcalde Presidente
 D. Jose Soliz Galan
Gestores
 D. Bartolomé Jóniz,
 " Julian Cochos
 " Manuel Villalobos

D. Jose Soliz Galan se reunieron en el Salon de Seniors de la Casa Consistorial para celebrar la presente sesion ordinaria. Los vocales señores expresados al margen que componen la mayoria de la Comision gestora de este Ayuntamiento prate que han dejado de concurrir mi alogar puerca causa los gestores D. Francisco de la Jarra, Don Acilio Suarez, Genaro S. Jorcinado, Cochos Vitoriano.

Declarado abierto el acto fueron leidos y se aprobaron por unanimidad los acuerdos del dia con tenor y la Extraordinaria del dia de apartuag, tambien fueron leidos los Boletines oficiales demas correspondencia de la primera acordandose su cumplimiento.

Consideracion =

Acto seguido se dio lectura a un finis pedra 24 del actual del Sr. Vicario. Excmo de esta parroquia por el cual se cede a este Municipio la propiedad y administracion del Convento de este pueblo, haciendo ademas constar la insignificancia del mismo por disponer solo de una insignificante superficie para cultivos. Entendida la Corporacion por unanimidad acuerdan accp-

La cesión del Cementerio que se hace a favor del Municipio y enajena de la administración, dando las gracias al Sr. D. Juan Gamero y que expresamente sea ampliado en la forma que se estime mas conveniente para lo cual y una vez conocido el coste se dará cuenta de ello para acordar lo procedente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la Sesión al fin de Ocho y media o las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de cuyo el Secretario, condes.



Don Felipe Julián Cortés J. Cortés M. Villalobos
Secretario

Sesión ordinaria del Ayuntamiento a cargo de marzo, día 14 de marzo 1842 de mis veintidós uarenta y dos años
Señores concurrentes la hora de las veintidós y bajo la Presidencia del
Alcalde-Presidente Sr. Alcalde D. Jorge Polp y Galán se reunieron
D. Jorge Polp y Galán en el Salón de sesiones de la Casa Comunitaria
Gestores para celebrar la ordinaria del día de hoy los
D. Fernando Cortés Vocales gestores expresados al margen que con-
" Julián Cortés pronen la moción relativa por haberse justificado
" Manuel Villalobos de asistir sin causa justificada los señores
Francisco Diez García, Cecilio Lerma, Benigno
D. Bartolomé Jouve, J. Llesas.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la finicera acordándose su cumplimiento.

Se da lectura al estado de distribución de fondos para el mes actual quedo aprobado. Seguidamente y a propuesta de la Abal

día se acuerda hacer constar en acta el subscrito de
 la Corporación por el fallecimiento de D. José
 María Villalobos Garrido, esposo del Secretario
 por fin de este ayuntamiento D. Juan José de la Cruz.
 Acto seguido y también a propuesta de la Presi-
 dencia se acordó por unanimidad nombrar Jueces
 ejecutivos de este Ayuntamiento para el cobro de
 este período de los valores pendientes de los Repar-
 timientos de utilidades de 1936 a 1941 ambos in-
 clusivos, y en la fecha que se crea oportuna, al
 vecino de Montijo D. Cándido Gallardo Gon-
 zales.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que
 tratar, en dicho día de la palabra unánime de
 los señores Jueces, de orden del Sr. Presidente
 al grito de Cervilla de España se levantó la
 sesión a las veintidós horas aludiéndose a
 presente acta por firmaron los señores concu-
 rrentes, al efecto el Secretario certifica.

José Solís y Galán
 Bartolomé Gómez
 Fernando Corchero
 Julián Corchero
 Manuel Villalobos
 J. Corchero
 Julián Corchero
 Manuel Gómez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintiocho de
 día 28 de Marzo del 1942 } Marzo de mil novecientos cuarenta y dos,
 Señores concurrentes siendo la hora de las veintidós y bajo la Presi-
 Alcalde-Presidente dencia del Sr. Alcalde D. José Solís y Galán se
 D. José Solís y Galán reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Con-
 Jueces stitucional los Vocales Jueces expresados al margen por
 D. Bartolomé Gómez constituyen la mayoría absoluta de la Comi-
 " Fernando Corchero sión Jueces de este Ayuntamiento puesto que han
 " Julián Corchero defacto de asistir sin causa justificada los
 " Manuel Villalobos Jueces D. Francisco Priola Jarama y D. Cecilio Gua-
 rdo y Cera.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó



por unanimidad el acta de la anterior. Tambien
fueron leidos los Balances finales y demas conse-
pondencia de la quincena, acordandose su cumpli-
miento.

Leida la carta que a la Alcaldia dirige la Delegacion
municipal del frente de Juramentados llamando su aten-
cion sobre el "Dia de la Cancion" que ha de verificarse
el "dia de la Victoria", primero de Abril proximo, pidiendo
la ayuda economica para el mayor realce de la fiesta,
la Corporacion acuerda prestar a la Delegacion local
del frente de Juramentados la ayuda economica por
necesite en esos puntos en un caso serian liberos de
la oportuna consignacion en presupuesto.

Permisos

Acto seguido se dio lectura a la instancia sus-
crita por Doña Juana Jone, Villalobos hija para
soltera del Secretario jubilado de este Ayun-
tamiento don Juan Jone, Llorca solicitando
se le conceda la pension de orfandad que le
corresponde con arreglo al articulo 47 del Re-
glamento de 23 de Agosto de 1934 a cuyo fin
acompana los documentos prevenidos en la cir-
cular de 30 de noviembre de 1935 cuya legitimidad
reconocieron los señores senadores y en virtud
por unanimidad acuerdan: - 1.º Reconocer
el derecho que tiene Doña Juana Jone, Vi-
llalobos a percibir la pension de orfandad
mientras permanezca soltera con su renta en
setecientas cincuenta pesetas anuales a por-
cion de la cuarta parte del mayor sueldo dis-
frutado en activo por su padre fallecido don
Juan Jone, Llorca, Secretario en propiedad que
fue de este Ayuntamiento. - 2.º Que dicha pension
sea abonada desde la fecha de defuncion de
su padre don Juan Jone, Llorca Villalobos Ferrido
que percibia pension de viudedad. - 3.º Que por

los efectos de determinar la proporción en que debe contribuir el Ayuntamiento de Alange, por resultar que su parte tiene probados en aquel Ayuntamiento ochos años y ocho meses de servicio y no llegar en este a los veinte que el Reglamento determina de eleva la instancia de la recurrente y la documentación que a la vez una acompañara, juntamente con certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 del mencionado Reglamento.

Seguidamente la Corporación acuerda quedar en efecto el acuerdo tomado en sesión extraordinaria del día 20 de febrero pasado por virtud del cual arrendaban dos fincas urbanas a D. Ladislao Moreno Villalobos y D. José María Villalobos Jamido con destino al deslucamiento de la finca Cixig por no haber sido aceptado por esta, en su lugar aprobar el contrato de arrendamiento de las casas numeras 33 y 35 de la calle del Valle hecho por la Alcaldía con Don Juan Ramón, residingo donde ha quedado instalada expresada anteriormente de la finca Cixig y que para abono de la renta ascendente a 750 ptes. se tramite al oportuno expediente de suplemento de créditos.

Se acuerda librar del cap. 1.º art. 1.º la suma de 175 ptes. importe de los gastos de locomoción para la ida del Cabo de la finca Cixig familia y equipaje. También acuerda librar por fin de mes las atenciones periódicas del trimestre y los haberes de empleados.

Por último y a propuesta de la Alcaldía la Corporación acuerda asistir a los actos religiosos que esta parroquia celebre en la proxima semana santa.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que



tratar, ni hecho uso de la palabra ni jurado a los señores
Jueces, de orden del Sr. Alcalde y al fin de este
España se levantó la sesión a las veintidós horas
extendiéndose la presente acta que firman los señores con-
currentes de que es el Secretario, certifico.

Joseph Solís
Francisco Caroches
Julian Lopez
M. Villalobos
Manuel Bue

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de Badajoz a once de Abril
dia 11 de Abril de 1942 de mil novecientos cuarenta y dos, siendo
señores concurrentes la hora de las veintidós bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde. Presidente Alcalde D. Joseph Solís y habiendo se reunieron en el
D. Joseph Solís Julian Salas de sesiones de la Casa Comunal para
Jueces celebrar la ordinaria del día de hoy los señores
D. Bartolomé Gómez, expresados al margen que comparecieron la me-
" fernando Carlos yoría de la Comisión gestora por haber dejado
" Julian Caroches de asistir ni comparecieron por haber dejado
" Manuel Villalobos D. Francisco Prieta Garcia y D. Cecilio Suarez,
Garcia.

Declarado abierto el acto se dió lectura y
fue aprobada por unanimidad el acta de la
anterior. Tambien fueron leidos los Paletos
oficiales de las correspondencias de la quini-
ena acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario interinamente se dió
lectura y fue aprobado el acta de distri-
bución de fondos del mes de la fecha.

Acto seguido se leyó la cuenta presentada
por el personal de la Compañía de
Medicamentos a la Beneficencia Municipal
durante el primer trimestre del año actual por
ascender a 352'70 ptas. la cual fue aprobada
por unanimidad de que se en la Beneficencia
con cargo a la oportuna consignación en presupuesto.



Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar ni hecho uso de la palabra ninguno de los señores
regidores, de orden del Sr. Presidente al efecto
de arriba expresada se levantó la sesión a las tres
y media horas extendiéndose la presente acta que
firman los señores concurrentes, de que yo el
Secretario, certifico.

[Handwritten signatures: Bartolomé Gómez, Julián Corchos]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veinticinco de Abril
 día 25 de Abril de 1842 de mil novecientos cuarenta y dos señores
 concurrentes en la hora de la sesión y bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. José Solís Jalar se reunieron
 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
 los señores expresados al cuerpo que componen
 la mayoría de la Comisión foral, habiendo
 D. Bartolomé Gómez dejado de asistir sin causa justificada los
 señores Francisco Diola García, Cecilio Suan-
 cese Vera y Manuel Villalobos Echazá.

Declarado abierto el acto que leida y quedó
 aprobada por unanimidad el acta de la
 anterior. También fueron leidos los Boletines
 Oficiales y demas correspondencia de la jemi-
 cion acordándose su cumplimiento.

Acto seguido la Excmo. Real Audiencia
 del orden de la Diputación provincial sobre
 depositado en la misma de la lamina extraordi-
 naria que este Ayuntamiento posee hasta tanto se ha
 fundado los anticipos de Caminos Vecinales.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que aproxi-
 mandose la fecha en que este pueblo celebra sus fiestas
 anuales en honor de la Patrona Santa Ana
 sería preciso acordar lo procedente
 respecto a las fiestas que en su caso hayan de

realizarse teniendo en cuenta la compensación de los gastos figurada en presupuesto. Entendidos los señores concejales y teniendo en cuenta la compensación presupuestada que es insignificante para la herida de Quisica, señores de arteficio etc, acuerdan en principio que por la Alcaldia se invite al vecindario a fin de hacer si lo desea aportación en metálico y con el resultado de dicha suscripción se dará cuenta en la proxima ordinaria para en su caso acordar lo que se crea mas conveniente.

Por ultimo acuerdan variar la hora de celebracion de las sesiones ordinarias las cuales tendran lugar a las veintidos de las diez señaladas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar ni hecho caso de la galata ninguna de los señores señores, de orden del Sr. Presidente, al grito de Arrriba España se levanta la sesion a las veintidos horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores señores, de que yo el Secretario certifico.



Concejal
Galot
Borjas
Julian Cordo
M. Villalobos

M. Amel...
Pria

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de Santiago a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de la tarde concurrentes las veintidos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente D. Jose Soliz Galan se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Alcaldes de la Camara Municipal de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la mesa de la reunion que han dejado de asistir en causa justificada D. Francisco D. La Garcia,

D. Cecilio Linares, Venay y D. Fernando Luchas Vázquez.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fue con leído los Boletines Oficiales y de otras correspondencia de la provincia acordando en cumplimiento.

Catálogo

Acto seguido por el Secretario J. Luchas se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual quedó aprobado.

Dada lectura al estado de los diversos tipos de riego para riego de este término que para un informe envió el Sr. Ingeniero Jefe del Catastro de la provincia y examinadas detenidamente las mismas por unanimidad se acuerda informar favorablemente los tipos suscritos que se proponen en sus diferentes cultivos y darlos por ajustados al coeficiente de corrección de 1'45 que se señala por el Servicio facultativo del Catastro.

Finanzas

En relación con la finca de Santa Lucía se acordó utilizar la consignación de 750 pesetas firmadas en presupuesto para estos fines y que se organicen festejos con arreglo a esta cantidad y a la que arroje la suscripción voluntaria abierta cuyo resultado no se conoce aun.

Pagos

Se acuerda el pago de 54 pesetas al vecino Manuel Vázquez Venado como su parte de la dividida en un parcela de una paripa de la finca de Santa Lucía durante nueve meses, los cuales se libran del exp. 1º art. 10º. También acordamos pagar 100 pesetas su parte de cal blanca (10 arrobas) adquiridas para el blanqueo de la cal a cargo de Ayuntamiento, los cuales se libran del exp. 10º art. 2º.

Cuentas

La Presidencia manifiesta que la Comisión de Hacienda debe ocuparse de examinar los cuentas municipales documentadas correspondientes al ejercicio

de 1941 y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 136 del Reglamento de 28 de Agosto de 1924 en virtud del dictamen e Memoria a que se refiere el artículo 127 del mencionado Reglamento.

En último momento celebró sus sesiones ordinarias esta Comisión gestora a las 33 horas del día señalado.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar en hecho suyo de la galaxia reunió como de las sesiones anteriores de orden del Sr. Presidente y al efecto de arriba expresado se levantó la Sesión a las veintidós horas extraordinarias de la presente acta que firman los señores concurrentes de que goza el Secretario, certifico.



Jose Soliz Galan

M. Villalobos Julian Corch

M. Villalobos

<p>Sesión ordinaria supletoria del día 25 de Mayo de 1942 Señores concurrentes Alcalde-Presidente Sr. Jose Soliz Galan Secretarios Sr. Julian Corch Sr. Manuel Villalobos</p>	<p>La tarde de Santiago a veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos siendo la hora de las veintidós y luego la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Soliz Galan se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los vocales gestores expresados al margen, habiendo dejado de asistir el alegado causa alguna los señores Francisco Prieta Garcia, Cecilia Linares, Dama y Fernando Corch Vizcaino y alegado verbalmente por medio del Alguacil de encontrarse enfermo el señor D. Bartolome Garcia, J. Linares.</p>
---	---

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las Proclamas Oficiales y demás correspondencia de la finca acordándose su cumplimiento.

Dada lectura a los documentos de la cuenta del
Ayuntamiento en Badajoz, D. Juan José, Roldán, de la
que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento
de 493'49 pesetas, la Corporación acordó aprobar
la misma.

Seguidamente se acordaron los siguientes
pagos; Del cap. 1.º art.º 10.º la suma de 45 pe-
setas a D. Juan Manuel López, Cochero, importe
de doce caños facilitados a la Junta Civil y esten-
sion de los caballos de la misma. Del capítulo
capítulo y artículo 50 pesetas a Antonio García
Martín, importe de un litero, un arriero, una
percha y un asta para la bandera, todo en el
cuartel de la Junta Civil de este pueblo.

Del cap. 1.º artículo 7.º la contribución mista
y urbana de ayuntamiento del 2.º trimestre y la Cámara
Oficial Agrícola, importe de 21'45 pesetas.

Del capítulo 10.º artículo 2.º la suma de 174 pesetas
importe del arrendamiento de las escuelas, la Casa
Comunal y las gasas de la Junta Civil. Del cap. 13.º art.º 3.º la suma
de 750 pesetas para festejos de Santa Leu-
ticia.

Otro seguido el Sr. Alcalde propuso la adquisición
de seis banderas racionales, cuatro para las es-
cuelas, una para el cuartel de la Junta Civil y otra
para el Ayuntamiento, acordándose la adquisición y
que como no hay crédito en presupuesto se
habiliten 500 pesetas para el mismo fin.

Con lo cual y no habiéndose suscitado objeciones
por parte de los señores Presidentes al efecto de votar
España se levantó la sesión a las veintidós
horas, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores
corresponsales, de cuyo el Secretario, certifica
D. Villalobos Carlos Julio Cacho
Manuel López

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Sanlúcar a veinte y cinco de junio
 día 6 de Junio de 1942 novecientos cuarenta y dos, siendo la hora
Seis y concurrentes de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde-Presidente Sr. D. José Solís y Galán se reunieron en el Sa-
 lon de sesiones de la Casa Consistorial los Vocales
 de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expe-
 sados al margen que componen la mayoría
 de la misma puesto que han dejado de concurrir
 Sr. Bartolomé Gómez y Jillegas por encontrarse
 ausente Sr. Juan José Prieta García y Sr. Ceci-
 lio Suarez, bona que han dejado de asistir sin
 alegar causa alguna para ello.

- D. Fernando Barrios
- " Julián Barrios
- " Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fue leída y se apro-
 hó por unanimidad el acta de la anterior.
 Tambien fueron leídas las Boletines Oficiales
 de una correspondencia de la finca aca-
 dos en cumplimiento.

Leído por el Sr. D. J. Jillegas el acta de
 atribución para el mes de la fecha que se aprobó.
 Tambien queda enterada la Corporación de
 haber sido aprobado por la Dirección General
 de Adm. Local el expediente de pension de or-
 fandad a favor de D. Juana José Villalobos,
 cuyo traslado partió el Excmo. Sr. Gobernador
 civil de la provincia en su fecha 27 de mayo.
 Dada lectura a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador
 civil de la provincia fecha 28 de mayo pa-
 sada inserta en el B.O. nú. 104 correspondiente
 al día 30 del mismo respecto a la designación
 de guardas para la vigilancia de los campos a fin
 de evitar incendios y otros daños en la abunden-
 te cosecha que se promete la Corporación acuer-
 da quedar enterada de la misma y que por
 el Ayuntamiento se nombre o haga la propuesta
 de un guarda para estos fines cuyo haber en

Guardas

Los dos meses que se consideren queda ser necesario
será abonado por este Ayuntamiento, supliéndose
a tal efecto la partida que figura en presupuesto con
la cantidad que se considere precisa y que el
interese de la Junta Local de fomento pecuario sea
desgraciado de otro guarda que pueda abonarse de
los fondos de que dispone y así como otros desgraciados
el municipal D. Fernando Javia Villalobos de auer-
do con la J. n.ª. Civil establecer la oportuna repa-
ración de los campos.

Suscripción

El Sr. Alcalde manifestó que por el Alcalde de
Fuente del Maestre se había iniciado una sus-
cripción para hacer un regalo al Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia, de los cuales se ha-
ría tenido conocimiento hasta hace unos días en
que interesa el envío de los recordados y creyendo
no debe este Ayuntamiento quedar fuera de la empresa
propia encargarla con alguna cantidad en-
cargando además al vecindario para que suscriban
lo que deseen. Enterados los señores señores
por unanimidad acordaron contribuir con cien pe-
nitos a la suscripción expresada que se libraron del
cap. 2.º art. 1.º y se invitó al vecindario por
medio de oficio.

Cuentas

Fueron presentadas las cuentas municipales correspon-
dientes al ejercicio de 1.941, que suscriben los señores
D.º Don José Solís Galán como ordenado, de pagos
Don José Landáburu Moreno, como depositario y
Don Manuel Dupre Cortés como Secretario, de recibos
y recibos por un el Secretario con toda minuciosidad
de detalles los que comprenden:

- Resultando: - 1.º Que los documentos que las inte-
gran están de acuerdo con los formularios mandados ob-
servar por las Diputaciones provinciales.
2.º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas

al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formulará reclamación de clase alguna.

3.º - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º - Que la existencia que figura como presidente del año anterior, y de siete mil quinientos cuarenta y dos pesetas y doce céntimos, los ingresos reales en el ejercicio de la cuenta ascienden a cuarenta y siete mil seiscientos veintidós pesetas y noventa y un céntimos, formando un total de Cargo de cuarenta y cinco mil ciento sesenta y ocho pesetas y tres céntimos; y siendo cuarenta y seis mil novecientos noventa y seis pesetas y cuarenta y tres céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de ocho mil ciento sesenta y una pesetas y cuarenta céntimos.

5.º - Que la cuenta de propiedades de realengo presenta un Activo de ciento treinta y trescientas sesenta y nueve pesetas y cuarenta y seiscientos mil y un Pasivo de ninguna peseta con una diferencia de ciento treinta y trescientas sesenta y nueve pesetas y cuarenta y seis céntimos.

6.º - Que la relación de deudores asciende a treinta y siete mil ciento dos pesetas y sesenta y nueve céntimos, y la de acreedores a cuatro mil quinientos quince pesetas y cuarenta y dos céntimos.

Que la Comisión municipal de Hacienda, en su Memoria fecha 27 de Mayo, propone la aprobación provisional de estas cuentas sin modificación alguna.

Considerando: 1.º - Que las cuentas a que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda y corrección.

2.º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo entre de acuerdo con

los libros de la contabilidad municipal.

3.º - Que durante el periodo de exposicion al público y ocho dias posteriores no se formuló reclamacion alguna.

4.º - Que el precedente la aprobacion provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Remolando cuarto.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1941, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Remolando cuarto, que esta aprobacion se haga pública por medio de edictos, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los vecinos de este por oficio; toda vez que en virtud de la aprobacion definitiva en su dia, si procede.

Suplemento

Acto seguido se dió lectura al expediente de suplemento de créditos para atender a alquiler Casa Cuartel de la Guá. Brig. Guardia rural con custodia de vigilancia extraordinaria, Adquisición de seis Brandenburg nacionales y cuota del 3% del Seguro de Vejez, y terminada la lectura la Corporacion acuerda lo siguiente: Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de créditos que ha sido leida; exponerse al público por quince dias en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, comparecer al Ayuntamiento pleno y darle cuenta.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar in'hecho uso de la palabra mismo a los señores señores de orden del Sr. Presidente al fin de la tarde se levantó la sesion a las veintidós y cinco

unidos el día siete de junio expresado extendiéndose la presente acta por firmas de señores concurrentes, de que go el Secretario, certifica,



[Handwritten signatures]
M. Villalobos, Julián Gordo, J. Carcho, Manuel...

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veinte de junio de día 20 de junio de 1843, que inmediatamente ensuetez dos, siendo la hora de tenerse concurrentes los señores concurrentes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alcalde Presidente José Soliz y Galán se reunieron en el salón de D. José Soliz y Galán señores de la Casa Consistorial las señores señores Señores expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión señores puesto que solo han dejado de concurrir en alguna parte causa las señores Señores Francisco Piola Jaraia y Cealio Juan, Cerna.

- D. Bartolomé Jaraia
- « Fernando Carcho
- « Julián Carcho
- « Manuel Villalobos

Acordado abierto el acto fue leído y quedó aprobada por unanimidad el acto de la anterior. También fueron leídas los Decretos Oficiales de mayor responsabilidad de la primera acordados en su cumplimiento.

Acto seguido se cuenta hallada de puntos para los operarios del Recopilado 1843 al señor D. Alfonso del Peto Calderín.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar ni hecho uso de la palabra ninguno de los señores señores, de orden del Sr. Presidente y el Sr. D. Carcho se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta por firmas de señores concurrentes de que go el Secretario, certifica,



[Handwritten signatures]
M. Villalobos, Julián Gordo, J. Carcho, Manuel...

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a cuatro de Julio de mil
 día 4 de Julio de 1942 } novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las

Sesiones concurren los señores Alcaldes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 D. Jaco Soliz y Galan se reunieron en el Salón de se-
 siones de la Casa Comunal las comisiones fijas
 expresadas al margen que componen la mayoría
 de la Comisión fija, por haber dejado el con-
 curir sin alegar puta causa los señores fran-
 cisco Rieta Garcia, Bartolomé Jimen Jiles y
 Cecilio Suarez Vera, a cada uno de los cuales el
 Sr. Alcalde impuso la multa de cinco pesetas con
 arreglo al artículo 57 de la Ley Municipal.

D. Fernando Barches
" Julian Barches
" Manuel Villalobos

Declarada abierta el acto fue leído y se aprobó
 por unanimidad el acta de la anterior. También
 fueron leídas los Boletines Oficiales y de cargo
 responsabilidad de la finicera acordándose en
 cumplimiento.

Por el Secretario Interventor se dió lectura a la
 citada de distribución de fondos para el mes de la fe-
 cha que fue unánimemente aprobado.

Leída la cuenta del municipio de medicamentos
 a la Beneficencia municipal durante el segundo tri-
 mestre fue impuesta 613'65 pesetas, la Corporación le
 prestó su aprobación acordándose por su importe se
 impese en la Draucunidad con las deudas actua-
 les Sanitarias del trimestre.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que ha-
 biéndose encomendado por la Delegación de Hacienda
 a un funcionario designado por la misma la confe-
 ción del Repartimiento general de utilidades del
 año actual y siendo insuficiente para abonar los
 trabajos del mismo la cantidad de 500 pesetas se
 firmaron en presupuesto propia fuera suplida la
 misma con 500 pesetas ya que el importe de aquellas
 según noticias ha de alcanzar la suma de 750 pesetas

121
Próximamente. Deletadas las citadas sumas por una-
nimitad se acuerda que se instruya el oportuno expediente
de suplemento de crédito para reforzar con 500 pesetas
la consignación de 250 para gastos de inspección
del Repartimiento de utilidades que figuran en el pres-
upuesto municipal ordinario.

También el Sr. Alcalde llamó la atención sobre
la comisión que ha sido leída del Sr. D. Sr. Jober-
nador en el respecto a supresión de sanciones
que han de imponerse a los festejos por falta de
justificación de asistencia a las sesiones, de la
cual quedan enterados los señores señores.

Acto continuo y con arreglo al artículo 265 y
siguientes del capítulo VIII del Reglamento de finitas
se dio lectura a los expedientes de promesa de conser-
vación a finitas de primera clase solicitadas por los
mozos que se expresan:

Mozo Manuel López, Caso núm. 10 del recuento de 1.943, justi-
fica por medio del oportuno expediente ser hijo único
en sentido legal de madre viuda y probe a quien man-
tiene y asiste el derecho de concesión de promesa
de 1.ª clase por ser sosten único de familia com-
prendido en el caso 2.º del artículo 265 del Re-
glamento de finitas; y en consecuencia la Com-
paración acuerda por unanimidad otorgar a
dicho mozo la promesa de conservación a
finitas de primera clase que solicita. No se for-
mularon reclamaciones.

Mozo Francisco Lorenzo Expósito núm. 11 del recuento
de 1.943, justifica por medio del oportuno expe-
diente ser hijo único en sentido legal de madre
viuda y probe a quien mantiene y asiste
el derecho de concesión de promesa de 1.ª clase
por ser sosten único de familia comprendido
en el caso 2.º del artículo 265 del Reglamento

de quintos, y en su consecuencia la Corporación por unanimidad amada otorgar a dicho mozo la prerrogativa de incorporación a filas de primera clase que solicita. No se formularon reclamaciones de clase alguna.

D. Moro Francisco Sánchez Lucas min. 16 del recuento 1.943, justifica por medio del oportuno expediente ser hijo único de padre impedido para el trabajo a quien mantiene y asistirse el derecho de concesión de prerrogativa de 1ª clase por ser único de familia comprendido en el caso 1º del artículo 26º del Reglamento de quintos, y en su consecuencia la Corporación por unanimidad amada otorgar a dicho mozo la prerrogativa de incorporación a filas de primera clase que solicita. No se formularon reclamaciones de clase alguna. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se lecho uno de la palabra ninguno de los señores señores, de orden del Sr. Presidente, al efecto de dar fe de lo que se acuerda en la sesión de este día, se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Jose Soliz y Galan

M. Villalobos *Julian Lopez*

J. Corcho *Manuel Bue*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Santiago a die y ocho de julio día 18 de julio de 1942 de mil novecientos cuarenta y dos siendo la hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Jose Soliz y Galan se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores concurrentes expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, habiendo dejado de concurrir

- Alcalde - Presidente
- D. Jose Soliz y Galan
- Gestores
- D. Fernando Corcho
- " Julian Corcho
- " Villalobos

DIPUTACION
1942-1943

15
sin aceptar junta causa los comarcalos señores
Francisco Riola Garcia, Bartolomé Jasso, Jley-
cos y Cecilio Luque, Dena, a los cuales el Sr. Al-
calde impuso, como sancionados, la multa de diez
pesetas a cada uno segun preceptiva el art. 57 de
la Ley municipal.

Declarado abierto el acto fue leida y se aprobó por
unanimidad el acta de la anterior. Tambien fue-
ron leidos los Boletines oficiales y demas corres-
pondencia de la finca o a su nombre en cumplimiento.

Vista la propuesta de suplemento de creditos para estos
los capitulos 1º, 4º, 5º y 7º articulos 10º, 5º, 1º y 3º del presu-
puesto de gastos de la conspacion necesaria para aten-
der a base cuantel Guarn. Civil, Guardia rural, adqui-
sición de Banderas y Seguros Sociales que formula el
Secretario y que haue suya la Comision municipal gene-
ra en sesion de seis de junio pasado la cual ha per-
manecido expuesta al publico por termino de quince
dias, durante los cuales no se han formulado recla-
maciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran
en el capitulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 16 del
de gastos, aparece con sobrante de cuarenta y siete
cientos cincuenta y ocho pesetas setenta y siete
céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse
las 775, 600, 700 y 500 pesetas que se solicitan a las
atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han obser-
vado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
aprobar el suplemento de crédito de 775, 600, 700 y 500
pesetas por contracción de la conspacion del capi-
tulo 15 del presupuesto de ingresos con destino
a los capitulos 1º, 4º, 5º y 7º articulos 10º, 5º, 1º y 3º del
de gastos, para los fines que se indican anteriormente.

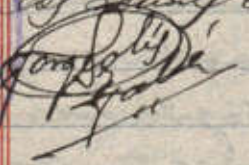
y que de este expediente se remita copia al Jefe de Delegado de Hacienda de la provincia.

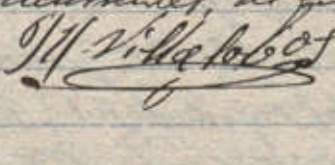
Acto seguido se dió lectura a la Memoria que formula el Secretario presentador sobre transacción de créditos en el presupuesto municipal venidero del año actual acordándose respecto a la misma lo siguiente:

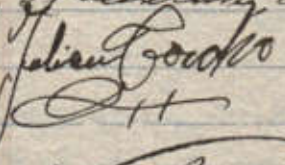
Se acepta en principio la propuesta de transacción que ha sido leída; exponer al público por el plazo de quince días cumplido este término, con las reclamaciones que se propongan formuladas, como que al Ayuntamiento pleno y de sesión cuenta.

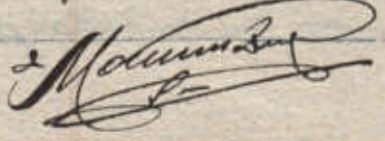
Seguidamente se dió lectura a los oficios que dirigen las Comarcas de factores Francisco Ríola Jara, Bartolomé Jara, Illeras y Cecilio Jara, E. en presentando la dimisión de sus cargos, de los cuales se ha dado traslado íntegro al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para la resolución oportuna, siendo el contenido de ellos como sigue, lo cual se hace constar en acta para la debida constancia: "por no ver en la Comisión gestora esa colaboración local, franca y sincera y comprensión recíproca que debiera existir entre camaradas presenta la dimisión de su cargo. Quedan enterados los señores miembros aprobando la actuación de la Alcaldía en copia de la resolución que se adopte por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó este de la palabra ninguno de los señores factores de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose lo presente acta que firmen los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.











Diligencia

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por haber asistido solo los señores Manuel Villalobos Arechaga y Julian Arechaga Gomez, habiendose justificado su inasistencia por el señor Fernando Arechaga Viduaino, sin que nada hayan alegado los señores señores Francisco Riola Garcia, Bartolome Gomez, y Cesilio Luara, Tejera, por cuyas causas se celebrara la suplente el proximo lunes a igual hora.



La Sanctuario a 1º Agosto 1942.
El Alcalde, El Secretario

Jose Saliz

Manuel Arechaga

Sesion ordinaria suplente, La Sanctuario a tres de Agosto del dia 3 de Agosto de 1942 de veintinueve cuarenta y dos, siendo Pres. concurrente la hora de las sesiones, bajo la presidencia del Alcalde. Presidente Sr. Alcalde Sr. Jose Saliz, fueron re reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Comunal para celebrar la sesion ordinaria suplente correspondiente al dia de hoy los camaradas señores expresados al margen, habiendo depuesto de asistir los camaradas Francisco Riola, Bartolome Gomez y Cesilio Luara, sin causa justificada y el camarada Fernando Arechaga por haber alegado no poder asistir debido a encontrarse en viaje gravemente enfermo.

D. Jose Saliz señor
D. Julian Arechaga señor
D. Manuel Villalobos señor

Declarado abierto el acto fue leida y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la quincena acordandose su cumplimiento. Por el Secretario señor se dio lectura a efectos de distribución de fondos del municipal que fue aprobado.

Acto seguido y en vista de encontrarse terminado
el Repartimiento general de utilidades para el año
actual contra el cual no se han formulado recla-
maciones acuerdan que por Secretario se proceda
al relleno de talones para su venta, terminando
acordar su cobro en período voluntario.

En último el Sr. Alcalde manifestó que de vista
de la abstención de los camaradas señores
Francisco Ríola, Bartolomé Jara y Ben-
ito Suarez, se no concurrir a las sesiones ob-
truyendo con su actitud esta labor municipal
se proponía, significando las instituciones recibi-
das del Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia, dar cuenta de los mismos a dicho go-
v. autoridad para la resolución que estime
mas conveniente, de lo cual quedaban enter-
ados los señores reunidos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de
que tratar en dicho uso de la palabra reuni-
mos de los señores, de orden del Sr. Presidente
al efecto de Arriba se pasó a leer ante la sesión
a las veinticuatro horas extendiéndose la pre-
sente acta que firman los señores concurrentes,
de que yo el Secretario, certifico.



El Sr. Villalobos
El Sr. Ríola
El Sr. Jara
El Sr. Suarez
El Sr. Villalobos
El Sr. Ríola
El Sr. Jara
El Sr. Suarez

Diligencia - La sesión ordinaria del día de hoy no ha te-
nido lugar por haber concurrido solo el se-
ñor D. Manuel Villalobos Cuchado, sin que los
demás hayan alegado justa causa, excepto el
señor D. Fernando Cuchado que se presenta en
este mismo momento, pero por no haberse

numero suficiente se celebró la sesión el lunes
a igual hora.

La Nova de Santiago el agosto 1842.

El Alcalde,

Jorge Solís

El Secretario

Manuel Villalobos



Sesión ordinaria Supletoria } La Nova de Santiago a diez y siete
del día 17 de agosto 1842 } el agosto de mil novecientos cuarenta y

Pres. concurrentes Des. siendo la hora de las veintiocho y bajo la Presi-

Alcalde-Presidente Alcaide del Sr. Alcalde D. Jorge Solís y Julian de

D. Jorge Solís } nombraron en el Salon de sesiones de la Casa Con-

Lectores } sistoria a las camaradas y otros expresados a la

D. Julian Corchof } margen, habiendo despues de admitir por consen-

" Manuel Villalobos } trarse ausente Fernando Corchof Viceconsul y por

causa justificada Francisco Ricala Garcia,

Barcelomé Jony, Jilemas y Cecilio Linares, Fern,

declarado alinto el acto fue leído y queda aprobado

por unanimidad el acto de la anterior, tambien

fueron leidos los Boletines oficiales y demas corres-

pondencia de la primera acordandose en cumplimiento

de lo señalado para el día tres de Septiembre próximo

que el finis de revisiones de este ayuntamiento ante la

Junta de Clasificación y Revision de Profesores se cumpla

de acuerdo con lo Comisionado de primera al "Auxiliar

temporero de Secretaria D. Olegario del Pozo Cal-

deron, al que se le abona los gastos de viaje y

socorros con cargo al cap. 1.º art. 11.º del presupuesto de

gastos.

Encumbrandose terminados los trabajos de relleno de

tablas del Reparto de utilidades del año actual se

acuerda poner al cabo en periodo voluntario ex-

presado Repartimiento a cuyo efecto se entregaran

los reales al Recaudador D. Alfonso del Pozo

Calderon mediante el sistema pliego de cargo.

capitulos y demas correspondientes de la primera aca-
bando en cumplimiento,

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a
otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de
gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido acep-
tada en principio por la Comision municipal gestora
en sesion de diez y ocho de Julio pasado.

Resultando: Que en el periodo de junio diez que
ha permanecido expuesta al publico no se ha formu-
lado reclamacion alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignacion
primarias del presupuesto de referencia no corren
cuenta de los servicios a que estan afectas, en cuenta
que haya sido liquidada en contrario obligacion
de pago alguna en infraccion de expresada dispo-
sicion por la que queda venir por junio al regu-
lamento.

Considerando: Que no se formularon reclama-
ciones de clase alguna.

Considerando: Que en la tramitacion de este ex-
pediente se han observado las prescripciones le-
gales, y especialmente las contenidas en el Titulo
primero, libro segundo del Estatuto municipal de
8 de Marzo de 1904 y articulos 11 y siguientes del
Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad de
acuerdo proclama aprobacion a la transferencia
propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capit.	Ant.	Consigna- cion por Union Puntal	Deduccio- n por transfe- ria Puntal	Quedan Puntal	Capit.	Ant.	Consigna- cion por Union Puntal	Cuenta por transfe- ria Puntal	Total Puntal
8 ^o	5 ^o	7.500 "	1.500 "	6.000 "	1 ^o	10 ^o	960 30	500 "	1.460 30
					6 ^o	1 ^o	10.540 "	250 "	10.790 "
					11 ^o	10 ^o	10.399 95	450 "	11.149 95
Total		7.500 "	1.500 "	6.000 "			21.940 25	1.500 "	23.440 25

Quincuésimo acuerdo que de este expediente se remita
copia al Jefe, L. Delgado de Hacienda de la
provincia.

Acto seguido se dió lectura al anteproyecto de
partes para 1.943 formado por el Secretario y
enterados acuerdan aceptar el anteproyecto
de partes formado por Secretario, formadas
el proyecto de modificaciones del presu-
puesto vigente, conforme queda redactado
en el documento de este nombre que se asun-
para a este expediente, y que se exponga al
público por término de ocho días de contados
mañanas y otros ocho días subsiguientes, para
formular ante el Ayuntamiento cuantas re-
clamaciones u observaciones echen conve-
nientes los contribuyentes o entidades inte-
resadas.

Entre las modificaciones que se introducen en el
anteproyecto de partes se aumentan cien pe-
setas en la dotación del Depositario, cuatro-
cientas pesetas para reparación del Invernadero,
cien pesetas para limpieza y protección de aguas,
doscientas pesetas para calamidades públicas,
cien pesetas para arborescencia de árboles y otros
cien pesetas para la fiesta del Arbol.

Se acuerda abonar a D. Marcelino Vicens un
voto la cantidad de quinientos pesetas e importe de
cuatro cañas para la faja. Calvo y
dotación de dos caballos en su Parada, cuyo
importe se llevará del cap. 1.º art. 1.º.

Licencia

Se concede al Secretario licencia de cinco
días para atender a su salud.

Por último acuerdan celebrar las sesiones
ordinarias los días expresados y hora de las
veintidós en vez de las veintidós que actual-

mente se viene haciendo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente y al efecto de Corrida byronia se levanto la sesion a las veinticuatro horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que es el Secretario, certificado.



[Handwritten signatures]
Fernando Corcho, M. Villalobos, Julian Lopez, Manuel Lopez

Diligencia

La por eso el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia 12 del actual no se celebró por encontrarse ausente el que suscribe en uso de licencia concedida por la Corporacion, hereby certificado.

La Yava de Santiago a 21 de Septiembre de 1842.
El Secretario,
[Signature]

Sesion ordinaria del } La Yava de Santiago a veintiseis de
dia 26 de Septiembre 1842 } Septiembre de mil novecientos cuarenta y
dos, siendo la hora de las veintinueve y la hora
Pres. concurrentes de la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Soliz
Alcalde-Presidente la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Soliz
D. Jose Soliz, Juan Julian, se reunieron en el Salon de sesiones de la
gestores Casa Comunitaria los camaradas señores ex-
D. Fernando Corcho } presados al margen que componen la mayo-
" Julian Corcho } ria de la Comunion hecha por haber dejado
" Manuel Villalobos } de concurrir sin alzar punta causa los cama-
rados señores francisco Pista Garcia, Barto-
lome Jimi, Illenas y Cecilio Juan Egua.
Declarado abierto el acto fue leído y se apro-
bo por unanimidad el acta de la anterior.
Tambien fueron leidos los Partidos oficiales

semas correspondencia recibida desde la última ordinaria acordando su cumplimiento.

Acto segundo y con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria acordando imputar el recargo municipal del gasico por ciento en las cuotas del Tesoro de la contribucion industrial.

Dada lectura al Estado de Distribucion de fondos para el mes de la fecha fue aprobada.

Acto undécimo se dió lectura a la cuenta rendida por el farmacéutico del Municipio de medicamentos a la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre que importa la suma de 1.522'21 pesetas, la cual fue aprobada acordando que su importe sea imputado en la Mancomunidad Sanitaria.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar ni hecho uso de la palabra ninguna de las Comarcas presentes, de orden del Sr. Presidente y al fin de dar cuenta de lo que se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, c.



[Signatures]
González y Julián Corchero J. Carcho M. Valdeol
M. Manuel de S...

Silencio

La sesión ordinaria correspondiente al día 10 del actual no se celebró por encontrarse ausente el Secretario para asuntos urgentes de familia, sin que tampoco hubiera asuntos urgentes a tratar.

La Nueva de Badajoz 13 Octubre de 1942.

El Secretario
[Signature]

Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha tenido lugar por haber concurrido solo los señores Fernando Corchof y Julián Corchof y no haber número suficiente para ello, por lo cual se celebrará la suplente el día 26 del actual a la misma hora.

Láitana de Santiago a 24 de Octubre de 1942.

El Alcalde,

El Secretario

Manuel de Sosa

Sesión ordinaria suplente Láitana de Santiago a veinticuatro del día 26 de Octubre de 1942 } Octubre de mil novecientos cuarenta y dos,

Pres. concurrentes dos, siendo la hora de las veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Polisy Galán se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los camaradas señores expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión gestora para celebrar la presente sesión ordinaria suplente, habiendo dejado de asistir sin alegar justa causa los camaradas Francisco Piola García, Bartolomé Jaime, Julián y Cecilio Luan, Enea. Declarado abierto el acto que leida y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leidos los Boletines Oficiales de esta Corporación recibidos desde la anterior acordándose en cumplimiento.

Dada lectura por el Secretario al estado de distribución para el mes de la fecha censuando lo conforme le prestara su aprobación.

Acto seguido se acuerda convocar al Pleno que el día 27 del actual una vez revocada por las Cajas a la que asistirá la Corporación se invitará al vecindario por medio de pregon.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se hecho uso de la palabra uni-

como a los comandos puros, de orden del Sr. Presi-
dente al Jefe de Corrida bipartita se levantó la
sesión a las veintidós horas extensándose la pre-
sente acta que firman los señores concurrentes
de quezo el Secretario, certificado



(Firma)
D. Jorge Solís Jalán
D. Manuel Villalobos
D. Julián Corchó
D. Manuel Suárez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a siete de Noviembre 7 de Noviembre de 1942 sobre de un noventa y dos, señores concurrentes siendo la hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solís Jalán se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los comandos puros expresados al margen que componen la mayoría absoluta de esta Comisión, por haber dejado de concurrir sin causa justificada los señores Francisco Priola Jarva, Bartolomé Jover, J. Lleras y Cecilio Luan, Jefe.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Jorge Solís Jalán
Gestores
D. Fernando Corchó
" Julián Corchó
" Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la gerencia acordándose su cumplimiento.

Dada lectura al estado de distribución para el mes de la fecha se acuerda su aprobación. La Corporación quedó enterada de un oficio de la Jefatura provincial de Sanidad admitiendo su sanción alguna al ejercicio del cargo de Jefe de la farmacia municipal de San Esteban Mayor. También quedó enterada de la comunicación que dirige el Secretario de la Excm. Diputación provincial a la que acompaña certificación del acuerdo suscritos Procurador en Cortes en representación de los Municipios de la

51

provincia al Comarca de San, de los Caballeros Don
 Antonio Marcos de Antequera.

Acto seguido yo el Secretario, de orden del Sr. Presidente procedi a dar lectura por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en el presupuesto para 1943 se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, encontrando los gastos en su todo oportunos y conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion. Respecto a ingresos se acuerda autorizar el arbitrio sobre carnes frescas y saladas, volateria y casa propia y menaje, utilizandome ademas aquellos que actualmente figuran en el presupuesto y dejado de utilizarse los demas que el Estatuto Municipal enumera por no ser de rendimiento, los demas, cual ocurre con el arbitrio sobre multiplicados y otros por carecer de base de imposicion, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente:

Capitulos	Gastos	Comunicacion de los Decretos	Capitulos	Ingresos	Comunicacion de los Decretos
1º	Obligaciones generales	7.696 66	1º	Rentas	2.719 04
2º	Preparativos municipal	800 "	5º	Inventarios y extranjerias	6.355 61
4º	Policia Urbana y Rural	4.792 "	8º	Derechos y tasas	700 "
6º	Personal y matriculacion	174.250 "	9º	Impuestos, ramos etc.	3.629 53
7º	Salubridad e Higiene	3.000 "	10º	Imposicion municipal	37.335 78
8º	Beneficencia	6.250 "	11º	Multas	200 "
9º	Contabilidad	1.961 50		Total presupuesto ingresos	51.000 "
10º	Instruccion publica	2.854 20			
11º	Obras publicas	1.000 "			
13º	Formatos viduales	2.300 "			
15º	Mancuandadas	6.924 75			
17º	Ocupacion forzosa	510 20			
18º	Imprecisos	566 69			
19º	Resultas	" "			
	Total presupuesto gastos	51.000 "			
				Resumen	
				Impostan gastos todos conj.	51.000 "
				Idem ingresos etc.	51.000 "
				Diferencia igual	

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que se remita al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada del mismo, todo a los efectos determinados en el artículo 300 del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1.904.

Acto continuo y en arreglo a lo preceptuado en el Estatuto Municipal vigente se procedió a dar lectura a las ordenanzas fiscales por las que se ha de regir la cobranza de los arbitrios e impuestos que en el presupuesto para 1.943 se utilizan y que son el recargo del 15% sobre la Matrícula Industrial, las cesiones del 15% sobre la misma y del 16% sobre las cuentas del Tesoro de la contribución Urbana, los arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas y sobre carnes frescas saladas, volatería y cara mayor y menor, la tarifa de derechos y tasas por prestación de servicios y la ordenanza del Departamento general de utilidades en sus partes Personal, butrerías, los cueros remiados y encontrados, las cooperativas, acordaron aprobarlas y que las mismas rijan para ciertos ejercicios consecutivos empezados a contar desde 1.º de Enero de 1.943 y por último que se expongan al público durante el plazo de quince días juntamente con el presupuesto Municipal aprobado, para oír reclamaciones, enviándose un ejemplar de cada una de dichas ordenanzas al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobación si la merecieren.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente de

grito el timbre de guerra se levanto la sesion a las
veintidós horas veinte minutos extendiendose la
presente acta que forman los señores concurrentes
de cuyo el Secretario, certifica.



Gonzalo [illegible] y Julian Corcho [illegible] [illegible] [illegible]
Mauricio [illegible]

Diligencia

La sesion ordinaria del dia de hoy no pudo
celebrarse por haber asistido solo los señores con-
seguaradas Fernando Corcho Virevino y Julian
Corcho Gomez, por cuya causa se celebrara la
supletoria el proximo lunes a igual hora.



Lairava de Santiago 21 de noviembre de 1942.

El Alcalde
Gonzalo [illegible]

El Secretario
Mauricio [illegible]

Sesion ordinaria supletoria } Lairava de Santiago a veinti-
del dia 23 de noviembre de 1942 } tres de noviembre de un con-
señores concurrentes residentes en la ciudad, dos, siendo la hora de la sesion

Alcalde-Presidente Lima y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Jorge Soliz Galan
Señores
D. Julian Corcho
D. Manuel Villalobos

de la casa Comunal los señores
señores expresados al margen para celebrar la
sesion ordinaria supletoria correspondiente
al dia de hoy, habiendo dejado de concurrir
ni alegar justa causa los señores Francisco
Riela, Bartolome Gomez, Cecilio Luaso y
Fernando Corcho Virevino.

Declarado abierto el acto se leyó y se
aprobo por unanimidad el acta de la
anterior. Tambien fueron leidos los Boletines
oficiales y demas correspondencia de la sesion
concediendose su cumplimiento.

Seminario

Dada lectura a una carta del Sr. Obispo de Badajoz solicitando la ayuda económica de este Municipio para consignar en presupuesto cierta cantidad para el sostenimiento y formación de los seminaristas pobres, la Corporación acuerda por unanimidad contribuir con 150 pesetas en el próximo ejercicio de 1.743, para lo cual y como el presupuesto municipal para dicho año se encuentra formado se habilitará durante el ejercicio la oportuna consignación en presupuesto por medio de suplemento de créditos.

Comisionado

Acto seguido y teniendo en cuenta que el día 15 de diciembre próximo es la fecha señalada a este pueblo para el número en baja de unos del Presupuesto 1.743 la Corporación acuerda nombrar Comisionado para que lo realice a efecto D. Manuel Villalobos Corchado al que se le abonaran los gastos de viaje con cargo al cap. 1º artículo 11º del presupuesto de gastos.

Cuenta Afente

Leída la cuenta rendida por el jefe de la Oficina de Servicios de Badajoz, correspondiente al tercer trimestre del año actual de la que aparece un saldo a su favor de 244'14 pesetas acordaron aprobarla y que se formalicen en contabilidad los ingresos y gastos que comprende libranzas de de imprentas los que con este carácter figuren en la misma.

Pagos

Acto seguido se acuerdan los siguientes pagos:
Del cap. 1º art. 7º la suma de 144'07 pesetas impute de las contribuciones rústicas urbana del 1º trimestre, la de actividades de la rústica inmobiliaria del 2º trimestre.
Del capítulo 1º art. 10º la suma de 25 pesetas a favor Luis Vascaino como impute de canon facultades pagadas a la Srta. Cluís.
Del cap. 13º artículo 3º la cantidad de cincuenta

pedidos al Sr. cura parroco superior del funeral de 1.^a clase aplicado por el alcaide de Jose Antonio Brime de Rivera con motivo del resto aniversario de su muerte.

Quintas

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que dadas las condiciones que reúnen las casas que ocupan las quintas del Decretamento de la Guardia civil, ya que las mismas se venian utilizando como viviendas y carecen de retretos y otras mejoras que segun manifiesta el jefe del mismo se hace necesario reformar para el debido alojamiento de la fuerza lo cual requiere un gasto proximo a 2000 pesetas, la Excmo. Comandante teniendo en cuenta que el dueño de las casas alega no ser de su obligacion las obras que se expresan ya que las mismas fueron arrendadas como tales viviendas, por unanimidad acuerdan realizar por cuenta del Municipio las obras de reforma expresadas, como se carece de consignacion para sufragarlas se trata de el oportuno expediente de suplemento de credito para su abono.

Paga extraordinaria

Acto continuo el mismo Sr. Alcalde manifiesta que dada la carencia de la vida y los relevantes servicios que prestan los empleados municipales proponia se les concediera una paga extraordinaria ascendente al haber de una mensualidad al Secretario, al Auxiliar Temporal de Secretaria, al Guarday al Alguacil. Satisfechos los puntos venidos por unanimidad acuerdan conceder una paga extraordinaria a los funcionarios expresados para lo cual se habilitara en presupuesto la oportuna consignacion.

Suplemento de credito

Acto seguido y con el fin de atender al pago de las atenciones que se crean por

los acuerdos precedentes el Secretario juntamente dió lec-
tura a la Memoria proponiendo el cumplimiento de cré-
ditos para atender a los de paga extradi-
catoria concedida a los concejales municipales,
obras de reforma o mejora de edificios y ac-
quisición de medicamentos a la Parroquia
municipal y enterados de los recibos recaudados
acuerdan lo siguiente: Se acepta en prin-
cipio y hace suya la propuesta de cum-
plimiento de créditos que ha sido leída, ex-
ponerse al público por quince días en la
forma que dispone el art. 12 del Reglamento
de 23 de agosto de 1844, y cumplido este trámite,
con las reclamaciones que se hayan formulado, con-
noscer al Ayuntamiento y darle cuenta.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos
de que tratar, en hecho uno de la palabra unique
de los señores señores, de orden del Sr. Presidente
y al grito de arriba se levantó la sesión
a las veintidós horas extendiéndose la presente acta
que firman los señores concurrentes de que yo el
Secretario, certifico.



José Solís
Juliano Gordo
M. Villalobos
Manuel de
Luis

Diligencia - La sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy no ha podido celebrarse por falta de
asistencia de algunos de los señores en número su-
ficiente, por cuya causa se celebraron la ma-
ñana el día siete a igual hora.

Láitana de Santiago a 5 Diciembre 1848.

El Alcalde,

El Secretario,



José Solís
Juliano Gordo

Manuel de
Luis

Sesión ordinaria supletoria } La Villa de Santraja a, día de Diciembre
 del día 7 de diciembre de 1944 } a las once y cuarenta y dos,

Señores concurrentes, siendo la hora de las veintinueve y la Presidencia
 Alealdel - Presidente del Sr. Alealde D. Jose Soliz Galan se reunió en
 D. Jose Soliz Galan la Casa Comunal el unico gesto expuesto al mar-
 gestores gen para celebrar la ordinaria supletoria corres-
 D. Julian Berchospina, pondiente el día de la fecha, a lo que han dejado
 de comparecer ni como justificados los Coma-
 rados Gestores Francisco Riela Garcia, Barto-
 lome Jara, J. Alvar, Cecilio Suarez, Eusebio
 mando Berchof Vireaux y Manuel Villalobos Bar-
 chado.

Declarado abierta el acto fue leida y se
 aprobó por unanimidad el acta de la an-
 terior. Tambien fueron leidos los Boleti-
 nes oficiales y demas correspondencia reci-
 bida durante la ausencia acordandose su
 cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Juntamente
 a dió lectura y fue aprobado el acta de
 distribución de fondos para el mes de la fecha

Laclancia

El Sr. Alealde manifestó que por el vecino de esta
 villa Juan Berchof Duran se le había solici-
 tado un socorro para laclancia de uno de
 los dos hijos gemelos que recientemente le
 dabo a luz su esposa y en virtud de ser
 en cuenta la pobreza del solicitante por una-
 nidad acuerdan conceder al mismo una
 pensión mensual de 25 ptes. con cargo al
 cap. 1º artículo 5º la cual prestara mientras
 subsistan las causas que lo motivaron por un plazo
 no superior a dos años, salvo acuerdo en contrario.

Historia Anul

Tambien acuerdan contribuir con cien pe-
 setas en la suscripción por Historia Anul las
 cuales se libranan del capítulo de imprentas.



Comunicado

Acuerdan el Sr. del cap. 1º art. 11º la suma de 50 pesetas al Acordado temporal de Secretaría Don Alfonso del Pozo Calderon por gastos de viaje a Badajoz el día 3 del actual para el negocio en cargo del presupuesto 1.943 no habiendo podido asistir por causas de fuerza mayor el Sr. que se nombra en la sesión anterior Gernandía Manuel Villalobos Cochado.

Previsión

Seguidamente y con objeto de formar el padrón de Previsión municipal fecha de empesar a recibir el 1º de mayo de 1.943 acuerdan conceder un plazo de ocho días para que durante los cuales puedan solicitar su inclusión cuando fueran días se consideren con derecho a ello, de los cuales se dará cuenta en la próxima ordinaria para en su caso formar la lista respectiva.

Acto seguido y con objeto de proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección decimotercera, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1.924, fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Com-

mercia por orden de mayor a menor, según domicilio y en el término por parroquias.

f.) Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que cuenta este término.

Examinados y catejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son los repartimientos de la contribución rústica y urbana, Padrón y matrícula industrial y el censo de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales vocales de la Comisión de evaluación parte Real del Propósito.

D. Juan Ramón Jorquera Quintana, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

D. Juan Jorquera Quintana, mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término.

D. Juan Collado Llanos, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.

Referencia

D. José de Encarnación Quintana Jorquera, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales vocales de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Propósito. - Parroquia Única.

D. Tomás Lucero Jorquera, contribuyente por rústica residente y domiciliado.

D. Manuel López, soltero, idem por Urbana, idem.

Referencia

D. Tomás Piñola Jorquera, idem por Industrial y Comercio.

Habia la anterior designación, así como por se leaga pública la misma, conforme preceptiva el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, con lo cual y no habiendo más asuntos de orden del Sr. Presidente y al grito de Arriba España se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, ex-



Leídas y acordadas la presente acta que firmamos señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Don José Solís Galán
Don Julián Gorchos
Don Manuel Villalobos
Don Julián Gorchos
Don Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de Badajoz a diez y nueve de Diciembre de 1942 }
Señores concurrentes }
Alcalde-Presidente }
Don José Solís Galán }
Gestores }
Don Fernando Gorchos }
Don Julián Gorchos }
Don Manuel Villalobos }
La hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís Galán se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión gestora de este Ayuntamiento puesto que han dejado de asistir ni a pesar de la falta de los señores Francisco Riola García, Bartolomé Gorchos, Manuel Gorchos, Cecilio Luaces, Gona. Declarado abierto el acto se leyó y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la quincena acordándose en cumplimiento. Se da lectura a un oficio del Sr. Cura párroco solicitando de este Ayuntamiento la ayuda económica con el fin de llevar a cabo la reparación del reloj colocado en la torre, ascendente a 1.021 pesetas. Autorizados los señores reunidos por unanimidad a acordar contribuir con 250 pesetas para expresado fin los cuales por no haberse consumado expresado presupuesto se libraron del capítulo 2º artículo 1º del presupuesto vigente.

También acuerdan librar los haberes de empleados antes de Pasenya al igual que hace el titular del Acto referido y según el acuerdo adoptado en la sesión anterior, previos los asentamientos necesarios, teniendo en cuenta la capacidad económica

de los vecinos que han solicitado su inscripción en el Padrón de Beneficencia Municipal para 1.943 a fin de ser inscritos en la siguiente lista de vecinos con derecho a la asistencia gratuita médico-farmacéutica para el presente año:

Número de orden	Nombres y apellidos	Personas de familia	Número de orden	Nombres y apellidos	Personas de familia
1	Victoriana Villalobos Sánchez	1		Suma anterior	57
2	José Marcos Novado	2	18	Marcelina Sánchez Domínguez	7
3	Miguel Moreno López	1	19	José Muntillo Rodríguez	9
4	Isaac María Romero	8	20	Alfonso Romano Sánchez	5
5	Julia Cerrato García	4	21	Manuela Cortés Castilla	3
6	Manuela García Rubio	1	22	Francisco Luis Pérez	6
7	José María Novado	6	23	Catalina García Galano	1
8	Juana Vea González	3	24	Juana Expósito Galán	1
9	Sofía Baroja Sánchez	5	25	Julian Gajera Caballero	1
10	Luisa Barrio Sánchez	5	26	Ceresa Treviño Rivas	1
11	Antonia García Fernández	1	27	Dorotea Villalobos Ovando	1
12	Angela Pizarro Villalobos	5	28	Domínguez García Sánchez	5
13	Hermenegildo Macías Carbeno	2	29	Magdalena Sánchez Jarama	8
14	Julian Elhajar Borja	5	30	Juan Novado Grande	6
15	Desideria Franco Sánchez	1	31	Enrique Ceria Romero	10
16	Praxedor Gajera Quintan	3	32	Alfonso Franco Novado	5
17	Encarnación Maya Rivas	4	33	Juana González Alberto	5
21	Suma anterior	57	34	Total personas	131

Por último acordamos que el padrón suscitado se exponga al público durante el plazo de ocho días para ser reclamaciones, para los cuales se sacaron las copias o relaciones necesarias para su entrega a los interesados y se notificará a los interesados. Como lo antes no habiendo mayor asunto se acuerda, de orden del Sr. Presidente y al fin de la sesión se levantó la sesión, después de acordar que las sesiones ordinarias se celebren a las veinte horas de los días que vienen señalados.



extendiéndose la presente auto que firman los señores concurrentes de que yo el Seculario, certifico.

Manuel Villalobos J. Corcho
Julian Corcho Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a dos de buerd
 dia 3 de buerd de 1.843 de diez y nueve de buerd y tres, siendo
 Señores concurrentes la hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde. Presidente Alcalde D. Jose Soliz y Galán se reunió en
 D. Jose Soliz y Galán el salón de sesiones de la Casa Comunal para
 Señores celebrar la sesión ordinaria del día de hoy de la
 D. Fernando Corcho señores expresados al margen que
 " Julian Corcho ocuparon la mayoría de la Comisión gestora
 " Manuel Villalobos de este Ayuntamiento por haber dejado de con-
 currir sin alegar justa causa los señores fran-
 cisco Rieola Garcia, Bartolomé Jover, J. M. S. y
 Cecilio Suarez, Senor.

Declarado abierto el acto fue leído y se apro-
 bó por unanimidad el acta de la anterior. Tam-
 bién fueron leídas las Boletines Oficiales y de-
 mos correspondencia de la provincia acordando
 su cumplimiento.

Seguidamente fue aprobada la cuenta del
 suministro de medicamentos a la Beneficencia
 municipal durante el 1.º trimestre de 1.842 que mi-
 nta la cantidad de 75940 puntas.

Por no haberse producido reclamación alguna
 alguna contra la lista de personas incluidas en el
 padrón de Beneficencia municipal para 1.843 se
 acuerda poner en vigor la misma notificándosele
 a los interesados por medio del regente.

Vista la propuesta de suplemento de crédito
 para dotar los capítulos 6.º, 11.º y 15.º artículos 1.º, 1.º y
 1.º del presupuesto de gastos de la conscripción



necesaria para atender a una paga extraordinaria a los empleados, obras de reparación o reformas de edificios y Medicamentos a la Beneficencia municipal que formula el Secretario y que tiene su origen en la Comisión municipal gestora en sesión de veintidós de noviembre la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 16 del de gastos, aparece un sobrante de cuarenta mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas setenta y siete céntimos, de las que respectivamente quedan deduciendo las mil, doscientas y cincuenta pesetas que se solicitan a las patronales por el artículo anterior.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de créditos de mil, doscientas y cincuenta pesetas, por contracción de la consignación del capítulo 16 del presupuesto de ingresos con deducción a los capítulos 6.º, 11.º y 15.º artículos 1.º, 1.º y 18.º del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se revista copia al Jefe de la Hacienda de la provincia.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, al fin de la sesión se levantó la sesión a las veintidós horas, firman los señores concurrentes de que goza el Secretario, certifica,

Comisario
F. Cardig

J. Cardig

J. Cardig
Julian Cardig
L.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Diego a diez y seis de Enero de
 día 16 de Enero de 1843 } mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora

Seis y noventa y tres de las veintey ocho bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Alcalde Presidente D. Jose Soliz Galan se reunieron en el Salo
 de Sesiones de la Casa Consistorial los señores
 gestores expresados al margen que componen
 la mayoría de la Comisión gestora para
 celebrar la sesión ordinaria, habiendo dejado
 de asistir sin alegar causa alguna los se-
 ñores Francisco Niola Garcia, Bartolomé Jaque,
 Jesús y Cecilia Suarez, Teva.

D. Fernando Cochón
 " Julián Cochón
 " Manuel Villalobos

Se leido abierto el acta fue leida y re-
 aprobó por unanimidad el acta de la an-
 terior. Tambien fueron leidos los Proclamas
 oficiales y de otras correspondencia de la quincena
 acordandose su cumplimiento.

Presupuesto.

Dada lectura a la comunicación fecha 14 del actual
 del Jefe S. de la Junta de Hacienda de la provincia au-
 torizando la ejecución del presupuesto municipal or-
 dinario aprobado por este Ayuntamiento para
 el actual ejercicio, si bien quedando suspendida
 la partida de viages correspondientes al arbitrio
 sobre las pases a la que se refiere de la aprobación
 de la oportuna ordenanza. La Corporación quedó
 enterada acordando por unanimidad ponerlo
 en ejecución en la forma que se ordena, el pres-
 puesto municipal ordinario para 1843.

Liquidación

Acto seguido por el Sr. Secretario se dió
 lectura a los documentos de liquidación del pres-
 puesto municipal ordinario del ejercicio 1842, los cuales
 quedaron sobre la Mesa para su examen por los
 señores reunidos y verificado por unanimidad
 acordaron aprobar expresada liquidación del
 presupuesto municipal ordinario de 1842, si-
 guiendo al capítulo Resulta del presupuesto

de vigeros para el actual ejercicio en suma de ochocientos sesenta y seis pesetas treinta y cinco reales en efectivo en Caja el día 31 de Diciembre de 1842 y en cuenta por mil doscientas veintiocho pesetas setenta y dos reales por créditos pendientes de cobro en igual fecha y al capítulo Resulta del presupuesto de gastos seis mil ciento diez y siete pesetas treinta y seis reales que quedan pendientes de pago en fin de expresado ejercicio, de todo lo cual se formará el correspondiente presupuesto refundido y se remitirá un ejemplar de la liquidación al fin de Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Seguidamente por el mismo Secretario se dio lectura al citado de distribución de fondos del mes de la fecha, el cual quedó aprobado.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de tratar en hecho uso de la palabra ninguno de los comparecidos señores, de orden del Sr. Presidente y el Sr. D. de arriba España se levantó la sesión a las once y una hora extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifica.



Don José María Villalobos
 Manuel Villalobos
 Julián Borches

Manuel Borches

Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por haber ausentado los señores Julián Borches y Manuel Villalobos y no haber número suficiente, por lo cual se celebró la suplente el lunes día 1º de febrero a la misma hora.

La tarde del antiguo 30 de Enero de 1843.

El Alcalde,

El Secretario

Don José María Villalobos

Manuel Borches



Sesión ordinaria suplementaria } La tarde de Santiago a primeros de febrero de
 del día 1.º de Febrero de 1943 } sus noventa y tres, siendo la
 Sesión concurrentes } hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde-Presidente }
 D. José Saliz Salas }
 Lectores }
 D. Julián Carbajal }

se reunieron en el
 salón de sesiones de la Casa Consistorial para
 celebrar la ordinaria suplementaria del día del que se
 comunicada hecha expresando al margen, habiendo
 de dejar de asistir mi colega jurado los
 señores Francisco Riera, Bartolomé Jorcu,
 Cecilio Luero, Fernando Carbajal y Manuel Vi-
 talobos Carbajal.

Declarado abierto el acta fue leído y se
 aprobó por unanimidad el acta de la anterior.
 También fueron leídos los Partidos Oficiales
 de correspondencia de la finca acordada
 su cumplimiento.

Dada lectura a la cuenta rendida por el jefe de
 la oficina de Servicios de Admisión Local de Badajoz
 en cumplimiento del 1.º artículo de 1942 de la
 que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento
 de 764'05 pesetas, la Corporación acordó aprobarla y que
 se formalicen los partes que comprenden el con-
 ducido de imprentas 13'55 a que asimismo se gaste
 de esta clase que aparecen en los mismos.

Leídos los documentos de rectificación del
 Padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre
 de 1942 fueron aprobados y que se expongan a
 públicos por finca diez para ser reclamados
 después se remiten a (el jefe provincial de estadística)
 con lo cual y no habiendo más asuntos de que
 tratar, de orden del Sr. Presidente y al voto de la mayoría
 para se levante la sesión a las veinte y treinta, ex-
 tendiéndose la presente acta por firma de los señores con-
 concurrentes, de que certifica.

José Saliz Salas Julián Carbajal Manuel Vi-
 talobos Carbajal S.



Diligencia =

La proupa y el Secretario para hacer constar por ella que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por encontrarse ausente para asuntos officiales el Sr. Alcalde y haber concurrido solo el sector D. Manuel Villalobos Borchard. Couchez certifico.

Lairua de Santiago a 13 febrero 1843.
El Secretario

Manuel Buz

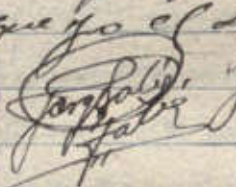

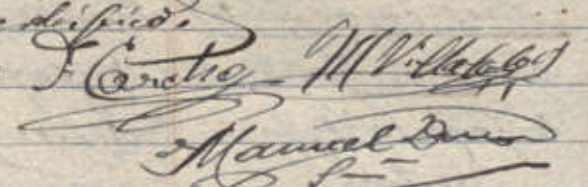
Sesion ordinaria ~~reglamentaria~~ } Lairua de Santiago a cinco de febrero,
dia 15 de Eochyero de 1843 } el mis uocientos cuarenta y tres, siendo la

Pres. concurrentes lista de los vocales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Alcalde-Presidente D. Jose Soliz Galan se reunieron en el Salon de
D. Jose Soliz Galan sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la
Sectores ordinaria reglamentaria del dia de hoy, el comandante
D. Julian Borchard Jome, sector expresado al momento, no habiendo con-
currido por encontrarse ausentes los señores
Francisco Borchard, Manuel Villalobos y dejado
de asistir asi alegar junta causa los señores
Francisco Pineda, Bartolome Jome y Benito
Luna, Jome.

Declarado abierto el acto fue leido y se apro-
bo por unanimidad el acta de la anterior.
Tambien fue leido los Baldios oficiales
de una correspondencia de la quise en acordar
de su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifesto que segun
telegrama que habia sido leido habia tenido ne-
cesidad de ir a Badajoz el dia 12 del actual
para asistir a la llamada del Sr. Gobernador
civil, cuyo principal objeto ha sido inte-
resar del ayuntamiento la construccion de un
cuartel para la fura. Civil, pero como sobre
este asunto se adopto acuerdo en sesion el

12 de Abril de 1848 en el sentido de realizar juntos con el
 Instituto de la Verdad para la construcción de la
 ciudad, se acuerda dar traslado de expediente
 acuerdo al Sr. Capitán de la Jua. Civil de Madrid,
 También acuerdan librar al Sr. Alcalde con
 cargo al cap. 2º art. 1º la suma de setenta y
 siete pesetas, importe de los gastos de viaje a Badajoz.
 Con lo cual y no habiendo mas asuntos de
 que tratar, se ordena al Sr. Presidente y al Sr. Jefe
 de la Oficina de lo Civil de Madrid la sesión a las
 veintidós horas, extendiéndose la presente
 acta en firme por los señores concurrentes de
 luego el secretario redipido.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintidós de fe-
 dia 27 de Febrero de 1943 } brezo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo
 Señores concurrentes } la hora de las veintidós bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde-Presidente } alcalde D. José Soliz Galán se reunieron en el Sa-
 D. José Soliz Galán } lon de sesiones de la Casa Consistorial para ce-
 Señores } lebrar la ordinaria del día de los gastos expe-
 D. Fernando Corchón } rados al margen que componen la mayoría
 " Julián Corchón } de la vecindad futura, habiendo excusado de asis-
 " Manuel Villalobos } tir su causa justificada los señores señores
 Ricolo, Bartolomé Jover, y Cecilia Luera.

Declarado abierto el acto que leida y se apro-
 bó por unanimidad el acta de la anterior.
 También fueron leidos los Boletines Oficiales,
 demas correspondencia de la gremial acordando
 por su cumplimiento.
 Dada lectura a la comunicacion fecha 11 del actual
 del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia
 devolviendo los expedientes municipales volados
 por esta Corporacion en sesión de 7 de noviembre por

pado para regir la exacción de varios arbitrios de impuestos
 durante un periodo de vigencia de cuatro años a partir
 de 1.º de Enero de 1963 a fin de que sean modificadas en el
 sentido siguiente: La de carne para que la unidad de la
 aduana se establezca sobre bife de caudal y no vino como en la
 misma se consignaba y las tipos de inscripción se ajusta-
 ran a los preceptos del artículo 535 del Estatuto municipal
 siendo así que la tarifa que en la ordenanza se con-
 signa será modificada de forma que el gravamen sobre
 carne de ternera sea el de 0'27 pt. bife caudal; sobre las
 vacas vacunas 0'16; lanas y cabras 0'16 y de cada
 0'20 pt. La del Repartimiento general de utilida-
 des para que los tipos de 100 pesetas que se fijan
 como rendimiento por cabeza de ganado vacuno
 y cabrilar y mular sean rebajados a 75 pesetas. De-
 terados los censos reunidos por unanimidad
 acordaron modificar las ordenanzas expresadas
 en la forma que se ordena y que tal modifi-
 cación se haga pública para dar reclamación.
 Leída la comunicación nú: 574 fecha 24 del ac-
 tual del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia
 sobre pago de subsidio familiar a los empleados y
 obreros municipales la Corporación acuerda que
 el Subsidio familiar a los funcionarios municipa-
 les sea abonado directamente por el ayun-
 tamiento sin intervención del Instituto Na-
 cional de Previsión como actualmente se rea-
 liza.

Seguidamente se acuerdan los siguientes pa-
 gos: A Juan Manuel López, 80'70 ptos. importe
 de alojamiento de fusas de la fua. Es viggo
 de liberar del cap. 1.º art. 10 y a D. Serafin
 Molina, Mérida 63 pesetas importe de lallas
 para puertas del Cuartel de la fua. Es viggo
 de liberar del cap. 11.º artículo 1.º.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que en el día de hoy le habia visitado un representante de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda y habia concertado con el mismo la adquisición de la Biblioteca Nacional compuesta de 113 volúmenes para la difusión del ideario y principios del Movimiento cuyo valor es de mil quinientos pesetas a la recepción de los cuales el resto en dos plazos que se fijaran de acuerdo con la Delegación Nacional, de lo cual quedaron entendidas las señas y condiciones, acordando que dicha Biblioteca sea depositada en la Jefatura de Falange con destino al frente de Juventud.

Por último la Corporación acuerda celebrar sus sesiones ordinarias los días señalados y hora de las veintidós.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintidós y treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que es el Secretario certifico.



Tomás Corchero
Fernando Corchero
Julian Corchero
Manuel Juan

Diligencia

La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por encontrarse ausente el Sr. Alcalde y no haber concurrido ninguno de los señores señores. Conste certifico.

La Torre de Santiago 13 de Marzo 1943.

El Secretario

Manuel Juan

Sesión ordinaria supletoria
 del día 15 de marzo de 1943
 Sesión concurrente
 Alcalde Presidente
 D. Jorge Soliz Galán
 Leitores
 D. Fernando Cuchos
 Julián Cordos
 Manuel Villalobos

La Mesa de Santiago a quince de marzo, de mi concejo y comunidad, siendo la hora de los veintinueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Soliz Galán se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consularia para celebrar la ordinaria supletoria del día de hoy los camaradas gestores expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión gestora puesto que han dejado de asistir ni dejar justa causa los camaradas señores R. de la Jarra, Bartolomé Jaime, J. Llorente y Cecilio Suarez Echea.

Declarado abierta el acto fue leída y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las Boletines oficiales y demas correspondencia de la gerencia acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que debido insuficiente la capacidad del Cementerio municipal se hacia preciso acordar lo procedente para proceder a la ampliación del mismo en los terrenos limitados de la vía pública. Deseados los correspondientes por unanimidad acordaron realizar las obras necesarias de ampliación del Cementerio en las cuales, en cuanto al acorro de materiales a re-
 flic, se suspendía la proclama personal y admisa para los gastos que ocasionare y habilitar de un proyecto del salvamento de liquidación.

También acordaron habilitar en presupuesto las 250 pesetas necesarias para el sostenimiento y formación de las comunitarias pobres.

Seguidamente se acuerda reformar con 250 pesetas la cuota comprendida para organizaciones juveniles de p. 6.67 de las J. O. V. S. con el fin de adquirir 25 vacunas que se repartirán a niños pobres de la organización.

Por último tambien acordaron suplir el

crédito necesario para satisfacer las necesidades
necesarias de la Biblioteca adquirida, para todo
lo cual se tramitaran los oportunos expedientes
con el fin de disponer de los créditos necesarios
llegado el momento de hacerlos efectivos.

Con lo cual no habiendo más asuntos de
que tratar ni hecho uso de la palabra mi-
gras de los excomandados gestores de orden del Sr.
Presidente se levantó la sesión al grito de
Arrriba España, a las veintidós horas ex-
tendiéndose la presente acta que firmaron
los señores concurrentes de que es el Secretario
certifico.



Jose Soliz Galan
Alcalde
Julian Lopez
Fernando Cortes
Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios a veintidós de
día 27 de Marzo de 1943. Mando de mis señores concurrentes
Sup. concurrentes. A las horas de las veintidós y hora y media
Alcalde Presidente. Se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Comu-
D. Jose Soliz Galan. nicipal las excomandadas gestoras expresadas a las
gestoras. once y media para ocuparse de la mayoría de la Comu-
D. Fernando Cortes. nidad festiva de este Ayuntamiento para celebrar
"Julian Lopez. sesión ordinaria, habiendo dejado de con-
"Manuel Villalobos. currir ni aceptar parte alguna los señores
Francisco Diez Garcia, Bartolomé Gomez y
Lopez, Cecilio Suarez, Fena.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó
por unanimidad el acta de la anterior Sesión
también fueron leídos los Boletines oficiales y
demás correspondencia de la fundación a ser
leída en cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura a la acta anterior

que presenta la vecina, viuda, de este pueblo. Una Bor-
chafitovado, solicitando su inclusión en el padrón
de Beneficencia municipal. Dictando de los señores
señores y teniendo en cuenta el estado de pobreza
de la solicitante acuerdan incluir a la misma
en el padrón de Beneficencia municipal con tres
familiares.

Sindico

También acuerdan que las funciones de Sindico,
Sindico en todas las operaciones de financia y de gestión
el fecho, el aunar Villalobos Novado, en vista de
que el Sindico acordado Cecilia Suarez, bona fide
no presentada la renuncia de su cargo y no
asiste a ningún acto de la Corporación.

Habilitación

Seguidamente por el Secretario se dio lectura
a la memoria que formula para habilitar los credi-
tos precisos en presupuesto con el fin de atender
al pago de las obligaciones creadas por esta Co-
poración que se expresan en la anterior sesión y
en su virtud los señores señores y aceptaron el
siguiente acuerdo: Se acepta en principio
y hace suya la propuesta de habilitación de cre-
ditos que ha sido leída; expongan al público
por quince días en la forma que dispone el ar-
tículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924
y cumplido este trámite, con las reclamaciones
que se hayan formulado, convocarse a la Comi-
sión municipal gestora y darle cuenta.

Por último acuerdan satisfacer por fin de mes
los haberes de empleados y demás obligaciones
periódicas correspondientes al primer trimestre
del año actual.

Con lo cual y no habiendo mayor que
de que tratar en hecho uso de la palabra
mismos de los señores señores, de orden del
Sr. Presidente y al efecto de Cerrita Dyama

Ordenanzas

Leida la comunicacion nú: 647 fecha 8 del actual
recluida de flus. L. delgado de Bandera de la
provincia en la que comunica la aprobacion de las
ordenanzas fiscales votadas por esta corporacion
con las salvedades que se expresan, quedami enti-
gades las cuentas punitivas acordando que la
misma se una al exemplar que obra en este
Ayuntamiento y que se exhibirán modificadas
en el sentido que se ordena.

Pagos

Se acuerda abonar los siguientes pagos: Del capít-
tulo 11: art: 1: la suma de 159 pt. importe de firma-
ly de albani para terminacion obra del Cuartal de
la finca Bivi y de cuipus 62'20 pt. importe de
crystal para el mismo. Del cap. 11: art: 3:
la suma de 1430 pt. importe de sueldos y can-
tacion de puertas y cristales para el expro-
pado Cuartal de la finca Bivi.

Cuenta corriente =

Dada lectura a la cuenta rendida por la Oficina
de Servicios de Reserua y Admón Local del 1:
trimestre del año actual de la que aparece un
saldo a favor de la misma de 228'57 pta. y
acordaron aprobar la y se formalicen en
contabilidad las partidas correspondientes,
librandon de cuipus 29'71 pt. que aparecen
abonadas con este cometer.

Acto seguido hizo uso de la palabra el exma-
rada felter fernando Corcho Vireans manifestan-
do el abuso que comitina realiza la buypena
que suministra fluido electrico para alumbrado
de la poblacion al apoyar esta a las 12 de
de madrugada sin que vuelva a encenderse
en toda la noche con el consiguiente perju-
cio tanto para el Municipio como para el
vecindario. Se comento el Sr. Alcalde en el
sentido de haber advertido esta anomalía

al actual arrendatario de la fábrica D. Alfonso
 Fragoza Barragan, habiendole alegado ciertas
 razones, como por ejemplo el aumento de valor del
 contribuyente y la elevación de salarios, que
 se le autorice la elevación de los tarifas, y des-
 pués de una detenida y razonada discusión
 en el asunto, a la vista del contrato que se
 formalizó anteriormente con la empresa y
 que aun continúa en vigor por unanimidad
 acuerdan el Sr. D. Fragoza Barragan, actual arren-
 datario de la fábrica de electricidad D. Al-
 fonso Fragoza Barragan, intercomunal que
 el alumbrado permanezca encendido toda
 la noche, esto es, desde media hora después de
 la puesta del sol hasta media hora antes
 de la salida del sol, y si no lo verificara
 se proceda como en el contrato se estipula.

Por último acuerdan señalar para
 la celebración de las sesiones ordinarias los
 días que actualmente se viene haciendo
 hora de las veintidós y treinta minutos.

Con lo cual, no habiendo más asuntos de
 que tratar se retiró el Sr. Presidente y el
 Sr. D. Carrillo Espinosa a levantar la ses-
 sión a las veintidós y treinta minutos.
 La presente acta fue leída y aprobada
 por unanimidad de que yo el Secretario, certifico.



Fragoza Barragan
 Fragoza Barragan
 Fragoza Barragan
 Fragoza Barragan
 Fragoza Barragan

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios a veintidós de abril
 día 24 de Abril 1.943 } de veintidós y treinta minutos, siendo
 Sr. Presidente el Sr. D. Carrillo Espinosa y Sr. Secretario el Sr. D. Carrillo Espinosa.
 Se acordó por unanimidad que la hora de las veintidós y treinta minutos se
 celebrará en el Ayuntamiento de San Juan de los Rios bajo la Presidencia del Sr. D. Carrillo Espinosa.

- D. Jose Solis y Galan
- Gestores
- D. Fernando Corchuf
- " Julian Corchuf
- " Manuel Villalobos

De Jose Solis y Galan para celebrar la Dacion y dacion del dia de la fecha los e amordados gestores expresa los al Mayor fue compuesto la mayoria de la Comision gestora por haber dejado de asistir ni alpar finta causa los señores Francisco Biola Garcia, Bartolome Jorin, J. L. S. y Basilio Luan, Oca.

Don cuando abierto el acto fue leida y aprobado por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y otras correspondencia de la quincena acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda renovar Comisionada de quintas para que acite al finis de revisiones del recuento 1842 que tendra lugar el dia 3 de mayo proximo a la 7.ª y 8.ª D. Alfonso del P. no cubren el que se abonaran 26 p. para por gastos de viaje con cargo al cap. 1.º art. 11.º y se le facilitaran los fondos necesarios para el traslado y suceso de suceso. Con cargo al capitulo de imprentas acordaron librar 92 p. para un servicio y un jornal para la recogida en la P. de la Tierra de las cartillas individuales de posesionamiento.

Quintas =

Seguidamente se dio lectura al expediente de ampliacion de gerencia de 1.ª clase del sueldo del recuento 1842 Alonso Quintana Moreno y en vista de sus haberes variando las circunstancias que concurren el año de su recuento acordaron: Cancelar al sueldo Alonso Quintana Moreno del recuento 1842 la continuidad en el oficio de la pro- vesa de su sueldo a fin de 1.ª clase acordada el año 1846 por ser hijo unico en



Fiestas =

sentido legal de cuando vinda y gohe a quien
 mantiene comprendido en el caso 2º del artículo
 26º del Reglamento de fiestas. Sin perjuicio,
 su celebración con las próximas fiestas que están
 prohibida celebra el día 22 de Mayo en honor de
 su Patrona Santa Lucía acordando com-
 brar la Comisión de festejos compuesta por
 los camareros Julián Cochinos, Juan y Manuel
 Villalobos Cochinos, los cuales se encargaron
 de la organización de los festejos que han
 de celebrarse teniendo en cuenta la organiza-
 ción en presupuesto.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de
 que tratar, se ordena del Sr. Presidente y al
 grito de Cervata Española se levantó la se-
 sión a las veintidós horas treinta minutos
 extendiéndose la presente acta por firmas
 de los señores concurrentes de que el Secretario
 certifica.

Concejal
J. G. G. G.

Julián Cochinos

M. Villalobos

Manuel...



Silencio =

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
 no ha podido celebrarse por haber asistido solo
 los señores Julián Cochinos y Manuel Villalobos y
 no ser número suficiente, por cuya causa se
 celebrará la supletoria el próximo lunes a
 la misma hora.

San Juan de Santiago 8 de Mayo 1843.

El Alcalde

El Secretario

Concejal
J. G. G. G.

Manuel...



Señor ordinaria supletoria } Lañava de antez a die, de
del día 10 de Mayo de 1843 } Mayo de mis movimientos evaristas,

Señores concurrentes Des, siendo la hora de las veintidos y treinta
Alcalde-Primitivo minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Jorge Solís Galán Jorge Solís y Galán se reunieron en el Salon de
Factores sesiones de la Casa Consistorial para celebrar
D. Julian Borches la ordinaria supletoria del día de hoy, lo que
M. Manuel Villalobos mandó, factors expresados al margen, ha-
biendo desado de asistir mi causa justifi-
cada los camaradas Francisco Riela, Barto-
lomé Jouis, Cecilia Suarez, y Fernando Borches.
Declarado cierto el acto que leida se apro-
bó por unanimidad el acta de la anterior.
Exhibieron fueren leidos los Boletines ofi-
ciales y demas correspondencia de la quie-
rencia acordandose en cumplimiento.

Habilitación = Vista la propuesta de habilitación de créditos
para dotar los capitulos 7.º art. 3.º, cap. 9.º art. 7.º
y 10.º artículo 6.º del presupuesto de gastos de
las consignaciones necesarias para ampliación
del Cementerio municipal, adquisición de uni-
formes para la Organización Juvenil y adqui-
sición de la Biblioteca Nacional, que formuló
el Secretario y que hace suya esta Comisión
Factora en sesión de veintidós de Mayo
pasado, la cual ha permanecido expuesta
al público por término de quince días, durante
los cuales no se han formulado reclamaciones
de clase alguna.

Considerando que en cumplimiento de lo que se fi-
gura en el cap. 15.º del presupuesto de ingresos
y en el 17 del de gastos, aparece un rubro de
de evaristas, topario de sueldo de la Junta
perita, sesenta y seis cuartos, de las que por
perfectamente proceden deducirse las once mil



quinientas pesetas que en total se solicitan a las
atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han
observado los trámites reglamentarios.

La Comisión formada por unanimidad acuerda
aprobar la habilitación de créditos de diez
mil pesetas en el cap. 7.º art. 3.º para adquisi-
ción del Cementerio municipal; doscientas y cin-
cuenta pesetas en el cap. 9.º art. 4.º para ad-
quisición de uniformes con destino a cinco pro-
fes de la Organización Juvenil; doscientas y cin-
cuenta pesetas para adquisiciones y formación
de seminarios profes en el cap. 10.º art. 6.º y
mil pesetas en el cap. 10.º artículo 6.º para
pago de la Biblioteca Nacional, por la
contratación de la consignación del capítulo 11
del presupuesto de ingresos con destino a los
capítulos y artículos expresados del de gastos,
para los fines que se indican anteriormente y
que de este expediente se remita copia a
Sr. Delegado de Hacienda de la pro-
vincia.

Acto seguido se acuerda utilizar de la oportuna
consignación habilitada en presupuesto la suma
de 468 pesetas más del primer plazo de la
Biblioteca y formalizar con cargo a la
consignación habilitada la suma de 2337'10 pe-
setas que se llevan pagadas en las cuentas del Ce-
menterio.

Como en el presente no habiendo más asuntos que tratar de
orden de Sr. Presidente al efecto de Cuenta Span-
na se levantó la sesión a las veinte y siete y se acordó
la presente por firma de los señores que se expresan.

José Gallego
11
D. Carvajal
Julian Lopez
M. Villalobos
Manuel...

Diligencia

Constituyendo la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, con la festividad de Santa Lucía, acuerdo la suspensión de la misma hasta el lunes a igual hora en que tendrá lugar con carácter de suplente.

Lávara de Santiaño 22 Mayo 1943.

El Alcalde,

El Secretario

[Signature]

[Signature]



Sesión ordinaria suplente Lávara de Santiaño a venir del día 24 de Mayo de 1943. Iniciada de mayo de noventa y tres.

Señores concurrentes ciento cuarenta y tres, siendo la hora de las veintidós y treinta del día veintidós de mayo de noventa y tres.

Alcalde-Presidente
D. José Saliz y Galán
Gestores

Don José Saliz y Galán se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Comunal.

D. Fernando Corchón
Juliana Corchón
Manuel Villalobos

Los camaradas gestores expresados a los que se encargaron de la memoria de la Comisión gestora por haber dejado de concurrir sin causa justificada los camaradas gestores Francisco Diez Lafuente, Bartolomé José Glez y Cecilia Linares, Linares.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las Boletines Oficiales y algunas correspondencia de la primera acordándose su cumplimiento.

Cuentas

Acto seguido fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1942 que suscriben los señores D. José Saliz y Galán como ordinario de 1942, Don José

100
Sancitaban Moreno, como Diputado, Don Manuel
Aguero Cortés como Secretario Interino, y cada
por su el Secretario con toda renunciación de
detalles los que comprenden:

Resultando: 1º - Que los documentos que los re-
cebran están de acuerdo con los formularios mandados
observar por las disposiciones vijentes.

2º - Que las cuentas de que se trata han sido ex-
puestas al público en la Secretaría municipal por
término de quince días, durante los cuales ocho sub-
significantes no se formularon reclamaciones de
ninguna clase.

3º - Que en la tramitación de este expediente
no han observado las prescripciones legales.

4º - Que la existencia que figura como procedente
del año anterior es de ocho mil ciento setenta y
una pesetas ochocientos, los ingresos
realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden
a cuarenta y seis mil ciento veintiseis pesetas
cinco céntimos, formando un
total de Cargo de cincuenta y cuatro
mil doscientas noventa y cinco pesetas
tres céntimos; y siendo cuarenta y seis mil
ciento ochenta y ocho pesetas setenta y
tres céntimos los gastos satisfechos en dicho
período, aparece una existencia en Caja
de ocho mil ciento seis pesetas treinta cen-
tísimos.

5º - Que la cuenta de propiedades y derechos
presenta un Activo de ciento cuatro mil tres
cientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y
seis centísimos, y un Pasivo de nada, con
una diferencia de ciento cuatro mil tres
cientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y
seis centísimos.

6º - Que la relación de deudas asciende a cuarenta y un mil doscientos veintiocho pesetas setecientos sesenta y cinco céntimos, y la de acreedores a setenta y cinco mil noventa y siete pesetas treinta y seis céntimos.

Que la Comisión municipal de Hacienda en una Memoria fecha de Mayo, propone la aprobación provisional de estas cuentas sin modificación alguna.

Considerando: 1º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentran en ellas cosa alguna de encomienda o corrección.

2º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo data en las cantidades que se mencionan en el Precedente cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1942, con las cantidades de cargo data indicadas en el Precedente cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuenta-dantes por escrito; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

Seguitamente se acuerdan los siguientes puntos: Del cap. 2º artículo 1º la suma de 14610 pesetas importe del refresco en la flota de Santa Catalina.



otros puntos, e en motivo de la misma. Del cap. 13.º ar-
 tículo 3.º la suma de 1.507.70 pta. importe de
 la colección de fuegos y quintos honorarios de la
 Banda de Música; del cap. de presupuestos se
 libran 210 pta. importe del transporte de
 la Banda de Música entre esta y la Estación de
 El Carranalejo; del cap. 7.º artículo 2.º la can-
 tidad de 745.00 pta. importe de la limpieza de calles y
 plazas; del cap. 1.º art.º 10.º 143.60 pta. importe
 del aseo anual del Cuartel de la Sra. Reina.
 También se libran con cargo a la optima con-
 signación los puntos que se realizan en las obras de
 ampliación del Cementerio Municipal.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de
 que tratar, de orden del Sr. Presidente y al efecto
 de la Orden Superior, se levantó la sesión a las
 veinticuatro horas extendiéndose la presente
 acta que firman los señores concurrentes de
 que yo el Secretario certifico.



José Solís y Galán
 F. Carcho
 Manuel Villalobos
 Julián Corchero
 Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a cueros de junio de
 día 5 de junio de 1943. Diecinuevecientos cuarenta y tres siendo la
 hora de las veintidós treinta y cinco la Presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. José Solís y Galán se reunieron
 en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los
 camaradas señores expresados al margen que
 comparecieron la mayoría de la Comisión Julián
 y no haber de faltar al punto en alegar justa
 causa los señores señores Priola, Barto-
 lomé Gómez y Cecilio Juan Vera, para
 celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y de Urgencia y Preponderancia de la comunicacion de acuerdo en cumplimiento.

Acta aprobada por el Secretario Interinamente se dio lectura y fue aprobado el acta de la Distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Seguidamente se acuerda nombrar Comisionado de quintas para asistir al dia nueve del actual al finis de revisiones de los expedientes de promerco de los reemplazos 1838 a 1841 al Secretario del Ayuntamiento D. Manuel Duque Cortes al que se le abona un 40 pesetas por indemnizacion de gastos de viaje con cargo al cap. 1º del 11º del presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar en hecho uso de la palabra renuncio a las señas de la Presidencia y el Sr. Presidente el Sr. D. Cirilo Espina se levanta la sesion a las veintidoshoras y treinta minutos extendiendose la presente acta por firmacion de los señores expresados. En fe y go el Secretario, certifico.



Manuel Duque Cortes
D. Cortes
D. Villalobos
Juan Cortes

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a diez y nueve de dia 19 de junio de 1843. Junia de mis noventa y dos, concurriendo siendo la hora de las veintidoshoras y treinta y seis. Presidencia de la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Saliz

D. Jorge Soliz y Galán, Galán se reunieron en el Salón de sesiones de la
Corte Consistorial y camaradas señores expresados
D. Fernando Barbo, D. Julián Barbo, la Comisión Gestora por no haberse reunido
D. Manuel Villalobos ni delegado alguno de los señores Francisco
Niola Jarama, Bartolomé Jerez, Jlecas y Cecilio Luare, Jera, para celebrar
la sesión ordinaria del día de la fecha.

Declarado abierto el acto fue leído y
se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las
Boletines Oficiales y demás correspondencia de la quincena anterior en cumplimiento

Acto seguido se acuerda nombrar Gallardo de Jimeno para las operaciones del recense
plazo 1.º 1944 al Sr. D. Fernando García Villalobos. También se acuerda de-
signar como auditores para que por parte
del Ayuntamiento declaren en los expedientes de próroga de 1.ª clase a los señores
D. Juan Francisco Jaqueo Caballero y D. Leocadio Villalobos Navarro padres de los
muros número 11 y 17 del recenso 1.º 1944.

Seguientemente se dio lectura al expediente de próroga del
Sr. Alejandro Mena Jorral número 1.º del primer censo 1.º 1939
y en vista de no haber variado las circunstancias fue concurrencia el año 1.º 1941 en que
se le concedió la próroga, acordando: Conceder al muro expresado la continuidad
en el disfrute de la próroga de 1.ª clase que solicita como hijo suyo en sentido
legal de madre viuda y pobre a quien
mantiene, comprendido en el caso 2.º del
artículo 26.º del Reglamento de fincas.
No se formularon protestas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que
tratar ni hecho uso de la palabra ninguno de
las camaradas gestoras de orden del Sr. Alcalde y
al fin de arriba expuesta se levantó la sesión
a las veintidós horas y treinta minutos exten-
diéndose la presente acta que firma los señores
concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures]
F. Cordón, Juan López, M. Villalobos
Manuel...

Acta de la sesión ordinaria } Lañana de Santiago a tres de julio
del día 3 de julio de 1943 } de diez noventa y cuatro y tres minutos
Señalándose la hora de las veintidós y treinta y bajo la Presi-
Alcalde-Presidente de la sesión el Sr. Alcalde D. José Solís Galán se reu-
nieron en el Salón de Sesiones de la Casa Con-
stitucional las camaradas gestoras expresadas al ma-
ñana por ocupación la mayoría de la comisión
gestora por haber desistido de asistir sus causas
justificadas los señores Francisco Prieto, Ba-
lduino Jaime y Cecilio Suarez.

- D. José Solís Galán
- Gestoras
- D. Fernando Corchón
- " Julián Corchón
- " Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fue leído y re-
aprobó por unanimidad el acta de la anterior.
También fueron leídos los Problemas Oficiales
de las correspondencias de la primera reunión
dada en cumplimiento.

Dada lectura por el Secretario al acuerdo de dis-
tribución de fondos para el mes de la fecha con-
dando aprobarlo.

Acto seguido por el Secretario Julián Prieto se
hizo saber a la Caporación la necesidad que
había de proceder al caso por vía de apremio
de las cuentas pendientes al Departamento
general de utilidades de 1942. Entradas

las reuniones secundas por unanimidad acordaron
reunirse por medio de prefijos en plaza pruden-
cial a criterio de la Alcaldía para por los du-
dos por expreso concepto. Valden muy de au-
bierto y transmitido se mande que se liquiden
con el secundado y para en las malafren-
dientas al periodo especifico para ser cobrada
la via de a proimo, cuyo laber se encuen-
dará al Recaudador Voluntario D. Agustin
del Pozo Calderin.

Dada lectura a la cuenta presentada por
el farmacéutico D. José Sardi. Tobay Moreno
del municipio de Medicamento a la Presen-
tacion municipal que importa 536'30, amenda-
que el mismo sea ingresada en la Hacienda
juntamente con las demas atenciones del
municipio.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que segun
le habia manifestado el jefe del departamento de
la finca. C. V. en este pueblo, era proposito de
la supresion de solar a la Comunidad de la
finca. C. V. de Badajoz, de una Comunidad iracionada
y a las caleras de linea o seccion, de corchetes,
lambones como en épocas anteriores tuvieron,
para lo cual seran invitados todos los ayun-
tamientos de la provincia. En todo lo que se
reunidos por unanimidad acordaron ver con
agrado la propuesta de las adquisiciones y
en su dia contribuir con la parte proporcional
que correspondiera segun prorata u otro medio
que se utilice.

Como mal que habiendo mas asuntos de que tratar
se va del Sr. Presidente al fin de la Comision
se levanto la sesion a las veintidós y
treinta minutos, extendiendose la presente



Acta que firman los señores concurrentes de que
goza el Secretario, continúo.

70

[Signature]

M. Villalobos
J. Corcho

Julian Corcho
M. Villalobos

Diligencia =

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por haber asistido solo los señores Manuel Villalobos y Julian Corcho, por cuya causa se celebrará la supletoria el lunes proximo a igual hora, Lائتوانا de Santiago 17 de Julio 1.943.

El Alcalde,

el Secretario

[Signature]

[Signature]



Sesion ordinaria supletoria } Lائتوانا de Santiago a diez y nueve
del dia 19 de Julio de 1943 } de Julio de un movimiento cuarenta y
Señores concurrentes tres, siendo la hora de la reunidón treinta y seis
Alcalde Presidente La Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jose Soliz y
D. Jose Soliz y Galan de reunion para celebrar la sesion
Señores ordinaria supletoria correspondiente al dia
D. Manuel Villalobos de hoy los comandados señores presentes
al margen, habiéndose dejado de concurrir los
comaradas Riola Gomez Lianz

Declarado abierto el acto fue leida y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia a la que se acuerda en cumplimiento.

Leida la cuenta del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 2.º trimestre del año actual de la que aparece un saldo a favor del ayuntamiento de 319'25 pesetas acordaron aprobarla y que se formalice en Contabilidad.

Dada lectura a una instancia de la vecina Doña
María Berro Lencero solicitando aumento del al-
quiler de la casa nú^o 3 de la Plaza de España
que tiene arrendado el Ayuntamiento para casa de
habitación de la Sr. Maestra Nacional de la Escuela
de niñas nú^o 1 y local de escuela de la misma,
la Corporación acuerda tomarla en consideración
para el próximo ejercicio y cuyo aumento se
fijará en el acta de formación del presupuesto
ordinario para 1944.

Acto seguido se dió lectura a los expedientes de
probanza de los niños que se expresan solicitando
protección de incorporación a filial de 1^a clase:

Moro Manuel Villalobos Nevada nú^o 3 del Reemplazo
1941 (tercer trimestre) el cual justifica por
medio del oportuno expediente ser hijo único
en sentido legal de padre impedido y padre
y en su virtud la Corporación acuerda conceder
a expresado niño protección de incorporación
a filial de 1^a clase como comprendido en
el caso primer art. 26 del Reglamento de quintas.

Moro Juan Carrasco Coria nú^o 1 del Reemplazo
1941 (4^o trimestre) el cual justifica por
medio del oportuno expediente ser hijo
único en sentido legal de madre viuda y
padre y en su virtud la Corporación acuerda
conceder a expresado niño protección
de incorporación a filial de primera clase
como comprendido en el caso 2^o del artículo
26 del Reglamento de quintas.

Seguientemente el Sr. Alcalde manifestó que
citando próximo a apertarse la construcción
habilitada para las obras de ampliación del
Cementerio y quedando aun por realizar
obras que supondrán un gasto de 6.500 pes.

Hay que suplirse esta cantidad para la terminación de las obras expresadas. Entrados los señores promovedores por unanimidad acuerdan aceptar en principio la propuesta de suplemento de créditos que en vista de lo anteriormente acordado formula el Secretario-Intendente y que se expone al público para oír reclamaciones segun dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1904 por un plazo de quince días, transcurridos los cuales se da cuenta a la Junta.

Acto continuo por el Secretario se hizo saber a la Corporación que el Auxiliar Temporal de Secretaría D. Alfonso del Pozo Calderón no daba el resultado necesario para la ayuda en los múltiples trabajos que pesan sobre la oficina por cuya causa y por reconocerse en el interesado había participado que dejaria de prestar sus servicios en fin de julio actual, de lo cual quedó enterada la Corporación y acordaron nombrar Auxiliar Temporal de Secretaria al funcionario del Cuerpo de Admon. Local D. Manuel Calderón Lasso con el haber fijados en presupuesto y el que ademas se le nombra Recomendado del Ayuntamiento con el 3% de premio de compra y Recomendado Ejecutivo con el tanto por ciento señalado en el Estatuto de Recomendación.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente y el Sr. Secretario de esta Diputación se levante la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente auto que firman los señores concurrentes de que es copia.

[Signatures]
 D. Casero Julián
 D. Villalobos
 D. ...



Sesión ordinaria de la Junta de Sanidad a treinta y uno de julio
 día 31 de Julio 1843.) de mil novecientos ochenta y tres, siendo

Act. concurrencia

Alcalde-Presidente

D. José Solís y Galan
gestores

D. Fernando Barrios

" Julián Barrios

" Manuel Villalobos

La hora de las veintidós y treinta minutos se
reunieron en el Salon de sesiones de la Casa
Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. José Solís y Galan los cam-
aradas señores expresados al margen que
componen la mayoría de la Comisión
gestora, habiendo despues de concurrir
sinió alear junta causa los camaradas
Francisco Riebla Garcia y Bartolomé
Gómez y Uruas y Cecilia Suarez, Tenia.

Declarado abierto el acto fue leida y
se aprobó por unanimidad el acta de
la anterior. Tambien fueron leidos los
Boletines oficiales y demas correspon-
dencia de laJunta acordándose en
cumplimiento.

Acto seguido se acuerda proceder al
relleno de los tablas del Repartimien-
to general de utilidades para 1843 y
verificados, mediante el oportuno pliego
de cargo se entreguen para la cobranza
voluntaria al Recaudador, auxiliar
temporero de Secretario D. Manuel
Caldesin Lazo que percibirá el 3 p/o de
premio de cobranza.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta
que por el vecino D. Juan Lora Olivares
se le habia solicitado autorización para
saca de tierra en la Chorca de Arriba
con destino a la fabricacion de ladrillos
ofreciendo como pago de los millares me-
dida de ladrillos que quedan de precorarios
en las obras del Cementerio. Entendidos

El presente se aprobó por unanimidad de los señores
concejales la autorización solicitada en la
forma que se expresa.

Con lo cual y no habiendo más asuntos
de que tratar se hubo seso de la palabra
muy señores de los camaradas señores, de
orden del Sr. Alcalde y al efecto se cerró
la sesión a las veintidós
horas treinta minutos extendien-
do la presente acta por firma los
señores concurrentes, de que certifico.



Señores: D. Carlos Villalobos
Juliano Cortés
Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a catone de
dia 14 de Agosto de 1943. Aperto de diez noventa y cinco.

Señores concurrentes diez, siendo la hora de las veintidós y treinta
Alcalde-Presidente y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Jorge
D. Jorge Soliz y Galan Soliz y Galan se reunieron en el salón de se-
siones de la Casa Consistorial para celebrar

la sesión ordinaria del día de hoy. Los con-
sejeros señores Cortés y Villalobos al ser llamados al rangan por con-
sejeros señores Villalobos pomen la sesión de la Comisión Gestora
por haber dejado de concurrir únicamente por
falta los señores señores Priola, Barto-
lomé Jona, y Cecilio Luera.

Declarado abierto el acto fue leído y
se aprobó por unanimidad el acta de la
anterior. También fueron leídas las Bo-
letines Ginealy y demás correspondencia
de la primera acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura al estado de
distribución de fondos del mes de la fecha de

quedan aprobados.

Acto seguido se dió lectura a una Circular del Patronato Provincial de Protección a las mujeres solicitando alguna subvención para atender a los atropellos que se le ocasionan y enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron contribuir con 25 pesetas que se liberen del capítulo de mejoras y consignar en el presupuesto que se forma para 1944 otra suma igual.

Con lo cual no habiendo hecho más de la palabra ninguno de los comandados señores, de orden del Sr. Presidente, al fin de la tarde se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Cortés *Julian Cortés* *Manuel Villalobos*
Manuel Villalobos



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintiocho de día 28 de Agosto 1943. Agente de un expediente municipal de

Sres. concurrentes siendo la hora de las veintidós treinta y bajo la Alcalde. Primitivo Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Solís y Galán

D. José Solís y Galán se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal para celebrar la ordinaria del día de hoy los comandados señores expresados al margen para cumplir la misión de la Comisión gestora por haber dejado de asistir sin causa justificada los señores señores Niola García, Bartolomé Gómez Illanes y Cecilio Luque. Eran

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Decretos de quince y diecinueve de agosto.

producción de la quincena acordada en cumplimiento.
 Acto seguido se acuerda nombrar Comisionado de fincas para el fin de revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión de Bienes, a día 3 de Septiembre, al auxiliar de Secretaría D. Manuel Calderon Lazo, al que se le abonaron por dicha misión gastos de viage 50 pesetas con cargo al capítulo 1º artículo 11º.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 7º artículo 3º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a los de obra de ampliación del Cementerio Municipal que formula el Secretario y que hace sup. la Comisión gestora en sesión de diez y nueve de Julio pasado la cual ha permanecido expuesta al público por término de cinco días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figura en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos en el 18 de gastos, aparece un sobrante de treinta y tres mil ochocientos diez y siete pesetas sesenta y seis centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las seis mil quinientas pesetas que se solicitan a las alcantaras que se indician anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de seis mil quinientas pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 7º artículo 3º del de gastos, para los fines que se indician anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Jefe de Policía adhiriéndose a la propuesta.



Acto referido se dio lectura al anteproyecto de
gastos firmado por Secretaría y enterado a me-
dan: Acoplar el anteproyecto de gastos firmado
por Secretaría, formar el proyecto de modificación
del presupuesto vigente, conforme queda redac-
tado en el documento de este nombre que se
acompaña al expediente, y que se expone al
público por término de ocho días, durante los
cuales y otros ocho días subsiguientes podrán
formular ante el Ayuntamiento sus reclama-
ciones u observaciones artímetas conve-
nientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que por
el Sr. D. Juan 2.º de este vecindario Aurelio Cha-
morro Cortes se le había solicitado el abono
de una habitación por incapacidad para
ello de las dependencias que ocupa el Cuartel
de la Frontera. Enterado de los señores reu-
nidos por unanimidad acuerdan no acce-
der a lo solicitado en vista de ser una
carga del Estado, pero si al reclamar
del mismo no se le concedieran, el Ayunta-
miento no consentiría que lo tuviera que
satisfacer de su pecunia particular.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de
que tratar se hizo uso de la palabra uni-
guerra de los señores reunidos, de orden del Sr.
Presidente se levantó la sesión a las veinti-
cinco horas extendiéndose la presente acta
que firman los señores reunidos, de que certifico.

Georgina
Juliano J. Cancho
M. Villalobos
M. Villalobos

Di-



- diligencia = La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por falta de numero para ello, por lo cual se celebrara la supletoria el proximo lunes a igual hora.



La Nueva de Santiago 11 Septiembre 1943.

El Alcalde,

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria supletoria } La Nueva de Santiago a trece de
del dia 13 de Septiembre 1943 } Septiembre de mil novecientos cua-
-
Pres. Concurrentes } rentay tres, siendo la hora de las veintidós, treinta,
Alcalde-Presidente } bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Soliz,
D. Jose Soliz y Gela } Julian se reunieron en el Salon de sesiones de
-
Secretar } la Casa Consistorial las camaranchos señores ex-
-
D. Julian Corchof } presados al margen para celebrar la sesion
-
D. Manuel Villalobos } ordinaria supletoria del dia de hoy a la
-
que han dejado de comparecer los señores
Francisco Priola, Bartolomei Jaime, Cecilio Lu-
-
ren y ferisando Corchof.

Declarado abierto el acto fue leida y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leidas los Boletines oficiales y demas correspondencia de la junta con sus correspondientes en cumplimiento.

Recaudo judicial Acto seguido por unanimidad acordaron otorgarse el arazo del 1º por sobre los cuantos del Tesoro de la Matricula de Judicatura para el proximo ejercicio de 1944.

Papel

Seguidamente se aprobaron los siguientes gastos: Del cap. 10º articulo 2º se libraron 102'50 pesetas importe del arzo anual de los Escuelas Nacionales y el arzo destinado a Depués.
Del cap. 11º articulo 1º la suma de 92 pesetas.

Tambien quedaron incluidos los reintegros de la cantidad total gastada hasta la fecha en las obras de ampliación del Cementerio, ascendiendo a 13.893'10 pesetas de las cuales hay formalizadas en contabilidad 13.215'60 ptes, y el resto en recibos que se formalizaron con cargo al cap. 7.º art. 3.º.

Acto continuo y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda proceder al arrendo de la calle Calvo Sotelo, cuyo enajudado está en malas condiciones, el cual se continuará de forma que puedan realizarse los acuerdos y para el efecto de lo primero, como no hay consignación en presupuesto se habilita la suma de 1.000 ptes. que se consideran necesarias.

Tambien y por encontrarse en estado mínimo de procelia al arrendo del local propiedad del Ayuntamiento sito en la calle Patasio nú.º 1 para el que igualmente se habilitara la suma de 700 ptes.

Supliendose además con la cantidad precisa la consignación del cap. 9.º art. 7.º para atender al pago de subvenciones familiares según la nueva escala.

Por último y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda incluir en la Beneficencia municipal a la vedua viuda María Maco y Franco, una familia la componen cuatro personas.

Con lo cual y no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los señores concejales, de orden del Sr. Presidente se abrió el expediente en la sesión a las veintidós, treinta, etc. etc. etc. en la presente acta que firma los señores concurrentes de que queda copia.

Julian Lopez Villabona J. Carcho
9 Mayo 1911



DIPUTACION DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintinueve de
 día 29 de Septiembre 1943 } Septiembre de mil novecientos cuarenta y
 tres, siendo la hora de las veintidós y treinta
 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís
 D. José Solís Galán Galán se reunieron en el salón de sesiones de
 la Casa Consistorial los señores
 D. Fernando Corchó expresados al margen que componen la ma-
 yoría de la Comisión facultada por haberse acordado
 de admitir mi causa fundándose los señores
 Francisco Priola, Bartolomé Jorj y Basilio
 Luare, Zena.

Declarado abierto el acto fue leído y
 aprobado por unanimidad el acta de la
 anterior. También fueron leídos los
 Boletines oficiales y demás corresponden-
 cia de la primera ordenación en cum-
 plimiento.

Suplemento

Acto seguido se dio lectura al expediente
 de suplemento de créditos para reforzar
 las consignaciones de los cap. 9.º art. 7.º
 cap. 11.º artículos 1.º y 3.º y en su virtud la
 Corporación acuerda lo siguiente:

Se acepta en principio y hace suya la
 propuesta de suplemento de crédito que
 ha sido leído, exponiéndose al público por
 quince días en la forma que dispone el ar-
 tículo 12 del Reglamento de 23 de
 Agosto de 1924, y cumplido este trámite
 con los reclamos que se hayan
 formulado, convocar al Ayuntamiento
 pleno y darle cuenta.

Acto continuo el Sr. Alcalde ma-
 nifestó que en el día de mañana des-
 pués de misa mayor tendrá lugar
 la bendición de la parte acopiada

al Ayuntamiento municipal, para cuyo acto invitaba a los señores concurrentes, de lo cual quedaron enterados.

Con lo cual y no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los señores concurrentes, se ordenó al Sr. Alcalde y al Sr. de Cerro de España se levante la sesión a las veintidós horas y primeros minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Josef Saliz y Galán
Julian Corchuelo
Manuel Villalobos F. Corchuelo

Señor ordinaria del Ayuntamiento de San Lázaro de Badajoz a día 9 de Octubre de 1843. Sesión de Octubre de mil ochocientos, treinta y tres, siendo la hora de las veintidós. Alcalde-Presidente y treinta y tres la Presidencia del Sr. D. Josef Saliz y Galán. D. Josef Saliz y Galán se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores señores a presady al amanecer por componer la mayoría absoluta de la Comisión para celebrar sesión ordinaria, habiendo dejado de concurrir en el punto junta causa los señores señores Priola, Barolomei Jorrey y Cecilio Suarez.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la provincia acordándose su cumplimiento. Por el Secretario interinamente se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que fue aprobado.

Acto seguido yo el Secretario de orden del Sr. Presidente procedi a dar lectura a la ley, por capitulos, articulos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en el presupuesto ordinario para 1849 se detallan, cuyos creditos fueran ampliamente suficientes por la Corporacion; y en virtud de lo que se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del ayuntamiento en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capi- tulos	Gastos	Comparación		Capi- tulos	Ingresos	Comparación	
		Pesetas	Cts.			Pesetas	Cts.
1 ^o	Obligaciones generales	14,000	36	1 ^o	Pesetas	3,712	04
2 ^o	Representación municipal	810	"	5 ^o	Eventuales extraordinarias	4,565	65
3 ^o	Policia Urbana y Rural	4,302	"	8 ^o	Derechos y tasas	1,000	"
4 ^o	Personal y material oficinas	12,380	"	9 ^o	Gastos, contingente	3,397	12
5 ^o	Salubridad e higiene	4,728	75	10 ^o	Impuestos municipales	41,718	19
6 ^o	Beneficencia	6,900	"	11 ^o	Multas	200	"
7 ^o	Asistencia social	1,951	50	<u>Resumen</u>		Total presupuesto ingresos 53,600 "	
10 ^o	Justicia pública	2,595	"				
11 ^o	Obras públicas	1,500	"				
13 ^o	Impuestos de consumo	2,810	"				
14 ^o	Cooperación financiera	510	00	Impuesto de reparto de los presupuestos	53,600	"	
18 ^o	Imprevistos	512	19	Idem los ingresos etc.	53,600	"	
19 ^o	Excesos	"	"	<u>Diferencia</u> igual			
Total del presupuesto gastos		53,600	"				

Y por ello el Ayuntamiento, a vista de las disposiciones vigentes, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria, por plazo de cinco dias, el presupuesto aprobado, pasado el cual, y aunque no haya reclamaciones, se recibirá en

copia del original al Ilmo. Sr. D. Leopoldo de Hacia-
da de la provincia a los efectos que determinan di-
chos Cuerpos Legales.

Segundamente la Corporación acordó que se ce-
lebre subasta para la contratación del servicio
de recaudación del arbitrio municipal sobre habi-
das, espuerros, espíritus y alcoholos durante
el ejercicio económico de 1844 con arreglo a la
Ordenanza y tarifa aprobadas por el Ayun-
tamiento en 7 de noviembre de 1742 y al pliego
de condiciones que se formulará, debiendo
anunciarse este acuerdo en la forma que dispone
el art. 45 del Reglamento de 2 de Julio de 1824
para que durante el plazo de cinco días previos
formularen las reclamaciones que se quisieren y
admitiéndose que transcurrido este período in-
de admitirá reclamación alguna.

Dada lectura fue aprobada la cuenta del
municipio de medicinas de la Beneficencia
Municipal durante el 3.º trimestre que asciende
a 535'95 pesetas acordándose inscribir las en la
Mancomunidad Sanitaria.

D. Pedro
Lemus

Dada lectura al escrito fecha 2 del actual que
presenta D. Pedro Bueno Carrasjal vecino de
Montijo solicitando a la Corporación la pro-
hibición de establecer el Corral del Carrasjal que
se construye en el terreno del Molino de
acorte que en este pueblo posee expresándose
en tal caso invocando la P.O. de 17 de noviembre
de 1742 que determina que los corrales de pa-
vados deban estar por lo menos diez metros
de toda vivienda. Entendidos los señores
Acordados por unanimidad acuerdan de-
vertir a la instancia de D. Pedro Bueno
Carrasjal en la que solicita la prohibición de

establecer el Corral del Comercio en las travesías del Molino de aceite al sitio La Paceta de este término por las razones siguientes:

- 1.º - Por no estar emplazado próximo a ninguna vivienda.
- 2.º - Por no ser permanentemente la estancia de ganado en el mismo, ya que su destino es para encerrar ganados que estén caminando durante hasta tanto los se abanquen sus decenas.
- 3.º - Por obedecer esta obra a un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 29 de diciembre de 1934 en que se cedió el anterior Corral del Comercio que se encontraba destruido, a los señores D. Facundo Collado Llanos y D. Ladislao Moreno Villalobos a condición de construir a sus expensas otro nuevo en las travesías del Molino de S. Pedro Moreno, y que este acuerdo se ratificase en el presente.

Por último acordamos celebrar una reunión ordinaria extra ordinaria para los días veintidós y veinticuatro de las veintidós.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar ni hecho uso de la palabra ninguno de los señores señores, de orden del Sr. Presidente y al efecto de dar fe se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firmamos los señores concurrentes de cuyo contenido certifico.



[Handwritten signatures]
D. Villalobos J. Corcho
J. Corcho Manuel Dur...

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha tenido lugar por falta

de la anterior, tambien fueran recibidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la guerra con acuerdo de su cumplimiento.

Esto seguido por el Secretario Interino se dio lectura y fue aprobado el estado de distribución de fondos para el mes actual.

Seguidamente se dio lectura a la Comisión de la Sección provincial de Estudios Locales fecha 27 de Octubre pasado inserta en el B.O. de la provincia núm. 408 correspondiente al día 29 del mismo sobre inclusión en el presupuesto municipal ordinario para 1944 de las cantidades necesarias para satisfacer el subsidio familiar de los sanitarios y de las correspondientes a la asistencia médica a los individuos de la Guardia Civil, Carabineros y Militares de guerra. Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron, teniendo en cuenta que del personal sanitario solo tiene derecho a subsidio familiar el médico D. Manuel Gonzalez de la Huelva como padre de dos hijos menores de 14 años, incrementar en 480 pesetas la consignación del cap. 7.º artículo 7.º que actualmente figura con 760 para abonar los subsidios familiares y con respecto a la cantidad de 440 pesetas que ha de abonarse por cada Guardia Civil del destacamento y 25 pta. por cada Caballero Militado se acordó consignar en el cap. 8.º artículo 1.º la suma de 290 pesetas que se reparten en la Mancomunidad Sanitaria como importe de la asistencia médica de los señores que componen este destacamento y los de D. C. M. M. D. Fernando Garcia V. Alalaf y D. Modesto Suarez, Guerra.

residen en este pueblo. Tambien acuerdan que la cantidad que figura por concepto de Repartimiento general de utilidades sea incrementada en 770 pesetas a que ascienden los pactos expresados anteriormente, siendo la cantidad a cubrir en el Repartimiento general de utilidades del año 1844 de 33,988'12 pesetas, quedando en su virtud fijado el presupuesto de pactos para el proximo ejercicio en cincuenta y cuatro mil trescientas setenta y siete pesetas y en igual suma los mismos compromisos en el mismo, de todo lo cual se extendieron diligencias en las oportunas relaciones y se remite al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente y del Sr. de Orriba supra se levanta la sesion extendiendole la presente acta que firman los señores concurrentes de que es el Secretario, certificado.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no habiendo podido celebrarse por haber asistido solo los señores D. Julian Cordobes Juncos, y D. Manuel Villalobos Pineda, por cuya causa se celebrará la ayuntamiento el proximo lunes a igual hora.

Lairana de Santiago 20 noviembre 1843.

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]



Sesión ordinaria supletoria } La Plaza de Santiago a veintidós de
 del día 22 de noviembre de 1943 } noviembre de seis cuarenta y cuatro
 Sesiones concurrentes } siendo de la hora de las veintidós y bajo la
 Alcaldía Interina Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís y
 D. José Solís y Galán se reunen en la Casa Consistorial para
 Juntos } celebrar la ordinaria supletoria del día de
 D. Manuel Villacorta } hoy el camarada factor expresado al margen
 habiendo dejado de asistir sus señas junta
 causa los señores Francisco Biola, Bartolo-
 mé Jara, Cecilio Suarez, Fernando Cordobá,
 Julián Corchón Gómez.

Declarado abierto el acto fue leído y
 se aprobó por unanimidad el acta de la anterior.
 También fueron leídos los boletines oficiales de
 más correspondencia de la quincena acordándose
 su cumplimiento.

Suplemento =

Vista la propuesta de suplemento de créditos
 para dotar los capítulos 1.º y 2.º artículos 1.º y 3.º
 del presupuesto de gastos de las consignaciones ne-
 cesarias para atender a subvenciones familiares, des-
 trucción de edificios y reparación de con-
 pedrosos que formula el Secretario y ha sido su-
 ja la Comisión Gestora en sesión de veintidós
 de Septiembre la cual ha pronunciado expuesta
 al público por término de quince días, du-
 rante los cuales no se han formulado reclama-
 ciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figu-
 ran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos
 y en el 16 del de gastos, aparece un sobrante
 de veintidós mil doscientos diez y siete pes-
 etas setenta y seis céntimos, de las que perfec-
 tamente pueden destinarse las cien setenta y
 tres mil pesetas que se solicitan a los alcances
 que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de cien, setecientos y once pesetas por contratación de la consignación del capítulo II del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos I y II: artículos 7; 1 y 3 del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Jefe. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Comisionados:

Se acuerda nombrar Comisionados de Junta para efectuar el negocio en base de uno de los recargos 1.º de Auxilios de este Ayuntamiento D. Manuel Baldomir Lasaal que se le abonaran los gastos de viaje de la oportuna consignación en presupuesto.

Recurso:

Dada lectura al escrito de D. Pedro Bueno Barajas vecino de Montijo fecha 16 de setiembre último, poniendo recurso previo de reposición contra el acuerdo de esta Comisión fecha 7 de Octubre pasado desestimando la petición que había para prohibir la construcción de un Corral de Ganado en las tierras de su finca de exenta, la Corporación por unanimidad acuerda mantener en todas sus partes el acuerdo de referencia y que se certifique de forma al interesado para los efectos consiguientes.

Pliego condiciones:

Acto seguido y teniendo en cuenta que no se han formulado reclamaciones contra el acuerdo de esta Comisión fecha para acordar por medio de subasta el arbitrio de bebidas en el proximo ejercicio de 1944 la Corporación acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de

refir la subasta para la contratación de la re-
caudación del arbitrio municipal sobre bebidas
espumosas, espirituosas y alcohol y la ejecución
del contrato durante el año 1944 en la forma
que por separado autorizan y que han la autori-
zación que señala el artículo 2º del Regla-
mento de 27 Julio 1944 se anunció la subasta
de referencia mantando en el Politecnio de
la provincia extracto del pliego de condiciones
facultando a la Alcaldia para que se-
ñale la fecha en que ha de celebrarse el acto
designandome al Jefe, Sr. Manuel Villa-
lobos Cochado para que presida la subasta
en unión del Sr. Alcalde o Teniente de Al-
calde en quien delegue, cuyo acto deberá
autorizar el Secretario Sr. Manuel Roque
Cortés; acordandome asimismo que el bastante
de poderes que puedan presentarse para re-
presentar a los licitadores se verifique por
el Letrado Sr. Martín Ferbal Quemasa.

Faltidos:

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 189 apartado D. del hitatuto de
la Recaudación de 18 de diciembre de 1938, clari-
ficar de incobrables los descubiertos por los contri-
buyentes por concepto de Departamento para el
debididad de 1936, 1937, 1938, 1939, 1940 y
1941 que se expresan a continuación, cuyos créditos
no han podido hacerse efectivos durante la eje-
cución de primero y segundo grado. En su
consecuencia la Excmo. Sr. Alcalde expone
al público el anterior acuerdo por espacio
de cinco días y anunciarlo por los medios de
costumbre en la localidad:

Créditos incobrables

No. del recibo	Nombre y apellido	Cantidad en reales	No. de libras	Nombre y apellido	Cantidad en reales	No. de libras	Nombre y apellido	Cantidad en reales	No. de libras	
<u>Año 1936</u>				<u>Año 1938</u>				Suma anterior		375 94
11	Julian Alcajaf Garcia	15 10	10	Julian Alcajaf Garcia	15 27	270	Manuel Sainza, Bar.	22 80		
15	Licijo Barrio Sainza	15 10	30	Enrique Coria Romero	21 27	274	Manuel Sainza Barrio	30 12		
16	Manuel " "	15 10	31	Manuel " "	15 27	293	Hernando de Vargas Barrio	29 06		
21	Juan Prieto, Correo	28 32	111	Francisco Fernandez Barrio	15 27	298	José V. Villalobos Matos	20 12		
25	Salomon Gale Polo	16 92	133	Manuel Francisco Barrio	15 27	129	Cayetano Garcia Barrio	41 97		
30	Julian Carrasco Barrio	15 10	116	Julian Lopez Barrio	16 93	196	Alonso Moreno Villalobos	26 17		
31	Alfonso " "	15 10	170	Enrique Hurtado Jute	15 27	31	Enrique Campos Barrio	20 12		
55	José Carrasco Barrio	15 10	180	Julian Lopez Barrio	16 0	291	Juan B. Vazquez Barrio	20 12		
73	Pedro Collado Lopez	32 42	303	Vicente Moreno Barrio	15 27		Total	574 32		
96	Enrique Coria Romero	21 30	210	Alonso Moreno Villalobos	21 03		<u>Año de 1940</u>			
138	Manuel Francisco Barrio	27 74	230	Juan Prieto Villalobos	15 27	121	Alfonso Moreno Barrio	44 99		
153	Julian Garcia Sainza	15 10	235	Francisco Quintana Barrio	15 27	11	Julian Alcajaf Garcia	19 17		
207	Esteban Lopez, Herencia	15 10	216	Juan C. Rodriguez Barrio	15 27	12	Manuel Coria Romero	19 17		
216	Alfonso Carrasco Barrio	15 10	225	Manuel Sainza Barrio	15 27	67	Enrique Hurtado Jute	19 17		
218	Enrique " Barrio	27 34	310	Catalino Vazquez Barrio	125 82	189	Pedro Lopez, Herencia	1 28		
228	Pedro Moreno Hurtado	11 10	217	José V. Villalobos Matos	15 27	175	Juan Matos Barrio	19 17		
252	Enrique Salas Barrio	11 10		Total	576 22		Vicente Moreno Barrio	19 17		
259	Juan Prieto Villalobos	11 10		<u>Año 1939</u>		204	Alonso Moreno Barrio	15 94		
266	Juan C. Rodriguez Barrio	16 10	10	Julian Alcajaf Garcia	20 12	210	Juan Prieto Villalobos	19 17		
287	Licijo Rodriguez, Garcia	15 10	13	Francisco Barrio Barrio	22 30	326	Juan Prieto Villalobos	12 17		
288	Alfonso " "	15 10	19	Enrique Hurtado Jute	20 12	231	Francisco Quintana Barrio	19 17		
304	Enrique Barrio Barrio	31 0	78	Enrique Coria Romero	27 63	240	Julian Sainza Barrio	17 17		
336	Manuel Sainza Barrio	15 10	79	Manuel " "	20 12	274	Manuel Sainza Barrio	19 17		
	Total	1328 50	1114	Alfonso Moreno Barrio	32 16	317	José Valero Villalobos	19 17		
	<u>Año 1937</u>			Alonso Moreno Barrio	37 20	21	Francisco Barrio Barrio	21 73		
10	Julian Alcajaf Garcia	15 43	159	Enrique Hurtado Jute	20 12	13	Vicente " "	21 73		
17	Francisco Barrio Barrio	15 43	171	Catalino Lopez, Herencia	37 97	20	Enrique Barrio Barrio	21 73		
42	Juan Barrio Lopez	15 43	186	Juan Prieto Barrio	20 12	81	Enrique Coria Romero	27 11		
46	Enrique Coria Romero	21 18	190	Vicente Moreno Barrio	20 12	83	Pedro " "	21 73		
129	Manuel Francisco Barrio	17 49	195	Alonso Moreno Barrio	12 96	136	Cayetano Garcia Barrio	21 73		
177	Enrique Hurtado Jute	15 43	216	Juan Prieto Villalobos	20 12	162	Alonso Moreno Barrio	21 73		
210	Vicente Moreno Barrio	15 43	230	Francisco Quintana Barrio	20 12	223	Juan Prieto Barrio	27 17		
211	Enrique Quintana Barrio	28 30	247	Enrique Barrio Barrio	20 12	253	Alonso Moreno Barrio	21 73		
251	Manuel Sainza Barrio	10 114	267	Julian Sainza Barrio	20 12	243	Manuel Sainza Barrio	21 73		
300	Manuel Sainza Barrio	15 43		Total	373 74		Total	519 36		
311	DEPUTACION DE BADAJOZ	22 37								

Nº de mesa	Nombre y apellido	Cantidad votos de votos	Número mesa	Nombre y apellido	Cantidad votos de votos
	Suma anterior	519 33		Suma anterior	158 08
307	Hernando Vazquez	21 73	306	José Morán	25 79
311	Ignacio Vazquez	35 14	"	Atanasio Morán	29 18
310	Juan B. Vazquez	19 17	315	Felipe Nevada	25 78
205	Atanasio Morán	21 73	266	Bastolani	25 79
100	Audif	19 17	271	Juan Rueda	25 79
35	José Vazquez	19 17	223	Juan Linares	29 18
	<u>Total</u>	<u>655 67</u>	<u>226</u>	Julian Sainza	26 18
	<u>Año 1945.</u>		<u>227</u>	Manuel Sainza	29 18
64	Calixto	25 78	312	Juan Vazquez	25 78
105	Cipriano	25 78	22	Emilia	51 57
150	José Vazquez	25 78	121	Alfonso	60 50
166	Alonso	29 18	317	Ignacio Vazquez	17 78
169	Emilia	25 78			
201	Vicente	25 78		<u>Total</u>	<u>562 55</u>
	Suma nueva	158 08			

Por último acordaron las señoras reunidas celebrar las sesiones de esta Comisión en los días señalados y hora de las veinte.

Con lo cual se habiendo mas asuntos de que tratar en dicho caso de la palabra ninguna de las señoras fué de orden de la Presidente y al fin de la sesión se levantó la sesión a las veintidós y treinta expendiéndose la presente acta que forman los señores concurrentes de que es el Secretario, certifica.



[Handwritten signatures]
 Manuel Sainza
 Julia Sainza

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a cuartos de día 4 de diciembre de 1943 }
 Sesión concurrentes }
 Alcalde-Presidente }
 Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Solís

D. Jorge Solís Galán
 Zatorres
 D. Fernando Borches
 " Julián Cuchas
 " Manuel Villalobos

gobran se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial las camaradas fute y expusieron al mayor para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, habiendo dejado de asistir sin causa justificada las camaradas Francisco Prieta, Bartolomé Gómez y Cecilio Luare, Feva.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado por unanimidad el acta de la anterior también fueron leídas las Ordenanzas Oficiales y demás correspondencia de la Jucicera acordándose de cumplimiento.

Por el Secretario-Intervente se dió lectura que aprobada el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha.

fallidos:

Acto seguido y en vista de no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo tomado en sesión ordinaria supletoria del día 22 de noviembre pasado se presentó a declaración de partidas fallidas del Repartimiento general de localidades de 1936 a 1941, se confirma el usado en aquella sesión declarando por partidas fallidas las cuentas que recaudan los contribuyentes comprendidos en las mismas relativas a los ejercicios 1936, 1937, 1938, 1939, 1940 y 1941. Entregarse originales y expedientes al encargado de la recaudación efectiva para que enviando al mismo los recibos de cobros los remita al Ayuntamiento para los efectos consiguientes.

Previo carne:

Se acuerda por unanimidad conceder al Auxiliar de Secretaría D. Manuel Calderín Lazo el 3% de premio de colchura sobre las cantidades que recaude del arbitrio municipal sobre carnes que se realice por Administración.



Paga extraordinaria Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde la Comisión por unanimidad acuerda conceder una paga extraordinaria ascendente a una mensualidad con motivo de la proximidad de las Pascuas, a los funcionarios municipales Secretario, Auxiliares de Secretario, Jefe de Municipal y Alguacil del Ayuntamiento.

Suscripción: Seguidamente la iniciativa del Sr. D. Felipe Galdames, alcaide de la provincia de Badajoz, acordada contribución con 200 pesetas a la suscripción que se abre para recaudar fondos con el fin de socorrer en las proximidades de las Pascuas de Navidad a familias necesitadas de la población y a cuya suscripción serán invitadas las vecinas graduadas de la localidad, adquiriéndose después obras o efectos según la suma a que la misma alcance.

Limitas: Dada cuenta del expediente de primera instancia de intercomunicación del Soldado del reemplazo 1939 Cipriano Gordo Cortés solicitando prioridad de su inscripción a filas de primera clase como comprendida en el caso 1.º del artículo 2.º del Reglamento de punto de la Corporación por unanimidad acuerda si fuese en sentido favorable la concesión de prioridad de primera clase que solicita el Soldado expuesto como hijo de padre exasperado y pobre a fin de mantenerse.

Comunicando: Se acuerda nombrar Comisionados de punto para asistir el día 1.º de octubre a la revisión del reemplazo 1943 al vecino D. Francisco Rafael Gallardo al que se abonaron los gastos de viaje de la apertura con sujeción en presupuesto. Queda enterada la Corporación de la comunicación del Sr. Jefe Provincial de Sanidad en la que participa haber acordado en este punto.

Médico:

Obo el Médico D. Manuel Juncos, de la Real Farmacia por haber sido designado para otra Plaza y en su virtud acuerdan de nuevo el Sr. Jefe interinamente el nombramiento de un Médico con cargo de subrogado para que le tienda estas servicios.

Suplemento:

Con el fin de poder satisfacer las atenciones creadas en la presente Sesión de abono de paga extraordinaria y encargos en favor de los necesitados ya que para ello se carece de consignación en presupuesto el Secretario interinamente presenta una memoria de suplemento de crédito y en su virtud: Se acepta su propositio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leida; exponiéndose al Tribunal por quince dias en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1824, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan presentado, convocare al Ayuntamiento, a este efecto.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar en hecho uso de la palabra ninguna de los señores señores de orden del Sr. Presidente y a la vista de cerrada la Sesión se levanta la Sesión a las veintiocho horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

[Signature] M. Juncos
J. Juncos

[Signature]
El Secretario



Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores señores, por cuya causa se celebrará la suplitoria el próximo lunes. La Vaia anticipa 18 Diciembre 1843.

El Alcalde,

El Secretario

[Signature]

[Signature]



Sesión ordinaria suplementaria } La tarde de mañana a veinte de
 del día 20 de Diciembre 1843 } Diciembre de mil novecientos cua-
 tre concurrentes } siendo la hora de las veinte y ocho
 Alcalde. Presidente la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Soliz y
 D. José Soliz y Jala Jala se reunieron en el Salón de sesiones de
 Jertón } la Casa Comunal el camarero Jala expe-
 D. Manuel Villalobos } rado al momento habiendo dejado de con-
 currir los señores Priola, Jerez, Suarez,
 Fernando y Julian Corcho.

Declarado abierto el acto fue leído y se
 aprobó por unanimidad el acta de la
 anterior. Tambien fueron leídos los Pro-
 tines oficiales y demas correspondencia de la
 quinicensa acordandose su cumplimiento.
 Acto seguido acuerdan los señores remi-
 dos satisfacer los haberes de empleados y
 demas atenciones periodicas antes de finar
 el ejercicio este es antes del 25 al igual
 que hace el bitardo y que no obedece a
 bar en tramitacion el expediente de su-
 plemento para abono de la paga extraordi-
 naria sea este abonado fuertemente
 con la mensualidad.

Con lo cual y no habiendo hecho cosa
 de la qualidad ninguna de los señores
 ni ningun asunto de que tratar de orden
 del Sr. Presidente y al fin de dar vista
 España se levantó la sesión a las veinti-
 cinco horas extendiendose la presente acta
 que firmen los señores concurrenentes lo que
 yo el secretario certifico.

Corcho }
 J. Corcho }
 Manuel Villalobos }



Definición =

La sesión ordinaria correspondiente al día 1.º del actual no pudo celebrarse por ausencia de uno de los señores, por cuya causa se celebrará la supletoria el día 3.º del actual. La Vaya de Santiago a 2 de Enero 1.844.

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]



La sesión ordinaria supletoria } La Vaya de Santiago a
del día 3 de Enero de 1.844 } tres de Enero de mil ochocientos

cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintey tres y la Presidencia del Sr. D. José Soliz y Salán se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Comunal para celebrar la ordinaria supletoria del día de la fecha los señores D. Fernando Corchero y D. Julián Corchero. Los expresados al margen, habiendo de parte de recibir los señores Francisco Piola, Bartolomé Gómez, Cecilio Luque y Manuel Villalobos.

Declarado abierto el acto se leyó y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la fincama acordándose en cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura al oficio del Sr. Delegado de Hacienda fecha 21 de diciembre anterior autorizando la ejecución del presupuesto municipal ordinario para 1.844 y en virtud de acuerdo poner en ejecución el presupuesto en la forma que fue notado por esta Comisión Gestora.

Dada lectura a la cuenta del Municipio de Medicamentos a la Beneficencia municipal en el trimestre ascendente a 267 p.º acordándose

aprobarla y que se supliere por la redacción
de Resultado para un abono a la Mancomunidad,
acto seguido y con objeto de proceder a la de-
signación de los Vocales natas de las Comisiones de
evaluación, parte real y personal, para la ejecución
de la confección del Repartimiento a que se con-
trae la Sección decimotercera, capítulo V, título
IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo
de 1924, que fué leído independientemente.

Por el infrascripto Secretario fueron presentados
de manifiesto a la Corporación los siguientes do-
cumentos:

A) Lista de contribuyentes por rústica por orden
de mayor a menor cuota, domiciliados en el
termino, por parroquias.

B) Lista de contribuyentes por rústica por
orden de mayor a menor cuota, domiciliados
fuera del termino.

C) Lista de contribuyentes por Urbana por
orden de mayor a menor cuota, domiciliados
en el termino por parroquias.

D) Lista de contribuyentes por Industrial y
Comercio por orden de mayor a menor cuota
domiciliados en el termino por parroquias.

E) Copia del padrón municipal de habitantes
del, con referencia a cada parroquia de las
que cuenta este termino municipal.

Examinados y calificados todos los precedentes
documentos con los originales de donde pro-
ceden que son los repartimientos de la contribución
rústica y urbana, padrón y matrícula
de Industrial y el empadronamiento ge-
neral de habitantes, fueron aprobados, pro-
cediendo inmediatamente a la designación
de los Vocales que la Corporación municipal debe

dejar en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación parte Real del Re-
partimiento

D. Juan sando fagosa Lumbana, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

D. Juan fagosa Lumbana, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término.

D. Juan Collado & lauz, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.

D. Alfonso fagosa Barrasa mayor contribuyente por Industria y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Repart. - Parroquia Villina.

D. Tomás Encero Garcia, mayor contribuyente por rústica residente domiciliado.

D. Manuel López, fagosa, id. por Urbana id. id.

D. Miguel fernández Villalobos, id. por Industria id. id.

Reciba la anterior designación, acordada que se haga pública la misma, conforme precepta el último párrafo del artículo 489 del Estatuto.

Agente

Seguidamente y teniendo en cuenta la disolución de los "Servicios de Asesoría y Asistencia Local" ordenada por la Superintendencia según comisión de expresada oficina, la Corporación por unanimidad acuerda el cese como representantes de este Ayuntamiento de los funcionarios de la misma D. Juan Perea Beldan y D. Francisco Jorrala, y queda subsistente el nombramiento de D. Francisco Sierra Molina, nombrando además representante de este Ayuntamiento en Badajoz al que anteriormente lo vino ejerciendo D. Antonio Sierra Saiz

con domicilio en dicha capital, autorizándole para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de inscripciones, folios, participación en la Patente Municipal de circulación de Automóviles y demás contribuciones, recargos municipales y en suma por cuantas cantidades tenga y quede levas a su favor este Municipio en los Organismos oficiales y particulares de la provincia, con fin de este Ayuntamiento la representación mas amplia cuanto en derecho convenga, debiendo hacerse cargo en la Oficina de Servicios del saldo volúmenes efectivos que existan en la misma, prescribiendo en concepto de honorarios conjuntamente con el Sr. Sierra Molina la suma de ciento cincuenta pesetas anuales consignadas en presupuesto.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar en hecho caso de la igualdad ninguna de los señores señores al efecto de arriba se levantó la sesión a las veinte y cinco horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.



[Signature]
 Julián Cortés
 Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a quince de bueno día 15 de bueno de 1944 de mil novecientos cuarenta y cuatro, día Pris. concurrentes de la hora de los veinte y bajo la Presidencia Alcalde-Presidente del Sr. Alcalde D. José Solís y Julián se reunieron D. José Solís y Julián en el salón de sesiones de la Casa Consueal para celebrar la ordinaria del día de hoy los camaradas señores expresados el margen que componen la mayoría de la Comisión

D. Fernando Cortés
 D. Julián Cortés
 D. Manuel Villalobos

DIPUTACIÓN
 DE MADRID

gestora, habiendo leído de recibos en causa judicial de gestores D. Francisco Peña, D. Bartolomé Gómez y D. Celedonio Suárez, &c.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior, también fueron leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia de la finca acordándose su cumplimiento.

Agente

Acto seguido fue ratificado en todas sus partes el acuerdo tomado en la sesión ordinaria suplementaria del día 7 de agosto del actual por la que se queda subsistente el nombramiento de gestor Adm. del Ayuntamiento de Badajoz a favor de D. Francisco Sierra Molina y se nombra por el mismo cargo conjuntamente con el anterior a D. Antonio Sierra Sanja.

Subasta

En vista de haberse celebrado sin efecto la subasta para el arriendo del arbitrio de bebidas durante el año actual, la corporación acuerda recaudar este arbitrio por administración en la forma que se verificó el anterior ejercicio.

Suplemento

Vista la propuesta de suplemento de créditos para cubrir los capítulos 2, 4 y 6, artículos 1, 5 y 1.º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a representación del Ayuntamiento, Honorarios, salarios y haberes del personal de oficina, para consignación y paga extraordinaria que formula el Secretario y que hace suya la Comisión municipal gestora en sesión de cuatro de Diciembre de 1943 la cual ha permanecido expuesta al público por término de fin de día, durante los cuales no han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos

que en el 10 del de parte, y para un cobro de veintidós
pesos cuatrocientos diez y siete partes sesenta y seis
centimos, de los que perfectamente pueden des-
linarse las doscientas, ciento ochenta y ochenta y
diez partes ochenta y ocho centimos que se soli-
citan a las atenciones que se midian anteriormente,
Considerando que en este procedimiento se han ob-
servado las bases de los reglamentos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
aprobar el suplemento de crédito de 200,180 y
340'88 partes por contracción de la consigua-
ción del capítulo 15 del presupuesto de ingresos
con destino a los capítulos 2º, 4º y 6º artículos
1º, 5º y 1º del de parte, para los fines que se
indican anteriormente; y que de este expediente
se recite copia al Jefe D. Delgado de Ha-
cienda de la provincia.

Liquidación

Acto seguido por el Secretario presentando se
dió lectura a los documentos de liquidación del
presupuesto municipal ordinario del ejercicio
de 1843, los cuales quedaron sobre la mesa para
su examen por los señores reunidos, y verificado
por unanimidad acordaron aprobar expresamente
la liquidación del presupuesto municipal ordina-
rio de 1843, más prorata al capítulo Resulta
del presupuesto de ingresos para el actual ejerci-
cio la suma de diez mil ciento ochenta y siete pe-
setas veintidós centimos como exención en caja
el día 31 de diciembre de 1843 y veintiocho mil cua-
trocientas diez partes catorce centimos por cré-
dito pendiente de cobro en igual fecha y al ca-
pítulo Resulta del presupuesto de parte de diez
ochocientos una parte ochenta y cinco centimos
que quedaron pendientes de pago en fin de ex-
presado ejercicio, de todo lo cual se formará

el oportuno presupuesto referido y se remitió un
ejemplar de la liquidación al Sr. Delegado de
Hacienda de la provincia.

Distribución

Por el Sr. Jefe de Estudios se dió lectura al acta de
distribución de fondos para el mes de la fecha de
anal y por encontrarlo conforme fue aprobado.

Trada lectura a la cuenta del 4.º trimestre de
1943 rendida por el Sr. Jefe de la Oficina de Servicios
de Badajoz de la que aparece un saldo a favor
del Ayuntamiento de 220'34 pesetas por unanimi-
dad fue aprobada acordando su formaliza-
ción libranse al capítulo de presupuestos que
con tal carácter aparecen en la cuenta.

Carretera

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que a pe-
sar de los ayes Transcurridos y de haberse derivado
en dos ocasiones al Sr. Presidente de la Excmo.
Diputación provincial, es lo cierto que aun no
se han realizado las obras de reconstrucción de
los puentes sobre el río Lácara y otros rios proxi-
mos al mismo, encontrándose intransitable
la Carretera a la salida de El Carrasolajo,
principalmente cuando copen agua las ribera
siendo peligroso para las personas y carrajes
el paso del río Lácara por el gran caudal
que recoge, y como el acceso a esta salida
firme es muy necesario a este pueblo para
determinadas épocas queda incambiado, era
del parecer de la mayoría de los señores de-
putados el solicitar de la Diputación
provincial la realización de las obras de refe-
rencia. Enterados los señores reunidos
por unanimidad acordaron, después de una
detenida y razonada discusión, acordar a
la Alcaldía para derivarse por medio de
instancia a la Excmo. Diputación provin-

ciós solicitando la realización de los obras de re-
 construcción de los puentes del barrio vecinal
 a la delación de el Carrascalejo, simulando a
 la vez, al Ayuntamiento de Mérida en cuyo ter-
 mino municipal se encuentran las obras a
 realizar para que se dirija en igual sentido.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de
 que tratar en hecho uno de la palabra sin
 y uno de los camaradas justos, de orden del
 Sr. Alcalde y al fin de arriba se puso en
 levante la Sesión a las veintidós horas ex-
 tendiéndose la presente acta que firmaron los
 señores concurrentes de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente al
 día de hoy no pudo celebrarse por falta
 de asistencia de los camaradas justos por
 cuya causa se celebrará la plenaria el
 proximo lunes.



Santiago de la Yema 29 Enero 1944.

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria plenaria, La Yema de Santiago a treinta y uno
 del día 31 Enero 1944 — de cinco de mis concurrentes con

señores concurrentes, señores cuatro, siendo la hora de las veinte y
 Alcalde. Presidido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
 D. José Soliz Galán José Soliz Galán se reunió en el salón de
 sesiones de la Casa Consistorial para celebrar
 la ordinaria plenaria del día de hoy. El
 camarada justos expresado al mayor habiendo

88

dejado de arbitrio sin cargar finta, causa de los señores
Francisco Riola, Bartolomeo Jover, Cecilia Luano,
Fernando Cerdeja y Julian Borrojo.

Declarado abierto el acto fue leído y se apo-
só por unanimidad el acto de la sublección.
También fueron leídas los Reales Decretos de
S. M. en repugnancia de la finca en acor-
dacion en cumplimiento.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde
se acuerda que por Secretaría se tramite
el oportuno expediente para cubrir la
cantidad de cinco mil pesetas con el fin
de proceder a las obras de enlucido del ce-
menterio y adquisicion de puertas para el
deposito de cadaveres.

Con lo cual no habiendo mayor asunto se
que tratar se van del Sr. Presidente y
al efecto de arriba se levanta la
sesion a cuyas señas y en conformidad
la presente acto que firman los señores
concurridos de que yo el Subsecretario, certifico.

Fernando Cerdeja *Julian Borrojo*



La sesion ordinaria del dia de hoy no
pudo celebrarse por falta de asistencia
de los señores futuros, por cuya causa
se celebrará la supletoria el proximo
lunes dia 14 a igual hora.

Lainsta de Santiago a 12 de febrero
de 1944.

El Alcalde, El Secretario
[Signature] *[Signature]*

Di-



- Sesión ordinaria -

No se celebra la ordinaria ordinaria del día de hoy por falta de asistencia de factores, algunos de los cuales se encuentran enfermos, por cuya causa se llevarán los asuntos de la presente a la próxima ordinaria que tendrá lugar el sábado 26 del actual.

Lairana de Santiago 14 febrero 1944.

El Alcalde,

El Secretario

Jorge Soliz Galán

Manuel Villa



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago de la Zona de Badajoz día 26 de febrero de 1944. Pres. concurrentes: D. Jorge Soliz Galán, D. Fernando Corchó, D. Julián Corchó, D. Manuel Villacabos. El Sr. Alcalde D. Jorge Soliz Galán se reunió para celebrar sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores D. Fernando Corchó, D. Julián Corchó y D. Manuel Villacabos expresados al margen por comparecer la mayoría absoluta de la Comisión para por haber dejado de concurrir sin causa justificada los señores Francisco Priola García, Bartolomé Jiménez y Cecilio Muñoz Sierra.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la ordinaria últimamente celebrada. También fueron leídos los Boletines Oficiales de la Corporación recibidos desde la última sesión con su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario-Interventor se dió lectura que aprobada el estado de distribución de fondos para el mes actual.


También fueron leídos los documentos de rectificación del Padrón Municipal de habitantes referidos al 31 de diciembre de 1943 por

se encuentran en periodo de exposición al público de las que aparece una población de hecho de 1.540 habitantes, y de derecho 1.549 habitantes. Seguidamente fue leído el expediente de suplemento de crédito para reforzar la compañía con el fin de atender al entubado de las galerías del Cementerio y colocación de una puerta en el Depósito; entre otros acuerdan lo siguiente: - Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; exponer al público por quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan presentado comparecer al Ayuntamiento pleno y deliberar cuenta.

Por último acuerdan los señores reunidos celebrar sus sesiones ordinarias esta Comisión festiva los días señalados y hora de las veintinueve.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se hizo uso de la palabra misma de los señores señores de orden del Sr. Presidente al fin de la sesión se levantó la sesión a las veintinueve y treinta, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.






 Manuel Dueñas



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a once de Marzo de mil
 día 11 de Marzo de 1944 } convocados cuarenta y cuatro, siendo la hora de

Sesión concurrente las veintinueve bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Alcalde-Presidente D. Jorge Solís y Galán se reunió en el salón
 D. Jorge Solís y Galán de sesiones de la Casa Consistorial los camaradas
 Gestores
 D. Gerardo Corchero la mayoría de la Comisión gestora puesto que
 " Julián Corchero han dejado de concurrir sin alisar justa
 " Manuel Villalobos causa los señores Francisco Priola, Bartolomé
 Jomey y Cecilio Suarez, Leva.

Declarado abierto el acto fue leído y se apro-
 bó sin modificaciones el acta de la anterior.
 También fueron leídas las Baldones Oficiales y
 demás correspondencia de la quinena a ser dada en
 su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interventor se dio
 lectura y fue aprobado el estado de dis-
 tribución de fondos para el mes de la fecha.

Con lo cual y no habiendo más asuntos
 de que tratar se hizo uso de la palabra
 señeros de los camaradas gestores, de orden
 del Sr. Presidente al grito de viva España
 se levantó la sesión en las veintidós horas

celebrándose la presente acta que firman los
 señeros concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Jorge Solís y Galán Manuel Villalobos
 Gerardo Corchero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veinticinco de
 día 25 de Marzo de 1944 } Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Sesión concurrente siendo la hora de las veintinueve bajo la Pre-
 Alcalde-Presidenteidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solís y Galán
 D. Jorge Solís y Galán se reunió en el salón de sesiones de la
 Casa Consistorial los camaradas gestores ex-

90

D. Fernando Corchero
D. Julian Corchero
D. Manuel Villacocha

procurador al margen que componen la mayoría de la Comisión festera puesto que han defendido arduamente sin alejar punto causa los camaradas Luisito Rueda Garcia, Bartolomé González Alférez, Cecilio Luero, Fena.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas los boletines oficiales y demás correspondencia de la quincena acordando su cumplimiento.

Vieta la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 7º artículo 3º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a las de cultura de las panderas del Cementerio y colocación de una panderas en el depósito de cadáveres que formula el Sindacario y que hace suya la Comisión municipal festera en sesión de veintidós de febrero la cual ha permanecido expuesta al público por término de primer día durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 15 del de gastos, aparece un sobrante de treinta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesetas, seiscientos ochenta y cinco céntimos de las que perfectamente pueden deducirse los cinco mil pesetas que se solicitan a las otras clases que se midieron anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el suplemento de crédito de cinco mil pesetas por contracción de la consignación del cap. 15 del presupuesto de ingre-

res con destino al capítulo 7.º artículo 3.º del depar-
ta, para los fines que se indican anteriormente, y que
de este expediente se remita copia al Jefe de
Legado de Hacienda de la provincia.

Juan. C. Ruiz

Acto seguido se dio lectura a un oficio del
Sr. Comandante del Cuartel de la Frontera, Cádiz, de
esta fecha fecha de ayer en el que traslada otro
del Sr. Sr. Primer Jefe de la Comandancia de
Fecha 17 del actual, interesando de esta forma
nación municipal facilitar la correspondiente
Cuartel para abajar la fuerza que ha
sido determinada en este punto con motivo de la
reorganización del predicho, quedando en tan-
to por esta acordada en alojamientos pro-
visionales sin perjuicio de dar principio
a la formación del oportuno expediente para
la construcción de un Cuartel con arreglo a la
Instrucción de la Dirección Genl. del Cuerpo
n.º 16 fecha 8 de Julio de 1841. Dadas las
los señores reunidos, por unanimidad acor-
daron tomar en consideración la comuni-
cación que se transmite, dar cuantas faci-
lidades estén al alcance de esta Corporación
para facilitar o acomodar en viviendas
la fuerza de la Frontera, Cádiz que a este pueblo
sean destinados, y en cuanto a la construc-
ción de un Cuartel para las mismas que
se dé principio a la instrucción del expediente.
Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar
se hizo un acto de la palabra impresa de las comendadas.
Después de lo cual el Sr. Presidente se levantó la sesión al
fin de la sesión de mañana, a las veintidós horas, ex-
tendiéndose la presente que firmen los concurrentes de
que yo el Secretario certifico
H. Villa Real
Julian Lopez
Manuel Diaz



Diligencia

91

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores señores, ya que solo ha comparecido D. Manuel Villalobos Cordado, por cuya causa se celebrara la supletoria el proximo lunes dia diez a igual hora.

La Villa de Santiago 8 de Abril 1944.

El Alcalde,

El Secretario

[Signature]

[Signature]



Sesion ordinaria supletoria, La Villa de Santiago a diez del dia 10 de Abril de 1944. Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós y siete y cuarenta y cuatro, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Soliz y Galan, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria supletoria del dia de hoy los comandados señores expresados al margen habiendo asistido al encumbrado, en el grado de falta causa, los señores Francisco Ricala, Bartolome Jimenez Garcia Suarez, y Fernando Croch y Vazquez.

Alcalde-Presidente
D. Jose Soliz y Galan
Señores
D. Julian Croch
D. Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fue leida y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien se leyo los Boletines oficiales, de las correspondencias de la gremialidad acordandome su cumplimiento. Seguidamente por el Secretario se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual fue aprobado. Acto seguido se acuerda abonos al Sr. Alcalde en concepto de exp. 3.º art. 1.º la suma de 35 pesetas por gastos de viage a Merida el dia diez del actual para asistir a la reunion convocada por el Sr. Delegado Subterrativo del partido.

Acto continuo y con arreglo al artículo 26º y siguientes del capítulo VIII del Reglamento de fomento se dió lectura a los expedientes de prerrogativa de incorporación a filas de primera clase solicitadas por los mozos que se expresan:

Mozo Manuel López, Corzo nú: 10 del recuadro 1.943, justifica por medio del oportuno expediente ser hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene y asiste el derecho de continuar en el disfrute de la prerrogativa de incorporación a filas de primera clase que le fué concedida el año de su cumplimiento de veinticuatro años en el caso 2º del artículo 26º, y en su consecuencia la Corporación por unanimidad acuerda otorgar a dicho mozo la continuidad en el disfrute de la prerrogativa de primera clase que solicita. Sin reclamaciones.

Mozo Francisco Lorenzo Espósito nú: 11 del recuadro 1.943, justifica por medio del oportuno expediente la continua asistencia la excepción de ser hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene, comprendida en el caso 2º del artículo 26º del Reglamento, y en su consecuencia la Corporación por unanimidad acuerda otorgar a dicho mozo la continuidad en el disfrute de prerrogativa de 1ª clase que solicita, invocando simultáneamente protección.

Mozo Francisco Sánchez Frías, nú: 16 del recuadro 1.943, justifica por medio del oportuno expediente continua asistencia la excepción de ser hijo único de padre impedido y pobre, comprendida en el caso 1º del artículo 26º, y en su consecuencia la Corporación por unanimidad acuerda otorgar a dicho mozo la continuidad en el disfrute de prerrogativa de 1ª clase, sin protección.

El Sr. Alcalde manifestó que celebrándose en el pueblo de tradicional y fiesta de Santa Lucía el día 22 de mayo y con el fin de subsanar la carencia de la representación a los festejos con tiempo suficiente debía acordarse el oportuno acuerdo respecto al asunto. Entendidos los señores reunidos por unanimidad acordaron entre sí por el Sr. Alcalde para por mayo realizando los gestiones necesarias encaminadas a la mejora y subsanación de los festejos de Santa Lucía.

Por último acuerdan varias las horas de las sesiones ordinarias las cuales se celebraran los días veintidós y vea de las veintidós y treinta minutos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar ni hecho uso de la palabra ninguno de los señores, al efecto de Sr. Presidente y al efecto de serida de prava se levantó la sesión a las veintidós horas extinguiéndose la presente acta que firman los señores concurren- mente de que se el Secretario, certifica.

[Signature] *[Signature]*

Fernando Carcho

[Signature]

Diligencia = La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por haber asistido solo los señores D. Julián Carcho y D. Manuel Villalobos, no siendo suficiente para primera convocatoria. Lañana Santiago 22 Abril de 1.944.

El Alcalde,
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Otra = Por no haber asistido ningún señor, no pudo celebrarse la suplencia de este día.

Lañana Santiago 24 Abril 1.944.

El Alcalde,
[Signature]

El Secretario
[Signature]



Diligencia =

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por haber concurrido solo el factor Manuel Villalobos Cochado, por cuya causa se celebrara en supletoria el lunes proximo a la hora establecida.



Lañana de santiago 6 de mayo de 1944.

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria supletoria, Lañana de santiago a ocho de mayo del dia 8 de mayo de 1944 de mil novecientos cuarenta y

Señores concurrentes cuatro, siendo la hora de las veintidos y

Alcalde-Presidente treinta y bajo la Presidencia de Sr. Alcala

D. Jose Solis y Galan D. Jose Solis y Galan se reunieron en el salon

de sesiones de la Casa Comunal para

D. fernando Cochado celebrar la ordinaria supletoria del dia

de hoy el camarada fernando Cochado Va-

cañero, habiendo dejado de concurrir los se-

ñores fernando Priola Garcia, Bartolome Gomez,

Jilena, Cecilio Luna, Teva, Julian Cochado Gomez,

Manuel Villalobos Cochado.

Declarado abierto el acto fue leida y se

aprobo por unanimidad el acta de la ulti-

momente celebrada. Tambien fueron leidos

los Boletines Oficiales y demas correspon-

dencia recibida durante el mes, acordan-

dose en cumplimiento.

Por el Secretario - jilena se dio lec-

tura al estado de distribucion de fondos para

el mes actual el cual fue aprobado.

Acto seguido es aprobada la cuenta del

consumo de medicamentos de la Be-

neficiencia municipal durante el primer

trimestre que asciende a 28'30 pt. los cuales

serán imputados en la Mancomunidad
Dada lectura a la cuenta rendida por el
ayuntamiento en Badajoz D. Aurelio Sierra Sáez
de la que aparece un saldo a favor del ayun-
tamiento de 490'73 pts., acordando aprobarla y
que los factos e ingresos que corresponden se
formalicen en Contabilidad.

Cuentas municipales

Por no haber número de factos para adoptar
acuerdo respecto a las cuentas municipales del
ejercicio de 1943 que han permanecido expuestas
al público, quedan pendientes para la cuenta
de ellas en la próxima ordinaria.

Con lo cual quedando en aparcamiento
de que tratar, de orden del Sr. Presidente y
al fin de dar vista a España se levantó la
sesión a las veintidós horas treinta minutos
extendiéndose la presente acta que firmen
los señores concurrentes, de que yo el Secretario
certifico. F. Carcho



Jubian Lopez Villatobos
Mancomunidad

Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy no ha podido celebrarse
por falta de asistencia de los señores
factores, por cuya causa y por coincidir
la suplendaria con la fiesta de Santa
Luzia, se suprime la misma hasta
la próxima ordinaria.



Lairana de Santiago 20 Mayo 1944.
El Alcalde El Secretario
Francisco Gallo Francisco Gallo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Mayo 1944.

En la tarde de santísimo a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Jorge Solís y Salán, los camaradas señores Fernando Barrios Vireano, Julian Cochón Gómez, y Manuel Villalobos Barbaño, por ser estos los que actualmente componen esta Comisión gestora ya que los señores Francisco Biola García, Bartolomé Gómez Illera, Cecilio Suárez, y Juan Viciosa renuncian de sus cargos sin que hasta la fecha haya sido comunicada la aceptación de los mismos, por lo no han vuelto a concurrir a ninguna sesión.

Declarado abierto el acto, el Sr. Presidente expuso que como ya les comunicaba por la fidedigna de convocatoria el objeto de la presente sesión extraordinaria era el de adoptar el oportuno acuerdo acerca de la construcción en este pueblo de una Casa Cuartel para la Guardia Civil, cuya iniciación del expediente se acordó en la ordinaria del día veintinueve de Marzo pasado, y siguiendo las instrucciones para esta clase de obra se había elevado escrito por la Alcaldía al Jefe Sr. Director General de la Guardia Civil, solicitando la designación de un Oficial de dicho instituto que en su caso interviniera en la formación del expediente; y presentada en esta el Jefe de Línea de Montijó, Oficial designado al efecto, se hacía preciso acordar si la construcción del expresado Cuartel se ha de realizar por cuenta del Ayuntamiento



el aumento de las despesas sobre el Estado por
 las obras a preferencia de que las realice el Estado,
 con aportación por parte del Municipio de un
 solar con una superficie de 50 metros de
 longitud por otros 50 de latitud y un tanto
 por ciento sobre el total presupuesto de la obra
 que se ha de abonar en efectivo. En el primer
 caso el Ayuntamiento cobraría anualmente
 una renta ascendente a diez mil pesetas y en
 el segundo sería un edificio propiedad del
 Estado con la aportación del Municipio que en
 su caso y por ser un punto de venta vivencial
 ascendería a unas cuarenta mil pesetas,
 alquiladas al Estado.

Enterados los señores reunidos de lo anterior
 mente expuesto por la Presidencia y teniendo
 en cuenta los escasos medios económicos
 con que cuenta este Municipio por una
 similitud se acordó ofrecer al Estado el
 solar donde en su caso habría de construirse
 la Casa Cuartel de la Guardia Civil, del
 que si bien no dispone de momento se obli-
 ga a facilitarlos en el sitio más apropiado
 que en su caso se le designe, ofreciendo ade-
 más el tanto por ciento que como aporta-
 ción sea exigido al Municipio, a fin de que
 sea el Estado quien se encargue de la cons-
 trucción de la obra, y cuya cantidad una vez
 conocida, será satisfecha bien por concierto
 con el Estado para su abono en anualidades
 o bien por medio de alguna operación de
 crédito que en su caso tramitara este Mu-
 nicipio, sin no alcanzara los medios económi-
 cos del mismo a una operación de esta
 naturaleza, y que de todo acuerdo se facilite en



afiliación al Sr. Oficial de la Guardia civil instructor del expediente,

Con lo cual y no abarcando mas asuntos la convocatoria, de orden del Sr. Presidente y al preito de arriba España se levanto la sesion a las veintitres horas extenuandose la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual es el secretario certifico.



[Signature]

M. Melchor Fernando Ceracho

[Signature]

Diligencia

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por haber concurrido solo el señor camarada Manuel Villalobos Cerchado, debiendo celebrarse la supletoria el proximo lunes a la misma hora, a las veintitres a 3 de junio 1.944.



El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Otra

Por no haber concurrido ninguno de los camaradas señores no se celebra la sesion supletoria correspondiente a este dia, a las veintitres a 5 de junio 1.944.



El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Diligencia

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber asistido ninguno de los camaradas señores.



La hora de Santiago 17 de junio 1.944.
El Alcalde,
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Diligencia =

La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por haber ausentado los señores fernando Corchero y Manuel Villalobos por enfermedad, por lo que se celebrará la suplente el próximo lunes a igual hora.

Lairana de Santiago a 1.º de Julio de 1.944.
El Alcalde,
El Secretario

Manuel Sues



Sesión ordinaria suplente, Lairana de Santiago a tres de Julio del día 3 de Julio de 1.944 } a las once y cuarenta y cuatro, se concurren siendo la hora de las veintidós y treinta y bajo el aval de la Presidencia de D. Alvaro de Jorge Solís y D. Jorge Solís Galán Galán se reúnen en la sala consistorial para celebrar la sesión ordinaria suplente del día de hoy el señor D. Manuel Villalobos Corchado, habiendo dejado de concurrir los señores Francisco Piola, Bartolomé Gómez, Cecilia Suarez, fernando Corchero y Julián Corchero. Declarado abierto el acto fueron leídas y quedaron aprobadas sin modificaciones la última ordinaria celebrada el día 8 de Mayo y la extraordinaria celebrada el día 31 de Mayo próximo pasado. Tambien fueron leídas las Balance oficiales y de cuentas correspondencia recibida desde el expresado día 8 de Mayo último acordándose en cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario - Interceptor fueron leídas las cuentas de distribución de fondos de los meses de junio y Julio, las cuales quedaron aprobadas.

Por iguales razones que en la volunteria anterior quedan pendientes de examen y aprobación en su caso las cuentas municipales de 1.943.

Queda citada la Corporación de haberse abonado como total de factos en la terminación de las obras de enlucido del Cementerio 3.881 pesetas y en los trabajos de Santa Cruz 1.703 pesetas, todas las cuales han sido liberadas de las oportunas consignaciones en presupuesto.

Acto seguido se dió lectura al llamamiento que hace el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para contribuir tanto la Corporación como el vecindario en la construcción para construcción en Badajoz, de la Casa de la Falange. Entre los señores reunidos acuerdan invitar al vecindario para cumplir su obligación en la misma, y que el Ayuntamiento contribuya con la cantidad que oportunamente se acuerde.

Dada lectura a un escrito fecha 27 de Mayo pasado que al Ayuntamiento Civil de D. Pedro Bueno Carrajal en el fuero de la se repite la notificación del acuerdo de 22 de noviembre de 1943 en el sentido que el recurso a interponer en ve. del contencioso lo reca ante la Junta Provincial de Sanidad. Entre los señores reunidos por unanimidad acuerdan dejar este asunto en estudio para resolver en su caso lo procedente.

Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar se ordena al Sr. Presidente y al Sr. de Arriba Diputado se levante la Sesión a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que firmen los señores concurrentes al que yo el Secretario, certifico.

M. Villa Real

M. Villanueva



Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 9 de Julio de 1.844 para poseer en sus cargos a los señores de este Ayuntamiento designados por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Señores que eran
Alcalde, D. Josep Soliz y Galan
Teniente de Alcalde

D. Francisco Priola
" Bartolome Joine
" Pedro Suello
D. Cecilio Suarez
Señores

D. Fernando Cochif
" Julian Cochif
" Manuel Villalobos

Señores designados
Alcalde

D. Josep Soliz y Galan
Señores

D. Tomas Soliz Soliz
" Francisco Jara Luntan
" Cecilio Jimeno Viverino

" Alfonso del Pozo Calderon
" Juan Cortes Viverino
" Manuel Villalobos
" Chato

La tarde de santias a once de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las trece y bajo la Presidencia del Sr. Delegado gubernador Sr. Francisco Carrillo Comiso se reunió en el Salon de Sesiones de la Casa Comunal para celebrar sesion extraordinaria al objeto de dar cumplimiento a la orden del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia nú: 2749 fecha 6 del actual designando a la Comision gestora de este Ayuntamiento, los señores siguientes: D. Josep Soliz y Galan

Alcalde, D. Cecilio Jimeno Viverino, D. Alfonso del Pozo Calderon y D. Manuel Villalobos Cochifado, no habiendo asistido ninguno de los señores que les corresponde tener excepto los señores D. Tomas Soliz y Soliz, D. Francisco Jara Luntan y D. Juan Cortes Viverino, por encontrarse ausentes a quienes dara posesion de sus cargos el Sr. Alcalde inmediatamente que regresen.

Declarado abierto el acto y dada lectura a la orden expresada respecto a renovacion de la Comision gestora, el Sr. Delegado gubernador

declaró cesante, en sus cargos a los se-
ñores que componían la anterior ges-
tora que no han sido reelegidos y
dió posesión a los nuevos concejales
que han arribado al acto, quedando
poseñados de la Alcaldía Don
Jose Solis y Galan.

Con lo cual y no siendo otro el objeto
de la presente sesion extraordinaria
de orden del Sr. Delyado fue acordado
y al fin de darla su pluma se
levantó la sesion a las trece y treinta,
extendiéndose la presente acta que
firman los señores concurrentes de todos
los enaljos el Secretario, certifico,



Francisco Costilla

Jose Solis y Galan

Guadalupe

Alfonso del Pozo

Manuel Villalobos

Manuel Villalobos

Acta de la sesion extraordinaria } en Sanlúcar de Barrameda
celebrada el día 13 de Julio de 1944 } a trece de Julio de mil
seiscientos cuarenta y cuatro años }
Alcalde Presidente } para de las catorce y hasta la
D. Jose Solis y Galan } Sesión extraordinaria en la Presidencia del
D. Cecilio Fivaldo } en el Salón de Sesiones de la Casa
" Alfonso del Pozo } Constitucional para celebrar la presente
" Manuel Villalobos } sesion extraordinaria de los señores
por no haberse posesionado de sus cargos }
por no haberse posesionado de sus cargos }

97

Así lo acordó D. Tomás Ponce Ponce, Diputado
por la Junta y D. Juan Cortés Vi-
cario.

Declarado abierto el acto el Sr. Presidente
expuso por el objeto de la presente era
proceder a la designación de los cargos
de primer y segundo Teniente Alcalde
y Regidor Sindico de esta Corpora-
ción y fijar los días para en que
ha de celebrarse sus sesiones ordinarias
esta Comisión fecha, así como el de
solicitar permiso de la misma para
ausentarse durante dos meses de la
población para atender a su salud.
-Entendidos los señores reunidos por
unanimidad acuerdan designar para
el cargo de primer Teniente Al-
calde a D. Cecilio Giráldez Vicario,
para segundo Teniente Alcalde a
D. Manuel Villalobos Cochales y para
Regidor Sindico a D. Alfonso del
Pozo Calderan.

También acuerdan señalar para
celebrar sus sesiones ordinarias cada
quince días empezando desde la ordi-
naria del día 20 del actual a la
hora de las trece.

En cuanto al permiso de dos meses
que para atender a su salud soli-
cita el Sr. Alcalde D. José Ponce Ponce
acuerdan concederle el mismo y que
durante su ausencia se haga cargo de
la Alcaldía el Primer Teniente de
Alcalde y que se cumpla este acuerdo
al interesado y al Excmo. Sr. Gobernador

para su ratificación o negación.
 Con lo cual y no abasando mas asuntos
 la convocatoria de orden del Sr. Presidente
 al efecto de arriba se levantó la
 sesión que firmaron los señores concurrentes
 de fecho el secretario, en fecho
 Ensalada Manuel Díaz
 Manuel Díaz



Diligencia = La sesión ordinaria que debía celebrarse
 en el día de la fecha no ha tenido lugar
 por ausencia del Sr. Alcalde y no ser su-
 ficiente el número de señores que quedan
 por cuya causa se celebrará la suple-
 toria el día 22 a igual hora.



Lañva de Santiago 20 Julio 1.944.
 El Alcalde actual El Secretario
 Ensalada Manuel Díaz

Sesión ordinaria supletoria Lañva de Santiago a veinti-
 del día 22 de Julio de 1.944 } dos de Julio de un quincecientos

Señores concurrentes concurrentes concurrentes, siendo la hora de la tarde
 y bajo la Presidencia del Primer Teniente
 Presidente Alcalde D. Cecilio Fivaldo Vizcaino por au-
 D. Cecilio Fivaldo rencia del Sr. Alcalde D. Jose Loujy Galan
 Juntos se reunieron en el Salon de sesiones de la
 D. Manuel Villalobos Casa Comunal las señores D. Manuel Vi-
 " Alfonso del Pozo llalobos Corchado y D. Alfonso del Pozo Cal-
 deron para celebrar la presente sesión su-
 pletoria, habiendo despues de audirlos
 señores D. Tomas Pelayo y D. Juan Luis
 Chisera Lamilana y D. Juan Cortes Vi-
 orino los cuales aun no se han presen-
 tado de sus corpor. Declarado abierto el auto
 se dio lectura a la correspondencia recibida de
 de la última ordinaria, acordando en cumplimiento

Cuarta sexta

Acto seguido se dió lectura a la cuenta rendida por el agente en Badajoz, D. Antón Sierra Ruiz correspondiente al segundo trimestre de año actual a la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 54'03 pesetas, la cual queda aprobada y se acuerda su formalización.

Beneficencia

Leída la cuenta del suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal en el 2º trimestre que asciende a 496'90 ptas. acuerdan aprobarla y que en su importe se impere en la Mancomunidad. Respecto al monto del recuento 1,145 D. José Gómez Olmedo que se encontraba ausente en el auto de la clasificación y declaración de Soldado se acuerda lo siguiente:

M. D. José Gómez Olmedo nú. 12 hijo de Bartolomé y de M^{te} del Carmen, natural de La Alfranca de Santiago, domiciliado y con residencia en Chancón (Africa) ni sabe leer y escribir cuya talla verificada en Feliciano Oleaso: un metro 74 y substitutos y el perímetro torácico a 80 centímetros, sin que se reconociera fealdad alguna para ser admitido en el servicio militar por lo cual fue declarado inútil para todo servicio, cuyo fallo se confirma por esta Corporación Municipal.

Cuartel

El Sr. Alcalde en funciones manifiesta que por el Sr. Teniente de la 1ª. Com. Jefe de Línea de Albuera que en representación del Sr. Primer Jefe de la Comandancia de Badajoz se le ha sido dirigido a fin de obtener el consentimiento de pedrar lugar para el desamortamiento a favor del Estado del solar para la construcción del

Cuartel de la fua. Que en este punto y como aun
no estaba adquirido el mismo, cuyo propietario del
dicho para este fin es D. Jacinto Quedo. Luintana
conviene el asunto a la consideracion de los
señores reunidos y enterados de acuerdo para por
la Alcadia se hagan los pultimos necesarios
para la adquisicion del solar con el dueño
de la finca y hecha la compra se se cuenta
a esta Corporacion para la aprobacion en su
caso.

Propari:

Por el Secretario Interventor se manifiesta que
habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones
contra el Repartimiento general de utilidades
del año actual se havia preciso ponerlo al
cobro en periodo voluntario. Entretanto los
señores reunidos por unanimidad acordaron
poner al cobro en periodo voluntario el Re-
partimiento de utilidades del año actual cuyos
valores se entregaron al Recaudador Don
Manuel Calderin Lazo el cual percibio
el 3 pto de premio de cobranza;

Ejecutiva

Tambien manifiesta el Secretario la necesidad
de pasar al periodo ejecutivo la cobranza
de los valores pendientes del Repartimiento
general de utilidades de 1943. Entretanto los
señores reunidos por unanimidad acor-
daron realizar la cobranza ejecutiva de
los valores referidos. Los cuales se entre-
garon al Recaudador D. Manuel Calderin
Lazo, pero antes se concedieron de plazo hasta
fin de mes para la cobranza voluntaria
de los mismos.

Transferencia

Dada lectura al expediente o propuesta de
transferencia de creditos con el fin de habi-
litar la cantidad necesaria para valores.

con el nombre del pueblo que han de colocarse en las entradas del templo la Copracion acordada lo siguiente: - Se acepta en principio la propuesta de transferencia de crédito que ha sido hecha; expóngase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado escurra- puese al Ayuntamiento pleno y dícele cuenta.

Inscripción =

Por último y previa lectura de un oficio del Sr. Cura Barroca fecha 20 del actual la Copracion acuerda contribuir con 50 pesetas en la suscripción "Pro Financiamiento del Papa" las cuales se librarán al capitulo supradicho. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las once y treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes al que yo el Secretario certifico.



Presidencia *[Signature]* H. del P. *[Signature]* M. *[Signature]*
M. *[Signature]*

Diligencia =

Por estar aun incompleta la Comisión formada y encontrarse ausente el Sr. D. Cecilio Javalde que actua de Presidente no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del día de hoy.

La Villa de Badajoz a 3 de Agosto 1944.

El Secretario
[Signature]

Otra =

Por iguales causas que se expresan en la anterior diligencia no pudo celebrarse la ordinaria del día de hoy.

La Villa de Badajoz a 1 de Agosto 1944.

[Signature]

Diligencia =

La sesión ordinaria supletoria que se-
ría celebrarse en el día de hoy no ha
tenido lugar por no haber concurrido
ninguno de los señores que forman parte
de la misma.



La villa de Santiago 19 agosto 1.944.

El Alcalde en funciones El Secretario

Guadalupe

Manuel Díaz

Otra =

La sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy no ha podido celebrarse por
falta de asistencia de señores, por cuya
causa y por tenerse que ausentarse el Alcalde
en funciones no se celebrará la supletoria.



La villa de Santiago 31 agosto 1.944.

El Alcalde en funciones

El Secretario

Guadalupe

Manuel Díaz

Diligencia =

La sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy no ha podido celebrarse por haber asis-
tido solo dos señores D. Cecilio Giraldo Vi-
cario y D. Alfonso del Pozo Calderín y no
constituir mayoría, por cuya causa se cele-
brará la supletoria el sábado día 16 a la
misma hora. Conste y certifica.



La villa de Santiago 14 de Septiembre 1.944.

El Alcalde

El Secretario

Guadalupe

Manuel Díaz

Arzobispado

Amilador

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que comprenden

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRERA-BADAJOZ 7-30

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA MES AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ.-7-30

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ. 7-30

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA MES AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ. Nº 7-38



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA - BADAJOZ - 7-30

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA-BADAJÓZ -11-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARBENA.-BADAJOZ 7-30

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ.- 7-30

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRERA-BADAJOS 7-99

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARENA.-BADAJOZ. 7-30

1.